



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 9.17.09

**ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
VULNERABLES-ACTIVIDAD N° 5
“ DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL ”
Auditoría de Gestión**

Período 2016

Buenos Aires, Mayo 2020

INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 220 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Cdra. Mariela COLETTA

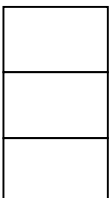
Dr. Pablo CLUSELLAS

Dr. Juan José CALANDRI

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel A. PRESTI

Dr. Lisandro N. TESZKIEWICZ



CÓDIGO DEL PROYECTO: 9.17.09

NOMBRE DEL PROYECTO: Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables
Actividad N° 5 Desarrollo Integral Infantil

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2016

EQUIPO DESIGNADO:

DIRECTORA DE PROYECTO:

Lic. Edurne Labiaguerre (hasta 31/12/2019)

Lic. Elfreedes Sales Navas (desde 02/01/2020)

SUPERVISOR: Lic. Marcelo Di Ciano

OBJETO: Programa 67: Desarrollo Integral Infantil. Actividad 5. Desarrollo Integral Infantil.

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 27 DE MAYO DE 2020

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN AGC N°: 186/20

INFORME EJECUTIVO 9.17.09

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo 2020								
Código del Proyecto	09.17.09								
Denominación del Proyecto	Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables Actividad N° 5 Desarrollo Integral Infantil								
Objeto	Programa 67: Desarrollo Integral Infantil. Actividad 5. Desarrollo Integral Infantil.								
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.								
Unidad Ejecutora	Ministerio Desarrollo Humano y de Hábitat; Subsecretaria de Promoción Social- Dirección General de Niñez y Adolescencia								
Presupuesto	Cuadro N° 1.- Distributivo de créditos Ley de Presupuesto 2016								
	Jur	UE	Prog	Act	Inc	Descripción	Sancionado	Vigente	Devengado
	45	476	67	5		Desarrollo Integral Infantil	54.622.284,00	94.643.879,00	92.591.133,32
	45	476	67	5	1	Gastos En Personal	1.417.802,00	0	0
	45	476	67	5	2	Bienes De Consumo	3.286.607,00	2.500.177,00	2.500.176,80
	45	476	67	5	3	Servicios No Personales	42.727.392,00	75.079.473,00	74.865.532,42
	45	476	67	5	4	Bienes De Uso	630.538,00	805.422,00	805.422,00
	45	476	67	5	5	Transferencias	6.559.945,00	16.258.807,00	14.420.002,10
Fuente: D.G. de Contaduría. En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018									
Tareas de campo	Las tareas de campo se realizaron entre el 30 de noviembre de 2018 y el 20 de junio de 2019.								

Alcance	El alcance de los procedimientos aplicados se determinó sobre la base de un relevamiento preliminar.
Principales conclusiones	Los Centros de Desarrollo Infantil (CeDI) son centros destinados a brindar atención integral a niños/as de 45 días hasta los 4 años de edad y sus familias; definiendo los espacios de trabajo (salas) de acuerdo a la diferenciación de etapas en los aspectos físicos, cognitivos y emocionales. Entre las observaciones relevantes que surgen de la presente auditoría, se destaca una alta subocupación en los CeDI como consecuencia de contar con una capacidad operativa limitada para atender una mayor demanda; debido principalmente a la falta de Asistentes de Primera Infancia (API). En este sentido, resulta fundamental establecer condiciones de permanencia que garanticen la continuidad de quienes cumplen la función de API. Asimismo, a fin de garantizar la prestación integral definida en la Resolución N°114/10, surge la necesidad en la dinámica semanal de los CeDI de contar con los tres perfiles que conforman el equipo técnico profesional (trabajador social, psicóloga/o y psicopedagoga/o). Por otra parte, las deficiencias que presentan los inmuebles de los CeDI, en cuanto condiciones edilicias y de seguridad e higiene, debieran ser atendidas a fin de contar con el ambiente y los espacios exigidos para la calidad de la atención a dicha población. El Programa presenta como fortalezas el compromiso y la voluntad del personal que allí desempeña su labor, y la dedicación que demuestran hacia el cuidado integral de las niñas/os concurrentes.
Observaciones	• Normativa aplicable 1) La estructura orgánica funcional no se encuentra aprobada formalmente por debajo del nivel de la Gerencia Operativa, por lo que no se cuenta con funciones y tareas establecidas para los niveles de Coordinación y Supervisión del Programa.

- Personal de los CeDI

Equipo técnico profesional.-

2) Se observa una falta de cobertura del 55% de psicólogas/os (en 11 CeDI), del 45% de psicopedagogas/os (en 9 CeDI) y del 10% de trabajadores sociales (en 2 CeDI). Se ve la necesidad en cada uno de los CeDI de contar con los tres perfiles del equipo técnico profesional (trabajador social, psicóloga/o y psicopedagoga/o) en la dinámica semanal, a fin de garantizar la prestación integral definida en la Resolución 114/10.

Cabe destacar que ninguno de los CeDI tiene un equipo técnico profesional completo.

3) Se observa una rotación de API, especialmente aquellas que cuentan con título habilitante, las cuales se desplazan a otras dependencias debido a las mejores condiciones laborales y salariales.

Asistentes de Primera Infancia (API)

4) Las altas de personal no se corresponden con las bajas acontecidas en los CeDI durante el período de análisis, las cuales fueron cubiertas en un alto porcentaje con agentes que se desempeñaban como API.

5) No cuenta con auxiliares de sala ni con un sistema organizado de reemplazos en caso de ausencias de personal.

Personal

6) Conforme lo previsto en la Resolución N° 114/10 surge del relevamiento efectuado en cada uno de los 9 (nueve) CeDI objeto de la presente auditoría, se observa la falta de cobertura de las siguientes funciones:

Función	Cantidad
Coord. de sala	1 de 9
Trabajador social	2 de 9
Psicóloga/o	6 de 9

Psicopedagoga/o	3 de 9
Administrativa/o	1 de 9
Mucama	5 de 9
Operario	7 de 9
Sereno	6 de 9
Total	31

7) Se observa que la concurrencia alcanzó un 50% del total de las API en actividades de capacitación obligatoria y específica realizadas durante el período auditado.

- Cobertura

8) De la diferencia entre la capacidad edilicia con que cuentan la totalidad de los CeDI (20) con atención de lunes a viernes y el promedio mensual de concurrentes, se desprende una subocupación del 35% para el período auditado.

9) Se observó que Salas Lactario y un año no cumplen lo establecido por Resolución.

10) La capacidad edilicia está condicionada por la falta de personal; especialmente la falta de API conlleva a una disminución de la capacidad operativa de los CeDI. De esta manera, aquellos CeDI que cuentan con una capacidad edilicia para atender una mayor demanda, se ven forzados a limitar los ingresos y disminuir la oferta de salas.

-Servicio alimentario

11) Se observa déficits de gramajes por ración servida según el siguiente detalle:

- del 38 % en la ración del postre (duraznos en almíbar) en el CeDI Vera Peñaloza,
- del 32 % en la ración de pollo al horno en el CeDI Herrera,
- del 100 % en la ración de carne estofada, ya que la misma no fue incluida en el menú del día en el CeDI Patricios,

	• del 66 % en la ración del postre (flan de vainilla con dulce de leche) en el CeDI Copello, • del 29 % en la ración de fruta del día en el CeDI Bam Bam. 12) Se observa modificaciones en el menú, sin autorización previa del área pertinente, de las listas contempladas en el mosaico de menús del pliego vigente, según el siguiente detalle. • CeDI Patricios: Para los niños mayores de un año se elaboró salsa filetto sin la carne estofada y se reemplazó el postre (flan de vainilla con dulce de leche) por fruta (banana). Para los niños menores de un año (lactario) se observó el reemplazo del postre de leche por fruta (banana). • CeDI Bam Bam: Se elaboró milanesas de pollo con método de cocción fritura en lugar de pollo al horno y se brindó la fruta (manzana) fresca en reemplazo de manzana asada. 13) Se observa irregularidades en la infraestructura del espacio cocina donde se elaboran las distintas comidas a diario, según el siguiente detalle: • CeDI Vera Peñaloza: los muebles de aglomerado con cubierta de melanina blanca presentan roturas en cajones y faltante de puertas bajo mesada. Posee faltante de provisión de agua caliente por falta de mantenimiento y reparaciones pendientes. • CeDI Herrera: posee faltante de azulejos en paredes, los espacios de unión entre las mesadas se encuentran con un sellado añejo que acumula suciedad y la base que sostiene la bacha de lavado se encuentra rota. Las alacenas de la cocina presentan puertas y estantes internos rotos. Dentro de la cocina se observa un ventilador de techo que acumula suciedad y su uso conlleva a riesgos de contaminación en áreas de manipulación de alimentos • CeDI Dientitos de leche: El cielo raso posee humedad con levantamiento de pintura que requiere mantenimiento edilicio.
--	--

	- CeDI Copello: La cocina posee cerámicos amarillos en las paredes con algunas piezas rotas y/o faltantes. Las ventanas al exterior poseen roturas en los vidrios con necesidad de recambio urgente. Los bajo mesadas no poseen muebles; solo un estante de madera pintada para colocar los utensilios de cocina. Posee falta de equipamiento de utensilios de cocina indispensables para la tarea diaria, como ser batidores de mano, rallador manual industrial, procesadora y licuadora. - CeDI Bam Bam: Presencia de óxido en las ventanas. 14) Se observa en el CeDI Dientitos de Leche, la presencia de vectores (cucarachas) en el área de cocción sobre horno industrial, campana y mesadas de trabajo. 15) Respecto al personal afectado a las tareas de manipulación de alimentos, se observa la falta de libreta sanitaria vencida o bien, la falta de la misma en el 52 % (10/19) del total del personal relevado. 16) Respecto a los controles y fiscalizaciones efectuados por el área UNYCSA o bien por la DGHySA; se observa la falta de control en relación a la prestación alimentaria que se brinda en el CeDI Bam Bam, ya que no consta registro de visitas asentadas en el libro de actas del CEDI en cuestión, como así tampoco lo informo la DGHySA durante el período solicitado. - Infraestructura 17) Del relevamiento efectuado sobre las condiciones edilicias y de seguridad e higiene de los CeDI objeto de análisis de la presente auditoría, surgen las principales observaciones: - Accesibilidad inadecuada del CeDI Dientitos de Leche debido a estar ubicado en una tercera planta (edificio de la AGIP). - El CeDI Herrera está ubicado en la planta baja común de un edificio privado con dimensiones muy limitadas y poco adecuadas para las actividades en sala.
--	--

	• Las condiciones de mantenimiento general son malas o regulares salvo en Patricios. • Bam Bam y Copello tienen problemas de humedad y de filtraciones que afectan el sistema eléctrico. • Las instalaciones sanitarias en CeDI Dientitos y Vera Peñaloza son regulares sufriendo falta de mantenimiento, en Herrera no poseen sanitarios para niños/as. • La capacidad operativa del CeDI Copello se encuentra reducida por los problemas de electricidad en determinados espacios debido a las graves filtraciones. • Falta de servicio de internet inalámbrico propio en 3 CeDI. • En los CeDI Dientitos y Herrera existen divisiones de salas hechas con tabiques de durlok que no llegan al techo generando contaminación de sonido entre las salas. • Existe falta de mantenimiento de instalaciones y/o artefactos eléctricos en CeDI Dientitos, Bam Bam, Copello y Herrera. • Las instalaciones de cocinas del CeDI Herrera deben adecuarse a fin de evitar la salida de olores hacia las salas. • En todos los casos existe faltantes de luces de emergencia, deben renovarse o reubicarse. • Faltan certificados de limpieza de tanques en CeDI Copello y Vera Peñaloza. • Falta botiquín en CeDI Copello y Bam Bam, en cambio en CeDI Herrera se aconseja reubicación del mismo. • Las heladeras de la cocina del CeDI Creciendo se encuentran fuera de uso, debido a su recalentamiento y falta de ventilación al exterior, por lo que debieron colocar heladeras en el pasillo de circulación del personal y de los niños y niñas.
--	--

- Registros

18) Registros de Asistencia en sala:

- En 2 CeDI se consignan parcialmente las altas y bajas de los alumnos, mientras que en 3 no se consignan.
- En 4 de 6 CeDI, la planilla de asistencia no cuenta con firma de la API. (Dientito de leche, Vera Peñaloza, Copello, Herrera).
- En 2 de 6 CeDI, la planilla de asistencia no cuenta con la firma del Coordinador. (Vera Peñaloza, Copello, Patricios).
- En la totalidad de los establecimientos las planillas de registro de asistencia carecen de cierre, hecho que no garantiza su inalterabilidad y, por lo tanto, su confiabilidad.
- En la totalidad de los establecimientos las planillas de registro de asistencia se conservan en carpetas en hojas sueltas, sin foliar, lo cual puede afectar su integridad.
- En 3 de 6 CeDI las carpetas de asistencia correspondientes a 2016 no se encontraban disponibles al momento de la visita de la auditoría.
- En 2 de 6 CEDI no se registra la asistencia correspondiente a los meses de enero y febrero. (Dientito de Leche y Patricios).

19) No existe un criterio centralizado y formalizado para la elaboración de las carpetas didácticas y, por lo tanto, se verifica una gran heterogeneidad en la confección de las mismas, tanto entre los distintos CeDI como al interior de cada uno. Esta falta de estandarización en la elaboración de las carpetas perjudica las tareas de supervisión pedagógica, la planificación didáctica y la realización de un seguimiento anual e interanual de la sala, tanto a nivel grupal como individual.

Proyectos Institucionales

20) Del relevamiento de los Proyectos Institucionales de cada uno de los CeDI de la muestra, el incumplimiento respecto a la inclusión de los ítems que deberían contener es el siguiente:

- a. 1 de 6 no presenta:
- El cronograma de actividades con su descripción, tiempos y responsables (Copello) y 1 de 6 lo presenta incompleto (Bam Bam).
- Explicitación de los 4 ejes de trabajo y sus respectivos contenidos. (Vera Peñaloza).
- b. 2 de 6 carecen de título (Vera Peñaloza, Dientito de Leche).
- c. 3 de 6 no incorporan:
- Fines institucionales (misión e identidad institucional) (Dientito de Leche, Copello, Herrera).
- Reseña Histórica (Vera Peñaloza, Patricios, Copello).
- El propósito. (Bam Bam, Dientito de Leche, Herrera).
- Objetivos generales (Vera Peñaloza, Bam Bam, Dientito de Leche).
- No incluyen objetivos específicos (Vera Peñaloza, Bam Bam, Dientito de Leche).
- No formulan indicadores de evaluación. (Patricios, Dientito de Leche, Copello).
- Dotación cualitativa y cuantitativa de personal (Bam Bam, Patricios, Copello).
- 4 de 6 carecen de descripción de fortalezas y debilidades (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello).

	• 5 de 6 no incluyen descripción: • Del estado edilicio y sus necesidades (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello, Herrera). • Del estado del mobiliario y sus necesidades (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello, Herrera). • De los materiales y sus necesidades (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello, Herrera). • De la matrícula proyectada (Bam Bam, Patricios, Dientito de Leche, Copello, Herrera). • 6 de 6 carecen de descripción cuantitativa y cualitativa de la dotación niños/as. En 5 casos se incorpora parcialmente (Vera Peñaloza, Patricios, Dientitos de Leche, Herrera, Copello). - Procedimientos administrativos 22) Los CeDI llevan el registro de la información y documentación de los procedimientos que hacen a su normal funcionamiento, en cuadernos y/o libros de actas con distinta denominación y sin seguir un criterio de contenido pre establecido que dificulta el archivo, la supervisión y el control. -Supervisión 23) No resulta suficiente la cantidad de informes de supervisión remitidos para realizar un análisis sobre la supervisión efectuada por el Programa a los CeDI durante el período de referencia. • La función de los supervisores y el registro de su tarea no se encuentran establecidos formalmente. • Se observa falta de resguardo de la documentación, dado que se informa el extravío de los informes de supervisión, lo que perjudica el control interno de la gestión del Programa.
--	---

	- Los modelos de informes de supervisión recibidos no contemplan la totalidad de ítems que permitan una evaluación global de la actividad de los CeDI y la suficiente información descriptiva que posibilite la realización de un posterior seguimiento, utilizando como insumo lo consignado en el informe anterior. - Financiero contable 24) No obran antecedentes en el ente auditado, de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, lo cual impide al organismo planificar los gastos indispensables para el funcionamiento del Programa, en el cumplimiento de sus objetivos. - Modificaciones presupuestarias - En las modificaciones presupuestarias, efectuadas bajo las facultades del Decreto N° 10/2016 AJG y mediante resolución del Ministerio de Hacienda (80% de los requerimientos de modificaciones presupuestarias), no constan los actos administrativos aprobatorios de las mismas, incumpliendo con lo establecido en el artículo 9 inciso c) del Anexo del Decreto N° 10/2016 AJG. - En el inciso 1 (Gastos en personal) surge una disminución de 100% del monto sancionado, lo que impide un reflejo del gasto en este sentido y deriva en una incorrecta imputación. 25) Análisis de la muestra contable: - Se observa la utilización del Decreto N° 752/2010 y Decreto N° 433/2016 para el pago de servicios contratados, lo cual incumple con los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Se constató que de los \$51.898.905,98 tomados como muestra, el 47,68% (\$24.744.519,81) no se corresponde con gastos destinados para la actividad objeto de dicha auditoría los cuales son utilizados para solventar servicios destinados a otras áreas o dependencias del Ministerio o a períodos diferentes al analizado.
--	--

	26) Relevamiento de carpetas de pago: • Inciso 3.3.5: El 84% del monto total devengado en la muestra de dicha partida, son gastos que no corresponden al organismo auditado. • Inciso 3.5.1: El 58% de la muestra seleccionada, son gastos de transporte realizados para otras actividades de la Dirección General de Niñez y Adolescencia. • La totalidad de los gastos imputados en el inciso 3 partidas 3.5 y 5.1 fueron realizados mediante el Decreto N° 752/2010 o Decreto N° 433/2016, incumpliendo los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente (Ley N° 2.095). • Inciso 3.9.2: El 35% de la muestra son gastos que no corresponden al organismo auditado. • Inciso 5.1.2: El 100% de los gastos imputados en la partida no corresponden al organismo auditado, fueron gastos realizados para otras reparticiones del Ministerio. • Inciso 5.1.7: El 80% de las transferencias imputadas no corresponden a convenios firmados con ONGs en el marco de los CeDI.
--	---

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VULNERABLES- ACTIVIDAD N 5-
"DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL"
PROYECTO N° 9.17.09**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdr. Diego César Santilli
S _____ / _____ D

El proyecto Centro de Desarrollo Integral Infantil, aprobado por Resolución N° 114/2010; en uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley 70, y conforme a lo dispuesto en el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, se ha procedido a iniciar un examen en el ámbito de la Dirección General de Niñez y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto detallado en el apartado I.

1. OBJETO

Programa 67: Desarrollo Integral Infantil. Actividad 5. Desarrollo Integral Infantil.

Presupuesto

Cuadro N° 1.- Distributivo de créditos Ley de Presupuesto 2016

Jur	UE	Prog	Act	Inc	Descripción	Sancionado	Vigente	Devengado
45	476	67	5		Desarrollo Integral Infantil	54.622.284,00	94.643.879,00	92.591.133,32
45	476	67	5	1	Gastos En Personal	1.417.802,00	0	0
45	476	67	5	2	Bienes De Consumo	3.286.607,00	2.500.177,00	2.500.176,80
45	476	67	5	3	Servicios No Personales	42.727.392,00	75.079.473,00	74.865.532,42
45	476	67	5	4	Bienes De Uso	630.538,00	805.422,00	805.422,00
45	476	67	5	5	Transferencias	6.559.945,00	16.258.807,00	14.420.002,10

Fuente: D.G. de Contaduría. En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

2. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

3. ALCANCE

3.1. Normativa aplicable

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución AGC N° 161/00, y de acuerdo al plan anual de auditoría aprobado para el periodo. La normativa aplicable al objeto de esta auditoría puede consultarse en el **anexo I**.

3.2. Información relevada y procedimientos de auditoría aplicados

La información relevada y los procedimientos aplicados a la presente auditoría alcanzan la prestación integral que brindan los Centros de Desarrollo Integral Infantil (CeDI) en sus aspectos normativos, financiero contable, condiciones de infraestructura, calidad del servicio alimentario, y personal con el que cuentan para su funcionamiento. Los mismos constan como **anexo II**

Las tareas de campo se realizaron entre el 30 de noviembre de 2018 y el 20 de junio de 2019.

3.3. Definición de la muestra de CeDI

3.3.1 Criterios de selección

Con el fin de determinar la muestra, el universo de 20 CeDI que funcionan bajo la actividad que fueron informados por la Dirección General de Niñez y Adolescencia (DGNyA) son los siguientes:

Cuadro N°2.- Universo de 20 CeDI

CEDIS	Ubicado en:	COMUNA
AGRONOMIA	escuela	15
ALBARELLOS	complejo habitacional	12
BAM BAM	hogar de ancianos	Prov. Bs As
CHACABUCO	escuela	7
COPELLO	complejo habitacional	8
CRECIENDO	hogar de ancianos	4
DIENTITOS DE LECHE	AGIP	1
ESPORA	complejo habitacional	4
FANTASIA y GARABATOS	barrio	1
FERREYRA	barrio	6
HERRERA	complejo habitacional	4
MI MUNDO FELIZ	hogar de ancianos	15
PATRICIOS	escuela	4
PIEDRABUENA	complejo habitacional	8
PRINGLES	barrio	5
QUINQUELA MARTIN	barrio	4
RAYITO DE SOL	Villa Olímpica	8
SAAVEDRA	escuela	12
TUTZO DE BONIFACIO	barrio	10
VERA PEÑALOZA	barrio	15

Fuente: información suministrada en respuesta a nota AGCBA N°1724/18

A criterio del equipo auditor, se procedió a seleccionar los CeDI de la muestra, en base a las siguientes fuentes de información:

- Universo del Programa y estadísticas¹.
- Informe de la Sindicatura²
- Informe del Ministerio Público Tutelar³.
- Informe AGCBA N° 9.14.07.

Se consideró los CeDI que no fueron auditados en el informe anterior y, se definió la muestra en base a los siguientes criterios:

- Agrupabilidad: escuela, complejo habitacional, barrio, hogar de ancianos, villa olímpica.
- Cantidad promedio de asistentes.
- Condiciones edilicias.
- Tipo de población.
- Tipo de prestación específica

3.3.2 CeDI de la muestra

La muestra quedó conformada por 6 (seis) CeDI, que cuentan con una matrícula total de 238 niñas/os, correspondiente al 55 % del promedio mensual de asistentes de 2016.

Los CeDI seleccionados se encuentran distribuidos en diferentes puntos de la Ciudad, lo cual contempla diversas características socio-demográficas.

¹ Remitidas por la DGNNyA en respuesta a nota AGCBA N°1724/18.

² Ídem.

³ Respuesta a nota AGCBA N° 2327/18.

Cuadro N° 3.- Muestra CeDIs

Cedis Muestra	Comunas		Cantidad de Niños/as - Promedio Mensual - Año 2016
CEDI DIENTITOS DE LECHE	1	Retiro, San Nicolás, Monserrat, Puerto Madero, San Telmo, Constitución	66
CEDI PATRICIOS	4	Barracas, La Boca, Parque Patricios, Pompeya	27
CEDI COPELLO	8	Lugano, Soldati, Riachuelo	64
CEDI VERA PEÑALOZA	15	Villa Ortuzar, Agronomía, Villa Crespo, Paternal, Chacarita	32
CEDI HERRERA	4	Barracas, La Boca, Parque Patricios, Pompeya	35
CEDI BAM - BAM (F de S)	Prov.Bs. As.	Ituzaingó	14
	Total		238
Fuente: elaboración propia en respuesta a Nota AGCBA N°1724/18			

Los criterios de selección de cada uno de los CeDI fueron los siguientes:

- ✓ **Dientitos de Leche:** es uno de los cinco centros creados para atender la demanda de los hijos de trabajadores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, cuenta con la mayor cantidad de concurrentes.
- ✓ **Copello:** cumple con el criterio de territorialidad -por estar ubicado en una de las comunas de mayor índice de vulnerabilidad- y, es el tercer CeDI en cantidad de niños/as.
- ✓ **Bam Bam:** brinda prestación específica; abre los fines de semana para los hijos del personal de los Hogares Viamonte y Martín Rodríguez en Ituzaingó.
- ✓ **Patricios:** en cuanto lo observado por el Ministerio Público Tutelar respecto a problemas de infraestructura y cierre de sala de lactario por falta de personal. También reúne el criterio de territorialidad y es uno de los cuatro CeDI que está ubicado en escuela.
- ✓ **Herrera:** según el informe de la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires respecto a sus condiciones edilicias y por estar ubicado en complejo habitacional.

- ✓ **Vera Peñaloza:** uno de los dos CeDI que, ubicado en barrio no fue auditado anteriormente.

Se incluirá también en el relevamiento lo referido a las condiciones de infraestructura, seguridad e higiene y personal de los CeDI **Creciendo, Tutzo Bonifacio y Ferreyra.**⁴

3.4 Definición de la muestra contable

Mediante el análisis de la información remitida por la Dirección General de Contaduría a través de la respuesta a la Nota AGCBA N° 2046/2018 se ha procedido a seleccionar la muestra utilizando el Listado de transacciones correspondiente al Programa 67 y el Listado parametrizado de crédito a nivel de partida subparcial.

Selección de la muestra

El total devengado en el año 2016 del Programa 67 Actividad 5 ascendió a \$92.591.133,32. El siguiente cuadro refleja la incidencia de cada inciso respecto del total devengado para la actividad.

Cuadro N° 4.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Ordenamiento por objeto del gasto

Jur	UE	Prog	Act	Inc	Descripción	Devengado	%
45	476	67	5		Desarrollo Integral Infantil	92.591.133,32	100%
45	476	67	5	1	Gastos En Personal	0,00	0%
45	476	67	5	2	Bienes De Consumo	2.500.176,80	3%
45	476	67	5	3	Servicios No Personales	74.865.532,42	81%
45	476	67	5	4	Bienes De Uso	805.422,00	1%
45	476	67	5	5	Transferencias	14.420.002,10	16%

Fuente: Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA 2046/2018

⁴ De acuerdo a observaciones de Informe de la Sindicatura remitido en respuesta a nota AGCBA N°1724/18 e Informe AGCBA N° 9.14.07

La muestra se determinó sobre las partidas presupuestarias con mayor relevancia económica de los incisos 2, 3 y 5.

Inciso 2

Del inciso 2 correspondiente a Bienes de Consumo, con un total devengado de \$2.500.176,80, se seleccionó una muestra de la partida 2.2 correspondiente a Prendas de Vestir.

El criterio de selección de la muestra de la partida 2.2 fue tomar, de un total de 6 expedientes imputados, el expediente de mayor monto. Dicho expediente representa el 97% del total devengado en la partida.

Inciso 3

El inciso 3 corresponde a Servicios no Personales, con un total devengado de \$74.865.532,42. Como muestra de este inciso, se seleccionaron las partidas presupuestarias con mayor significatividad económica: la partida 3.5 (Limpieza, Aseo y Fumigación), 5.1 (Transporte y Almacenamiento) y 9.2 (Servicios de Comidas, Viandas y Refrigerios).

Para la determinación de la muestra del inciso 3, se utilizó como criterio seleccionar los expedientes de mayor monto, contemplando al menos un expediente por proveedor.

Partida 3.5

La muestra seleccionada para la partida 3.5 correspondiente a Limpieza, Aseo y Fumigación fue de 10 expedientes por un total de \$3.581.808,86, representando el 48% del total devengado para dicha partida.

Cuadro N° 5.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Partida 3.5

N° orden	Inc-Ppal-Ppcial	Beneficiario	N° PRD	Monto devengado
2	3.3.5	COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOLIDARIDAD LTDA	225000	214.500,00
3	3.3.5	EMEVEVE S.A.	51995	398.948,62
4	3.3.5	EMEVEVE S.A.	112894	396.392,96
5	3.3.5	EMEVEVE S.A.	51985	392.392,96
6	3.3.5	EMEVEVE S.A.	51972	391.516,32
7	3.3.5	GENTE DE LIMPIEZA S.A.	112889	1.026.000,00
8	3.3.5	GENTE DE LIMPIEZA S.A.	198129	300.000,00
9	3.3.5	IGNACIO MOYANO	225559	37.800,00
10	3.3.5	MANSERVICE S.R.L.	36001	231.254,00
11	3.3.5	MANSERVICE S.R.L.	256415	193.004,00
TOTAL				3.581.808,86

Fuente: Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a NOTA 2046/2018

Partida 5.1

La muestra seleccionada para la partida 5.1 correspondiente a Transporte y Almacenamiento fue de 5 expedientes por un total de \$871.037,00, representando el 50% del total devengado para dicha partida.

Cuadro N° 6.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Partida 5.1

N° orden	Inc-Ppal-Ppcial	Beneficiario	N° PRD	Monto devengado
12	3.5.1	TERRA CLUB S.R.L.	247835	203.960,00
13	3.5.1	TERRA CLUB S.R.L.	50689	185.473,00
14	3.5.1	TERRA CLUB S.R.L.	54935	179.087,00
15	3.5.1	TERRA CLUB S.R.L.	247859	170.469,00
16	3.5.1	TERRA CLUB S.R.L.	91742	132.048,00
TOTAL				871.037,00

Fuente: Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

Partida 9.2

La muestra seleccionada para la partida 9.2 correspondiente a Servicios de Comidas, Viandas y Refrigerios fue de 14 expedientes por un total de \$36.264.756,01, representando el 57% del total devengado para dicha partida.

Cuadro N° 7.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Partida 9.2

N° orden	Inc-Ppal-Ppcial	Beneficiario	Tipo de form.	N° de form.	Monto devengado
17	3.9.2	BAGALA S.A.	PRD	234260	2.296.670,50
18	3.9.2	BAGALA S.A.	DRP	6292	1.256.959,11
19	3.9.2	COMPAÑIA ALIMENTARIA NACIONAL S.A. Y LAMERICH S.R.L. U.T.E.	PRD	90787	39.274,32
20	3.9.2	COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.	DRP	6280	3.176.334,00
21	3.9.2	COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A.	DRP	6344	1.125.564,11
22	3.9.2	FRIENDS FOOD S.A.	DRP	6275	8.906.656,45
23	3.9.2	FRIENDS FOOD S.A.	DRP	6388	3.474.684,25
24	3.9.2	FRIENDS FOOD S.A.	PRD	260998	2.742.813,97
25	3.9.2	FRIENDS FOOD S.A.	PRD	194725	2.599.616,79
26	3.9.2	FRIENDS FOOD S.A.	PRD	216945	2.573.070,58
27	3.9.2	FRIENDS FOOD S.A.	PRD	207836	2.387.876,66
28	3.9.2	SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION S.A.	DRP	6262	4.161.452,54
29	3.9.2	SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION S.A.	DRP	6379	1.494.742,73
30	3.9.2	SOLUCIONES GUIAR S.A.	PRD	261575	29.040,00
TOTAL			36.264.756,01		

Fuente: Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

Inciso 5

El inciso 5 corresponde a Transferencias, con un total devengado de \$14.420.002,10. El siguiente cuadro refleja la incidencia de cada partida del inciso 5 respecto del total devengado para la actividad. Como muestra de este inciso, se seleccionaron las partidas presupuestarias con mayor significatividad económica: la partida 1.2 (Subsidios, Transferencias y Apoyos) y 1.7 (Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro).

Cuadro N° 8.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Inciso 5

Jur	UE	Prog	Act	Inc	Ppal	Ppcial	Descripción	Devengado	%
45	476	67	5				Desarrollo Integral Infantil	92.591.133,32	100%
45	476	67	5	5			Transferencias	14.420.002,10	16%
45	476	67	5	5	1		Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos Corrientes	14.420.002,10	16%
45	476	67	5	5	1	2	Subsidios, Transferencias Y Apoyos	3.141.982,40	3%
45	476	67	5	5	1	7	Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro	11.278.019,70	12%
45	476	67	5	5	1	7	Juegotecas	11.278.019,70	12%

Fuente: Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

Para la determinación de la muestra del inciso 5, se utilizó como criterio seleccionar los expedientes de mayor monto, contemplando al menos un expediente por beneficiario.

Partida 1.2

La muestra seleccionada para la partida 1.2 correspondiente a Subsidios, Transferencias y Apoyos fue de 6 expedientes por un total de \$2.871.102,40, representando el 91% del total devengado para dicha partida.

Cuadro N° 9.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Partida 1.2

N° orden	Inciso-Ppal-Ppcial	Beneficiario	N° PRD	Monto devengado
31	5.1.2	ALPHA MEDICAL GROUP S.R.L.	256381	317.588,10
32	5.1.2	DALMANIA S.A.	245125	1.183.575,00
33	5.1.2	DEL SUR DISTRIBUCION SA	245135	408.192,90
34	5.1.2	DNM FARMA S.A	256534	455.746,40
35	5.1.2	MARCELO PABLO GARRIDO	256493	396.000,00
36	5.1.2	PABLO JORGE PICCO Y PABLO WENCESLAO DI SPAGANA S.H.	245132	110.000,00
TOTAL				2.871.102,40

Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

Partida 1.7

La muestra seleccionada para la partida 1.7 correspondiente a Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro y Juegotecas fue de 19 expedientes por un total de \$5.946.797,71, representando el 53% del total devengado para dicha partida.

Cuadro Nº 10.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Partida 1.7

Nº orden	Inciso-Ppal-Ppcial	Beneficiario	Nº Expediente	Monto devengado
37	5.1.7	ANUDAR ASOCIACION CIVIL	EX/1915688/2017-DIS/42/2017	4.390.756,00
38	5.1.7	ASOCIACIÓN CIVIL CATALINAS SUR	EX/12513739/2016-DIS/474/2016	50.400,00
39	5.1.7	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMUNITARIO BARRIO MITRE	EX/17950582/2016-DIS/24125852/2016	50.400,00
40	5.1.7	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMUNITARIO EL PASTORCITO	DIS/1178/2016-DIS/1178/2016	78.400,00
41	5.1.7	ASOCIACION CIVIL CENTRO COMUNITARIO VECINAL EL ALFARERO	EX/26094147/2016-DIS/1180/2016	78.400,00
42	5.1.7	ASOCIACION CIVIL CIRCULOS UNIDOS DON JUAN DE GARAY, ODEON, NEPTUNO	EE/14261959/2016-DIS/589/2016	50.400,00
43	5.1.7	ASOCIACION CIVIL EDUCULTURA	EE/19171971/2016-DIS/716/2016	64.915,00
44	5.1.7	ASOCIACION CIVIL JARDIN MATERNAL Y COMUNITARIO CRECIENDO	EE/22344940/2016-DIS/22627959/2016	53.900,00
45	5.1.7	ASOCIACION CIVIL QUERUBINES	DIS/67/2017-DIS/67/2017	1.937,73
46	5.1.7	BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS	EE/18118691/2016-DIS/615/2016	61.943,98
47	5.1.7	CENTRO COMUNITARIO SAN CAYETANO PARROQUIA SANTO CRISTO	DIS/1178/2016-DIS/1178/2016	53.900,00
48	5.1.7	CONGREGACION DE LOS OBLATOS DE LA VIRGEN MARIA-PROVINCIA DE SANTA MARIA DE LOS Bs.As	EXP/33477683/2015-CVN/9159058/2016	196.020,00
49	5.1.7	EJERCITO DE SALVACION	EE/20058188/2016-DIS/20232281/2016	25.200,00
50	5.1.7	FUNDACION CIELO SOLIDARIDAD COMUNITARIA	DIS/1178/2016-DIS/1178/2016	78.400,00

51	5.1.7	FUNDACION T.E.M.A.S. (TRABAJO EDUCACION MEDIO AMBIENTE SALUD)	EE/20058351/2016-DIS/20232419/2016	18.225,00
52	5.1.7	LA VEREDA ASOCIACION CIVIL	DIS/1182/2016-DIS/1182/2016	53.900,00
53	5.1.7	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (LUGANO)	EE/15241530/2016-DIS/582/2016	78.500,00
54	5.1.7	PARROQUIA SAN SATURNINO Y SAN JUDAS TADEO	EXP/22342956/2016-DIS/916/2016	30.000,00
55	5.1.7	RECREACION EDUCACION Y AUTOGESTION EN RED ASOCIACIÓN CIVIL	EE/16253909/2016-DIS/450/2016	531.200,00
TOTAL			5.946.797,71	

Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

La muestra a analizar representa el **56% del monto total devengado** del programa 67 actividad 5 según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11.- Presupuesto Programa 67 Actividad 5. Muestra

Jur	UE	Prog	Act	Inc	Ppal	Ppcial	Descripción	Devengado	Muestra	%
45	476	67	5				Desarrollo Integral Infantil	92.591.133,32	51.898.905,98	56%
45	476	67	5	2			Bienes De Consumo	2.500.176,80	2.363.404,00	95%
45	476	67	5	2	2	2	Prendas De Vestir	2.440.254,00	2.363.404,00	97%
45	476	67	5	3			Servicios No Personales	74.865.532,42	40.717.601,87	54%
45	476	67	5	3	3	5	Limpieza, Aseo Y Fumigación	7.519.517,03	3.581.808,86	48%
45	476	67	5	3	5	1	Transporte Y Almacenamiento	1.752.502,00	871.037,00	50%
45	476	67	5	3	9	2	Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	63.869.024,70	36.264.756,01	57%
45	476	67	5	5			Transferencias	14.420.002,10	8.817.900,11	61%
45	476	67	5	5	1	2	Subsidios, Transferencias Y Apoyos	3.141.982,40	2.871.102,40	91%
45	476	67	5	5	1	7	Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro	11.278.019,70	5.946.797,71	53%

Elaboración propia con información remitida por la DG de Contaduría.- En respuesta a Nota AGCBA N° 2046/2018

4. Limitaciones al Alcance

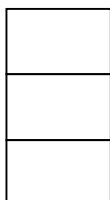
No se pudo evaluar la supervisión realizada a los CeDI por parte del Programa durante el período auditado, dado que la cantidad de informes de supervisión remitidos no resultan evidencia suficiente para emitir opinión al respecto.

5. Aclaraciones previas

5.1. Normativa aplicable a los Centros de Desarrollo Integral Infantil (CeDI)

Los CeDI son centros destinados a brindar atención integral a niños/as de 45 días hasta los 4 años de edad y sus familias. Como servicios del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires, son centros propios de funcionamiento diurno que tienen como pilar de trabajo la prevención y promoción tomando como eje organizador la ética del cuidado centrada en el vínculo con el niño/a y su familia.

Los inicios de estos centros se remontan a fines de los años ´70, en que se inauguran, bajo el nombre de Centros Sociales Educativos (los CSE Patricios, Saavedra, Herrera, Andrés Ferreyra, Tutzo de Bonifacio, Chacabuco, Agronomía y Quinquela Martín). Con una función netamente asistencial, y un equipo formado por celadoras, asistentes sociales, médicos, cocineros y odontólogos, brindaban servicio de 7 a 18 horas a familias que vivían en casas de alquiler, conventillos, hoteles, y se desempeñaban laboralmente en fábricas, lavaderos y servicio doméstico, o donde la mujer era el único sostén económico. Se proveía medicamentos, vestimenta y calzado a los niños/as concurrentes y a sus familias. Durante los años ´80 se incorporan profesionales en psicología y psicopedagogía, además de capacitar a las celadoras en prevención y pautas evolutivas de los niños/as, cambiando su rol a Cuidadoras.



Hacia fines de esa década aparece la denominación de Jardines Maternales y finalmente en 2007 se sanciona, a nivel nacional, la Ley 26.233, como norma propia y específica de estos efectores. Esta ley cambia la denominación a Centros de Desarrollo Infantil, los define de manera específica y determina sus características esenciales.

En el año 2012, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Ley 4.419 adhiere al formato nacional y mantiene su reglamentación por Resolución MDSGC N° 114/2010; normativa proporcionada por el auditado y que se encuentra publicada en el Boletín oficial⁵.

Bajo esta normativa específica se enmarcan los CeDI, con el propósito de mejorar la calidad de vida y desarrollo pleno de los niños y niñas como sujetos de derecho en espacios de atención integral, junto a sus familias y la comunidad; abarcando aspectos más allá de los pedagógicos. Los principios rectores son entonces: la integralidad de los abordajes, la atención de cada niña y niño en su singularidad e identidad, la estimulación temprana, la igualdad de oportunidad y trato, la socialización e integración con las familias, entre otros.

Cabe destacar que la Ley Nacional de Educación 26.206 de diciembre de 2006, promueve en el artículo 22 la creación de organismos gubernamentales, en el ámbito nacional, provincial y de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas establecidos en la Ley 26.061, y a su vez establece que:

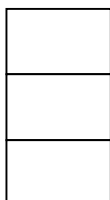
⁵ Tal como lo prescribe el Art. 1º de la Constitución de la Ciudad que expresa “...*todos los actos de gobierno son públicos...*” y artículo 11 de la ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad, Decreto 1510/97. Publicada en el Boletín Oficial N° 4575, con fecha 06/02/2015.

“se implementarán otras estrategias de desarrollo infantil, con articulación y/o gestión asociada de las áreas gubernamentales de desarrollo social, salud y educación, en el ámbito de la educación no formal, para atender integralmente a los/as niños/as entre 45 días y 2 años de edad, con participación de las familias y otros actores sociales”.

A su vez, desde marzo de 2007, por el dictado de la Ley Nacional 26.233, los Centros de Desarrollo Infantil (CeDI) se rigen por normativa específica tanto a nivel nacional como a nivel local por la adhesión de la Ciudad de Buenos Aires a partir de 2013. Por el artículo 2 de la misma ley nacional se define la naturaleza de los Centros de Desarrollo Infantil y establece el rango de edad de los niños y niñas para los que están dirigidos ampliando el límite establecido en la norma general (hasta 2 años de edad según Ley 26.206) a 4 años de edad:

“Se entenderá por Centro de Desarrollo Infantil a los espacios de atención integral de niños y niñas de hasta CUATRO (4) años de edad, que además realicen acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas”.

En cuanto a la reglamentación nacional, por Decreto 1202/2008, se hace referencia, ya en sus considerandos, a la necesidad de tener presente el artículo 22 de la Ley 26.206 mencionado, y precisa también que “la franja de edad de los niños y niñas para los cuales se destinan los Centros de Desarrollo Infantil, fijándola entre los CUARENTA Y CINCO (45) días y CUATRO (4) años de edad inclusive, como período comprensivo de la primera infancia”. Lo cual luego se regula en el artículo 2 de este Decreto Nacional. A nivel local, la reglamentación de la ley aplicable es a través de la Resolución 114/2010 que también amplía la atención de los CeDI a niños/as de hasta 4 años de edad.

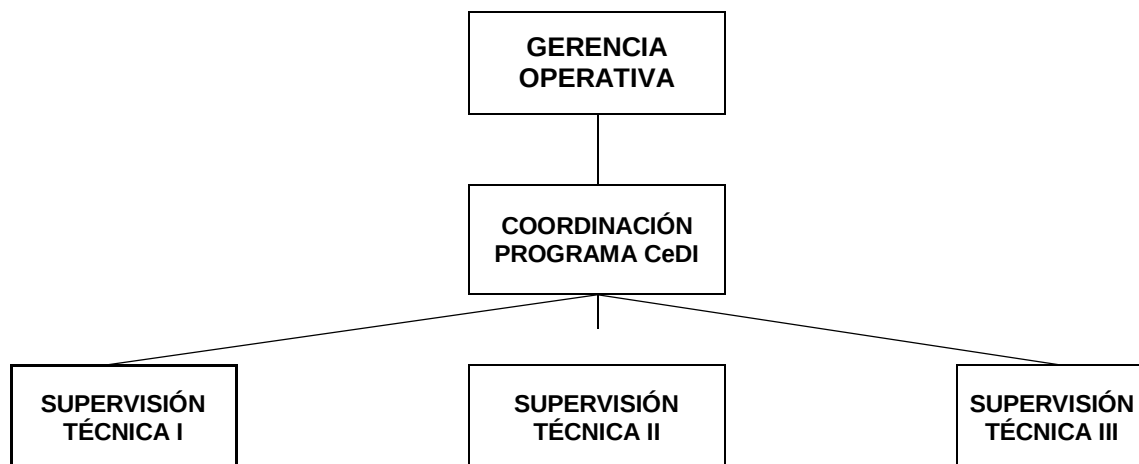


5.2. Estructura orgánica funcional

El organismo que a nivel local implementa el Programa auditado, es la Dirección General de Niñez y Adolescencia perteneciente a la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano y la Gerencia Operativa bajo su dependencia. Las responsabilidades y acciones respectivas establecidas por el Decreto 399/16 se señalan en el **anexo III**.

De esta manera, no se cuenta con la estructura aprobada por debajo del nivel de Gerencia Operativa.

En este sentido y en respuesta a nota AGCBA n°1724/18, la Dirección General remitió el siguiente organigrama informal:



5.3. Descripción presupuestaria. Programa N° 67: Desarrollo Integral Infantil.

Por Ley N° 5.495 se aprobó el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2016. La descripción del Programa 67 enmarcada en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano para el año 2016 señala:

“El objetivo de este programa es generar espacios para desarrollar y fomentar la construcción de valores basados en la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, la pluralidad cultural, la diversidad, el medio ambiente, en conjunto con la comunidad que contribuya al efectivo goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

Para cumplir con dicho objetivo, a través de la actividad 5 “Desarrollo Integral Infantil” el programa brinda las siguientes prestaciones: Centros de Acción Familiar (CAF), Casas de Niños, Niñas y Adolescentes, Actividades recreativas de integración social (Juegotecas) y Centros de Desarrollo Integral (CeDI); comprendiendo estos últimos el objeto de la presente auditoría.

Mediante el Decreto N° 9/2016 se aprobó la distribución analítica del Presupuesto General para el ejercicio 2016, fijado por Ley de Presupuesto 2016 N° 5.495. Asimismo, mediante el Decreto N° 10/2016 se aprobaron las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2016.

5.4. Aspectos relevantes para el análisis de la prestación

En la primera etapa del desarrollo infantil, el consenso general es que la atención debe ser *integral*, es decir, no centrarse únicamente en la educación o la salud, sino también en el desarrollo cognitivo y socioemocional, la nutrición y la crianza⁶. Existe evidencia que sugiere que, en el caso de los centros de cuidado infantil, la situación de los niños más vulnerables tiene mucho potencial de mejora, siempre y cuando se provean servicios de *calidad*, dado que tienen el potencial de revertir algunos de estos efectos de las privaciones tempranas⁷.

Los centros de desarrollo infantil (CeDI) se ocupan del período que va desde los 45 días hasta los cuatro años, definiendo los espacios de trabajo (salas) de acuerdo a la diferenciación de etapas en los aspectos físicos, cognitivos y emocionales del niño/a.

Las etapas que van desde los 45 días después del nacimiento a los 4 años de edad se caracterizan por un desarrollo donde los cambios surgen precipitadamente y donde no todos los niños/as pese a tener la misma edad o aproximada coinciden en el desarrollo de las mismas habilidades, ya que pueden tener momentos evolutivos diferentes. En cada niño/a intervienen sus particularidades y las de su entorno familiar y social. Respecto de estas etapas es importante tener en cuenta que los niños/as ***lactantes*** están en un período de plena demanda, los ***niños/as de uno a dos años*** prueban constantemente sus habilidades motoras y cognitivas por lo cual requieren constante atención. Los niños/as de ***entre tres y cuatro años***, comienzan a relacionarse de una manera más activa en donde el lenguaje adquiere una singular relevancia, así

⁶ “¿Cómo se mide la calidad de los servicios de atención infantil? Guía de herramientas”, febrero 2016, Banco Interamericano de Desarrollo, División de Protección Social y Salud

⁷ Ídem.

como el juego representado y reglado, para que posteriormente puedan ingresar en el campo de la lecto-escritura y matemáticas.

Los CeDI definen las actividades socio-pedagógicas organizadas y adecuadas al nivel de maduración de los niños, promoviendo el desarrollo social, afectivo e intelectual de los mismos. (Resolución 114/MDSGC/2010). Haciendo énfasis en la vulnerabilidad de las familias (contexto económico, social y vincular), la promoción del desarrollo saludable (incluida la comunidad) y prevención (detección temprana)⁸.

5.5. Criterios de auditoría

Desde el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia⁹, como autoridad de aplicación de la Ley 26.233, en 2015 se establecieron un conjunto de estándares de inclusión que se plantean como metas de cumplimiento progresivo, niveles de prestaciones que deben ser garantizados por el Estado, a través de sus instituciones que ofrecen servicios de cuidado y educación en la primera infancia.

El objetivo de establecer estos estándares es que se transformen en instrumento de organización, direccionalidad e inversión de las políticas públicas permitiendo así, garantizar la equidad del acceso a los servicios por parte del conjunto de niñas, niños y sus familias. A efectos del análisis de la presente auditoría, se tomarán en consideración los indicadores de los siguientes estándares de inclusión para los CeDI:

⁸ Libro "Acunando la Infancia", publicado con motivo de los 40 años de CeDI.

⁹ Creado en virtud de la Ley 26.061 en su artículo 45 para ser integrado por los representantes de los órganos de Protección de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia existentes o a crearse en cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tiene por objeto concertar y efectivizar políticas de protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, y participar en la elaboración, coordinadamente con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), de un plan nacional de acción como política de derechos para el área.

Cuadro N° 12.- Elaboración propia en base al Informe de estándares de inclusión para los CeDI aprobado por el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia del 16 de julio de 2015.

CALIDAD	
Perspectiva integral	Interacciones con los niño/as
	Interacciones con las familias
	Interacciones con la comunidad
Recursos Humanos	Nivel máximo de educación alcanzado por el personal que trabaja directamente con los niños/as
	Nivel de experiencia y formación no académica
	Condiciones laborales y salariales
Relación niños/adultos	Proporción de personal sobre la cantidad de niños
	Proporción de personal de atención directa a los niños/as en relación a la cantidad de niños/as
Cobertura	Capacidad funcional (edilicia)
	Capacidad operativa (relación entre c. funcional y cantidad de API)
	Lista de espera
Nutrición	Espacios de nutrición
	Menús acorde a edad y condición
	Condiciones adecuadas de conservación de alimentos
	Modalidad de contratación de servicio
Infraestructura	Dimensión de los espacios, material y mobiliario
	Espacios de servicios sanitarios
	Provisión de agua y fuentes de energía
FORTALEZA INSTITUCIONAL	
Normativa	Legislación específica
	Regulación
	Manuales de procedimiento y protocolos
Institucional	Área de monitoreo y supervisión
	Articulación con otros CeDI y redes locales
	Articulación con efectores de salud, educación y protección de derechos

6. Perspectiva Integral

6.1. Perfiles profesionales

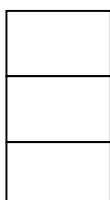
El perfil profesional de cada especialidad que conforma el equipo técnico, cumple un papel fundamental en la ***prestación integral*** que brindan los CeDI, organizada desde estas miradas que explican el desarrollo infantil; constituyendo su principal fortaleza.

La resolución 114/MDSGC/2010, establece las funciones de todo el personal de los centros, incluidas las del equipo técnico, conformado por trabajador/ra social, psicóloga y psicopedagoga.

A continuación, se detallan las tareas de cada profesional del equipo técnico, basado en lo que efectivamente realizan, según surge del relevamiento:

➤ **Trabajador/ra Social**

- Coordina de manera conjunta con la Coordinadora Institucional los ingresos: es la encargada de tomar los principales datos de la familia (datos sociales) previo al ingreso, para realizar a partir de los mismos un pre-diagnóstico y analizar los vínculos, detectar situaciones de vulnerabilidad, salud, etc.
- Evalúa las situaciones particulares de cada familia aspirante a la vacante, luego de la época de selección, entre agosto y septiembre de cada año.
- Realiza las entrevistas a los seleccionados para los ingresos durante el mes de noviembre.
- Realiza el seguimiento personalizado de las familias, ya que existe un proceso individual para cada niño/a y su familia. El fundamento es destacar la



singularidad y por esta razón, se analiza y centra en el proceso evolutivo del niño/a y no la edad cronológica.

➤ **Psicóloga/o**

- Trabaja con las familias a través de talleres y proyectos con el objetivo de fomentar la participación y el conocimiento.
- Realiza actividades con dinámicas de grupo entre la Coordinación, el equipo profesional y las API durante el año. Organiza las reuniones de comienzo de año para las adaptaciones y posadaptaciones, evaluación de mitad y cierre de año.
- Instrumenta técnicas psicológicas adecuadas para la detección temprana¹⁰ de problemáticas madurativas (por causas familiares y/o vinculares) y brinda orientación y asesoramiento para efectuar derivaciones en los casos que se considere necesario

➤ **Psicopedagoga/o**

- Interviene en las inscripciones al momento de la definición del ingreso junto al resto del equipo técnico.
- Participa de reuniones con el equipo de conducción una vez por semana y, de reuniones entre pares profesionales cada 15 días.
- Asesora a la Coordinación y realiza tareas de supervisión de carpetas pedagógicas e informes de desempeño de los niños/as para entregar a los padres. Orienta y atiende la adaptación del niño a la Institución.
- Realiza una recorrida diaria, lo cual, facilita el seguimiento de las API y de las actividades en sala. Asimismo, participa directamente en casos particulares donde se presente una situación conflictiva¹¹.

¹⁰ En este sentido es muy importante la detección temprana de las dificultades en la adquisición de habilidades para trabajar en un desarrollo adecuado de las mismas.

¹¹ Realiza informes a pedido de otros profesionales, diagnóstico de TGD (Trastorno General del Desarrollo) o derivación a otras instituciones, como: en casos de detección de situaciones de maltrato.

- Realiza el seguimiento en los legajos y de los informes por área de evaluación.
- Informa a la Gerencia Operativa del Programa, conforme el cuaderno de ruta en el que las profesionales anotan las observaciones de las salas, entrevista con los padres y reuniones de equipo.

En consonancia con esta perspectiva de tipo integral, se destaca que para determinar los pasajes de sala, se considera tanto la maduración psicomotriz, como afectiva y cognitiva de los niños, lo cual es el resultado del trabajo conjunto entre la Coordinadora Institucional, el equipo técnico y la API que estuvo en contacto con el niño/a.

6.2. Cobertura del equipo técnico

El programa cuenta con un total de 7 psicólogas, 7 psicopedagogas y 11 trabajadores sociales distribuidos en los 20 CeDI, tal como se expone en el cuadro del **anexo IV**.

Al respecto surge que, las psicólogas cubren el 45% de los CeDI, las psicopedagogas el 55% y los trabajadores sociales el 90%. De este modo, ninguno de los CeDI cuenta con el equipo técnico profesional completo, tal como se puede apreciar a continuación:

Cuadro Nº 13.- Equipo técnico profesional CeDI

Profesionales equipo técnico	Dotación	Comparte	Cobertura en CeDIs	% de Cobertura
Psicóloga	7	2	9	45
Psicopedagoga	7	4	11	55
Trabajador/a social	11	7	18	90

Fuente: elaboración propia en base a la información suministrada en respuesta a nota AGCBA Nº 35/19

Cabe señalar que, el Programa cuenta también con una fonoaudióloga que pertenece a la plantilla de personal del CeDI Vera Peñaloza, pero comparte con Ferreira y Pringles y, asesora al resto de los CeDI cuando se le solicita intervención ante situaciones que sean de la incumbencia de su área.

En virtud de lo plasmado en la resolución¹², y luego de haber determinado el nivel de cobertura, se observa la necesidad en la dinámica semanal de los CeDI, de contar con los tres perfiles profesionales a fin de garantizar la prestación integral.

Cabe destacar que, la misma no contempla el requisito de titularidad para las responsables de sala (API), por lo cual, al no contar con maestras del ciclo inicial, el armado de la rutina de actividades de sala, debe contar con supervisión del equipo.

6.3. Ejes que organizan las actividades

Con el fin de reflejar el trabajo interdisciplinario de los CeDI, en relación a la promoción de la interacción con el niño, la familia y la comunidad¹³; se tomó vista de las actividades realizadas durante 2016, que constan como **anexo V**, las cuales se organizan a través de los siguientes ejes:

* **Niños y familia:** asistir a los niños y acompañar a las familias en las actividades de crianza generando acciones que promuevan las condiciones que optimicen el desarrollo del niño bajo el marco de la ética del cuidado y el sostén.

¹² La resolución 114/MDSGC/2010 en su considerando establece que los Centros de Desarrollo Infantil tiene como misión la atención integral de niños y niñas de hasta cuatro (4) años de edad, así como también la realización de acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas.

¹³ Conforme los estándares sugeridos por el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia.

- * **Comunidad y redes:** fomentar el intercambio de ideas, compartir proyectos, propuestas, encuentros, entre los equipos de distintas Instituciones de la comunidad.
- * **Equipo de Trabajo:** Promoción de equipos de trabajo con adhesión, compromiso y participación, integrado en un proyecto compartido. Apuntando a la capacitación como recurso esencial que permita enriquecer la practica socio educativa.
- * **Investigación:** investigar, documentar y teorizar acerca del propio objeto de trabajo y de las organizaciones que lo promueven, con el fin de construir conocimiento y generar acciones que promuevan la calidad del quehacer diario. Como figura en la Nota de respuesta AGCBA N° 35/19. Programa Centros de Desarrollo Infantil; Informe de Gestión.

De la información suministrada y del relevamiento efectuado surge una propuesta variada de actividades que tuvo como objetivo diferentes actores (niños/as, familia, comunidad), fundamentales para poder apropiarse de las herramientas brindadas por la Institución y así facilitar el proceso de crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

7. Personal de los CeDI

A continuación, se realizará un análisis sobre la dotación de personal que se desempeñó en el marco de los CeDI durante 2016 y al momento de las tareas de auditoría con el fin de conocer su situación de revista, la distribución funcional, las altas y bajas producidas en el período que va de 2016 a diciembre de 2018. Asimismo, se realizará un análisis en particular sobre el personal de los CeDI de la muestra y se ampliará a los CeDI Creciendo, Tutzo Bonifacio y Ferreyra.

Finalmente, se evaluará la adecuación del nivel de estudio y de capacitación alcanzado por los agentes que cumplen funciones de atención directa a los niños/as en la sala.

7.1. Dotación total

En el marco de los CeDI durante el periodo auditado se desempeñó un total de 371 agentes, y para diciembre de 2018¹⁴, lo hacían un total de 304¹⁵. La dotación total de personal, durante el período de referencia, se redujo un 18% (67 personas), resultando afectada la planta permanente del programa, tal como se muestra a continuación:

Cuadro Nº 14.- Dotación de personal CeDI

Situación de revista	2016	%	2018	%
Planta permanente	278	75	209	69
Planta transitoria	/	0	83	27
Locacion de servicios	65	18	3	1
Convenio de asistencia técnica	28	8	9	3
Dotación Total	371	100	304	100

Fuente: elaboración propia en base a la información suministrada

Del cruce de los listados de personal se desprende que 68 agentes que se encontraban contratados en 2016 pasaron a formar parte de la planta transitoria del Programa hacia 2018, de los cuales 60 se desempeñan como Asistentes de Primera Infancia (API).

¹⁴ Momento de realización de las tareas de campo de la presente auditoría.

¹⁵ Del listado suministrado surge una dotación de 319 agentes, de los cuales, 15 se desempeñan en Beboteca, los cuales no fueron incluidos para dicho análisis.

7.1.2. Distribución funcional

A continuación, se muestra la distribución del personal por cargo o función -que incluye los cargos por debajo del nivel de Gerencia Operativa y las funciones por áreas establecidas en la Resolución N° 114/10- con la variación producida en la dotación durante el período de referencia:

Cuadro N° 15.- Distribución del personal por cargo o función

	Cargo / Función	2016	2018	Total 2016	Total 2018	Dif.
	Coordinadora del Programa	1	1	1	1	0
	Supervisor/a	3	3	3	3	0
Area de Jefatura y Administración	Coordinadora Institucional	20	20	39	39	0
	Coordinadora de sala	19	19			
	Administrativa/o	27	30	27	32	5
	Auxiliar administrativo	/	2			
Area Equipo Técnico - profesional	Psicóloga/o	9	7	28	26	-2
	Trabajadora/r social	12	11			
	Psicopedagoga/o	6	7			
	Asesora pedagógica	1	/			
	Fonoaudióloga	/	1			
Area de Atención a la primera infancia	Asistente de Primera Infancia (API)	171	119	175	122	-53
	Auxiliar de sala	1	/			
	Tallerista	2	2			
	Prof. Educ. física	1	1			
Area de Servicios	Ecónoma	17	18	98	81	-17
	Cocinera	19	30			
	Ayudante de cocina	23	/			
	Mucama	21	19			
	Lavandera	1	/			
	Operario	10	9			
	Sereno	7	4			
	Operador social	/	1			
	Dotación Total	371	304	371	304	-67

Fuente: elaboración propia en base a las nóminas de personal informadas.

Tal como se puede apreciar la dotación de API se redujo, contando a diciembre de 2018 con 52 API menos respecto a 2016. También disminuyó el personal del área de servicios (17 agentes) y del equipo técnico profesional (2 psicólogas). Respecto a los 23 agentes que cumplían funciones como ayudante de cocina en 2016, 16 pasaron a desempeñarse como cocinera/o hacia 2018 y, los 7 restantes corresponden a bajas producidas durante el período.

7.1.3. Altas, bajas y licencias

Tomando en consideración las modificaciones en la dotación de personal entre 2016 y 2018, se solicitó a la Dirección General de Niñez y Adolescencia, remita los motivos de las bajas producidas durante el transcurso de dicho período.

Al momento del relevamiento, 10 agentes no se encontraban cumpliendo funciones con motivo de transferencia (3 agentes), licencia por largo tratamiento (5 agentes) y licencia sin goce de haberes (2 agentes)¹⁶. Por su parte, los motivos de las bajas informadas, se detallan a continuación:

¹⁶De la nómina de personal suministrada al momento de la realización de las tareas de campo, también surge información sobre cambios de función de 6 agentes, pase a otro CeDI en el caso de 6 agentes, modificación de horario de 4 agentes y cambio a realización de tareas livianas de 6 agentes.

Cuadro N° 16.-Altas, bajas, licencias

	Jubilac.	Renuncia	Retiro	Pase	Fallec.	Total	%
Administrativa/o	3		2	6		11	11
API	2	13	1	13		29	29
Aux. de sala	1					1	1
Cocinera/o	1	2			1	4	4
Coord. Instit	2		1	5		8	8
Coord. de sala	6	1		2		9	9
Ecónoma	8			2		10	10
Mucama	3	1	2	1		7	7
Operario	1	1				2	2
Psicóloga/o	4			2		6	6
Psicopedagoga/o				1		1	1
Sereno	4			1		5	5
Tallerista	1			1		2	2
Trabajador/ra social	2	1	1	1		5	5
Total	38	19	7	35	1	100	100
%	38	19	7	35	1		

Fuente: elaboración propia en base a la información suministrada.

En respuesta a Nota AGCBA N° 93/19

Del relevamiento surge que, la dotación de los CeDI está conformada en gran parte, por personal que se desempeña en los centros desde sus comienzos, lo cual, se corresponde con el alto porcentaje de bajas por jubilación (38 agentes) en los últimos años. Las mayores bajas por jubilaciones refieren a las funciones de ecónoma con un 10% (10 agentes) y de coordinación de sala con un 9% (9 agentes).

Por otra parte, entre las bajas acontecidas en el período que va de 2016 a 2018, también se destaca que, un 19% del personal renunció (19 agentes) y un 35% (35 agentes) pasó a cumplir funciones en otra repartición.

El 4% (7 agentes) no pudo ser localizado en los listados de la dotación de diciembre de 2018 ni en el de bajas. Por su parte, las altas del período en dicha función fueron 24 agentes -tal como se detalla en el apartado siguiente.

Respecto a las altas informadas, suman un total de 28 - 11 durante 2017 y 17 durante 2018- en las siguientes funciones:

Cuadro Nº 17.- Altas informadas

Función	Altas
API	24
Administrativa	1
Cocinera	2
Tallerista	1
Total	28

Fuente: elaboración propia. En respuesta a Nota AGCBA Nº 752/19

Del análisis surge que las altas de personal no se corresponden con las bajas acontecidas en los CeDI durante el período de análisis, las cuales fueron cubiertas en un alto porcentaje con agentes que se desempeñaban como API; reduciendo la dotación de API en un 30% (52 agentes) respecto a 2016.

Del cruce de los listados surge que, de los 171 agentes que se desempeñaba como API en 2016, se mantuvo en dicha función el 56 % (96 agentes), mientras que el 23% (39 agentes) pasó a desempeñar otra función dentro de los CeDI¹⁷ y el 17% (29 agentes) corresponde a bajas acontecidas en el período.

¹⁷De las 37 API que cambiaron de función: 11 pasaron a desempeñarse como administrativas, 6 como cocineras, 9 como coordinadoras de salas, 2 como coordinadoras Institucionales, 1 como fonoaudióloga, 4 como mucamas, 4 como talleristas.

Tampoco se cuenta con auxiliares de sala, que brinden asistencia en sala, ni con un sistema organizado de reemplazos en caso de ausencias de personal, lo cual dificulta el quehacer diario de los CeDI y genera sobrecarga de tareas en el resto del personal presente, afectando el normal funcionamiento de los centros.

7.2. Personal de los CeDI de la muestra

De la información suministrada por la Dirección General de Niñez y Adolescencia y del relevamiento realizado in situ en cada uno de los CeDI de la muestra, a continuación, se expone la distribución de personal¹⁸-conforme las funciones establecidas por la Resolución N° 114/10- resaltando los puestos vacantes:

Cuadro N° 18.- Puestos de trabajo sin cubrir, Año 2016

Función/ CeDI	Bam Bam	Copello	Dientitos de leche	Herrera	Patricios	Vera Peñaloza
Coord. Institucional	1	1	1	1	1	11
Coord. de sala	1	1	1	0	1	1
Trabajador social	0	1	0	1	1	1
Psicóloga/o	0	0	1	1	1	0
Psicopedagoga/o	1	1	0	0	0	1
Apis	5	6	4*	4	4	4
Administrativa/o	2	1	1	1	1	0
Ecónoma	2	1	1	1	1	1
Cocinera	2	2	1	2	2	1
Mucama	1	1	0	1	0	1
Operario	0	1	0	0	0	0
Sereno	0	1	0	0	0	0
Dotación total	15	17	12	12	12	11

Fuente: listados de personal suministrados y relevamiento in situ.

De la información expuesta surge que, ninguno de los CeDI recaídos en la muestra cuenta con el total de los profesionales que conforman el equipo técnico

¹⁸ La función de las API se muestra a fin de conocer la dotación de personal total de cada centro, pero se analizará aparte, dado que, la Resolución establece específicamente para esta función la cantidad requerida por cantidad de niños en sala.

profesional (psicóloga/o, psicopedagoga/o y trabajador/ra social), establecidos por Resolución 114/10, observándose la ausencia de:

- 3 psicólogas/os (Bam Bam, Copello y Vera Peñaloza)
- 3 psicopedagogas/os (Dientitos de Leche, Herrera y Patricios)
- 2 trabajadoras sociales (Bam Bam y Dientitos de leche)

Asimismo, de acuerdo a lo previsto por la Resolución N° 114/10, se observa también, la falta del personal que se detalla a continuación:

- 1 coordinadora de sala (Herrera)
- 1 administrativa/o (Vera Peñaloza)
- 2 mucamas (Dientitos de Leche y Patricios)
- 5 operarios y 5 serenos. (Bam Bam, Dientitos de Leche, Herrera, Patricios y Vera Peñaloza)

En Bam Bam: Trabajador/a social, Psicóloga/o, Operario y Sereno;

Copello: Psicóloga/o;

Dientitos de Leche: Trabajador/a social, Psicopedagoga/o, mucama, operario, sereno;

Herrera: Coordinador de sala, psicopedagoga/o, operario y sereno; Patricios: Psicopedagoga/o, mucama, operario y sereno;

Vera Peñaloza: Coordinadora de sala, Psicóloga/o, mucama, operario y sereno.

7.3. Personal de los CeDI Creciendo, Tutzo Bonifacio y Ferreyra

Respecto a los CeDI relevados se expone la distribución del personal -al momento de realización del presente informe- resaltando las funciones vacantes:

Cuadro N° 19.- distribución del personal CeDI Creciendo, Tutzo Bonifacio y Ferreyra

Función/ CEDIS	Creciendo	Ferreyra	Tutzo Bonifacio
Coord. Institucional	1	1	1
Coord. de sala	1	1	1
Trabajador/a social	1	1	1
Psicóloga/o	0	0	0
Psicopedagoga/o	1	1	1
Apis	6	4	5
Administrativa/o	2	1	0
Ecónoma	1	1	1
Cocinera	2	1	1
Mucama	0	1	0
Operario	0	0	1
Sereno	0	1	1
Dotación total	15	11	13

Fuente: información suministrada y relevamiento in situ.

Según la distribución funcional del personal y tomando en consideración lo observado en el informe AGCBA N°9.14.07, fue incorporado a la dotación de los CeDI el personal que se detalla a continuación: psicopedagoga en los tres centros, trabajador social y ecónoma en Ferreyra y, cocinera en Tutzo Bonifacio. Por su parte, no fueron cubiertas las siguientes funciones: mucama en Creciendo, operario en Ferreyra y psicóloga/o en Tutzo Bonifacio.

Al respecto y de acuerdo a lo previsto por la Resolución N° 114/10, se observa la falta del personal que se detalla a continuación:

- 3 psicólogas/os (Creciendo, Ferreyra y Tutzo Bonifacio)
- 1 administrativa/o (Tutzo Bonifacio)
- 4 mucamas (Creciendo, Patricios, Dientitos de Leche y Tutzo Bonifacio)
- 7 operarios (Creciendo, Vera Peñaloza, Patricios, Herrera, Ferreyra, Dientitos de Leche y Bam Bam)

- 6 sereno (Creciendo, Vera Peñaloza, Patricios, Herrera, Dientitos de Leche y Bam Bam)

7.4. Nivel de estudio y capacitación

En base a la información suministrada, el nivel de estudio alcanzado por el total del personal que se desempeña en los CeDI es el que se expone a continuación:

Cuadro N° 20.- Nivel de estudio y capacitación del personal CeDI

Nivel de estudio	Cantidad	%
Universitario	29	10
Universitario en curso	9	3
Terciario	42	14
Terciario incompleto	11	4
Secundario	124	41
Secundario incompleto	27	9
Primario	62	20
Total	304	100

Fuente: elaboración propia en base a la información suministrada

Tal como se puede apreciar, el 10% del personal cuenta con título universitario (29 personas, de las cuales, 25 son los profesionales del equipo técnico), el 14% cuenta con título terciario, el 44 % con secundario completo (124 personas más 9 que están estudiando alguna carrera) y finalmente, el 20 % con primario completo (62 personas). En este sentido, el 24% del personal que se desempeña en los CeDI ha alcanzado el título universitario o terciario.

Con el fin de conocer el nivel de instrucción alcanzado por quienes cumplen tareas como responsables de sala, para el siguiente análisis, se considerará a las API y Coordinadoras de sala¹⁹.

Cuadro Nº 21.- Nivel de estudio y capacitación del personal Responsable de Sala de los CeDI

	API	Coordinadora de sala	Total	%
Universitario en curso	6	/	6	4
Terciario	19	8	27	20
Secundario	71	11	82	59
Primario	23	/	23	17
Total	119	19	138	100

Fuente: elaboración propia en base a la información suministrada

De un total de 138 agentes que se desempeñan como responsable de sala, el 20% cuenta con título terciario (27 personas), que en su totalidad corresponde a profesorado en educación de nivel inicial y carreras afines. De esta manera, un 80 % del personal a cargo de los niños/as en sala, no cuenta con título docente terciario o universitario.

Esta diferencia en el nivel de formación de las agentes que cumplen tareas de responsables de sala se debería a que si bien no tienen la exigencia de contar con titulación²⁰, aquellas que sí cuentan con un título habilitante optan por pasar a trabajar en instituciones de nivel inicial del Ministerio de Educación cuando se les presenta la posibilidad, debido a sus mejores condiciones laborales y salariales, lo que genera una alta rotación de personal en la función. Al respecto,

¹⁹ En referencia al nivel máximo de educación alcanzado por el personal que trabaja directamente con los niños y las niñas, el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de Nación manifiesta los siguientes estándares: “Que en todas las salas o secciones en que esté dividido el CeDI, al menos uno de los educadores o educadoras haya alcanzado título docente terciario o universitario” y, “que por lo menos la mitad de los educadores o educadoras del CeDI hayan alcanzado título docente terciario o universitario”.

²⁰ La Ley Nacional 26.233 de Promoción de CeDI, a la que la Ciudad de Buenos Aires adhirió, especifica que “la reglamentación establecerá el sistema de capacitación correspondiente y los perfiles adecuados para el personal interviniente en los CeDI”. En ese sentido, la Resolución 114/2010, en consonancia con las normativas nacionales tampoco establece como requisito la titulación de las Asistentes en Desarrollo Infantil (API).

el Consejo de Niñez y Adolescencia señala la relevancia que tiene la continuidad del personal que está a cargo de sala para garantizar la calidad de la prestación de los CeDI.

Por su parte, el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación establece “que la totalidad del personal de los CeDI perciba una remuneración acorde al tiempo y el tipo de tarea realizada, y que la misma se acerque a parámetros establecidos en las provincias o municipios para otro tipo de servicios similares, educativos, sociales o de salud.

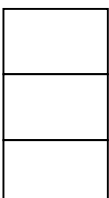
Capacitación

Este equipo de auditoría considera que la formación y la capacitación de quienes están a cargo de las salas resulta relevante para determinar la calidad del servicio ofrecido.

De la información suministrada por la DGNyA²¹ surge que, los cursos son dictados en su mayoría por los Supervisores y personal del Programa, en articulación con el Instituto Superior de la Carrera (ISC). Durante 2016 se dictaron 15 cursos, mientras que, en 2017, sumaron un total de 9 cursos²². Asimismo, se dictaron talleres de asistencia obligatoria, para todo el personal de los Cedi, siendo la concurrencia de API y Coordinadoras pedagógicas la que se muestra a continuación:

²¹ La Dirección General de Niñez y Adolescencia remitió las capacitaciones brindadas durante 2016 y 2017 y los asistentes a las mismas.

²² Información suministrada en respuesta a nota AGCBA Nº 1724/18.



Cuadro N° 22.-Asistencia de Responsable de Sala a Encuentro anual de capacitación CeDI

		2016	2017	2018
Encuentro anual CeDI ²³	API	77	85	87
	Coord. de salas	15	16	15

Fuente: elaboración propia en base al listado de Capacitación suministrado

Al respecto, se informa²⁴ que fueron capacitados un total de 111 API y 20 Coordinadoras de salas. Del total de API capacitadas, un 50% (55 agentes) participó de la capacitación obligatoria y específica durante 2016 y un 58% (61 agentes) durante 2017, completando la cantidad de actividades que se muestra a continuación:

Cuadro N° 23.-Asistencia de APIs a Actividades de Capacitación.

Actividades realizadas	API asistentes	
	2016	2017
1 actividad	19	53
2 actividades	20	11
3 actividades	16	/
Total	55	64
%	50	58

Fuente: elaboración propia en base al listado de capacitados remitido.

En respuesta a Nota AGCBA N° 752/2019

De la información expuesta, se observa que la concurrencia ha sido de la mitad de las API en actividades de capacitación específica realizadas durante 2016 y 2017, que la participación fue escasa en el total de actividades brindadas. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las API no cuenta con la formación específica brindada en una carrera terciaria o universitaria, se considera

²³ 3° Encuentro Anual de CeDI: "El Juego como camino hacia los aprendizajes para acunar desde la confianza y el afecto" (2016), 4° Encuentro Anual de CeDI "Hacia una mirada inclusiva que promueva practicas respetuosas de la diversidad como desafío de aprendizaje" (2017) y 5° Encuentro Anual de CeDI "Habitando la diversidad. Alojando lo múltiple" (2018).

²⁴ Información suministrada en respuesta a nota AGCBA N° 752/19.

fundamental su participación en las actividades de capacitación relativas a la tarea que desempeñan frente a los niños y niñas que acuden a los CeDI.

En cuanto a las Coordinadoras de salas, se destaca una mayor participación en actividades específicas de capacitación:

Cuadro Nº 24.- Asistencia de Coordinadoras a Actividades de Capacitación.

Actividades realizadas	Coordinadoras asistentes	
	2016	2017
1 actividad	1	6
2 actividades	2	6
3 actividades ó mas	7	7
Total	15	19
%	75	95

Fuente: elaboración propia en base al listado de capacitados remitido.

En respuesta a Nota AGCBA Nº 1724/2018 y 752/2019

Finalmente, de la información suministrada surge que, en los encuentros anuales de CeDI participaron 77 API en 2016 y 85 en 2018 y, 15 Coordinadoras de salas tanto en el encuentro de 2016 como en el de 2017. Asimismo, un total de 25 API y 4 Coordinadoras asistieron al curso “*Normas de Evacuación e incendios. Ley 1346/4*” y, 9 API y 6 Coordinadoras participaron del curso de Respiración cardiopulmonar (RCP).

8. Relevamiento de Registros

A continuación, se realizará un análisis de los registros relevados en cada uno de los CeDI de la muestra, comprendiendo los siguientes: legajos únicos de los niños/as, registros en sala: de asistencia y carpetas didácticas, informes de supervisión, otros procedimientos administrativos y proyectos institucionales.

8.1. Legajos únicos de los niños/as

Se procedió a verificar en cada uno de los CeDI de la muestra, el contenido de los legajos de los niños/as según la documentación exigida por Resolución 114-MDSGC-2010.

A partir de un universo de 238 legajos, por el método de muestreo probabilístico se determinó una muestra de 72 legajos, que dividido por los 6 CeDI dio un total de 12 legajos por centro, los cuales, fueron seleccionados al azar por el equipo de auditoría a partir de los listados de presentismo de las distintas salas en cada CEDI.

Al momento del relevamiento, de los listados del CeDI Bam Bam surge que, los niños/as concurrentes eran 11, por lo tanto, se seleccionó un legajo más en el CeDI Herrera para compensar la diferencia y obtener así el total de la muestra.

Cuadro Nº 25.- Muestra de legajos de niños/as

Cedis Muestra	Comuna	Promedio Mensual de Niños/as	Total legajos por CeDI
DIENTITOS DE LECHE	1	66	12
PATRICIOS	4	27	12
COPELLO	8	64	12
VERA PEÑALOZA	15	32	12
HERRERA	4	35	13
BAM - BAM (F de S)	Ituzaingó	14	11
Total		238	72

Fuente: Listado de niños/as mensual por CEDI al 2016, remitido en respuesta. a nota AGCBA N°1724/18

Conforme lo establecido por la Resolución 114/MDSGC/2010, los legajos únicos, además de la documentación expuesta anteriormente, deben contener tanto los informes que produjeran los profesionales a partir del otorgamiento de la vacante

y como parte de la tramitación del ingreso, denominados, “informes sociales” como las intervenciones actualizadas que se produjeran en el seguimiento del niño/a, en los denominados “informes evolutivos”.

Al respecto, del relevamiento surge que el 100 % de los legajos de los seis CeDI de la muestra tiene informe de evaluación profesional, ya sea evaluación social, psicológica o psicopedagógica a cargo de los profesionales de cada CeDI, tal como se muestra a continuación:

Cuadro Nº 26.- Evaluación profesional obrante en legajos de niños/as en CeDIs de la muestra

Evaluaciones Profesionales	Total		%		Total
	Sí	No	Sí	No	Legajos
Evaluación social, psicológica o psicopedagógica	72	/	100	/	72

Cuadro Nº 27.- Informes obrantes en legajos de niños/as en CeDIs de la muestra

	Sí	% Sí	No	% No	Total	%Total
Informe Social	71	99	1	1	72	100
Fecha Informe Social	63	89	8	11	71	100
Firma del profesional	69	97	2	3	71	100
Informe Evolutivo	65	90	7	10	72	100
Fechas	58	89	7	11	65	100

Confección propia en base a los legajos vistos en cada uno de los seis CeDI de la muestra.

Como se puede apreciar, de los 72 legajos relevados, en el 99% consta el informe social. (71 de 72 legajos). De los 71 legajos que tienen el informe social, en el 89 % consta la fecha (63 legajos) y en el 97 % consta la firma del profesional interviniente (69 de 71 legajos).

Asimismo, de los 72 legajos relevados, en el 90% consta informe evolutivo o de seguimiento (65 de 72 legajos), de los cuales, en el 89 % consta la fecha de realización (58 de 65 legajos).

8.2. Registros en sala

8.2.1. Asistencia

Los CeDI realizan el registro de asistencia en un mismo formulario, que consiste en una planilla en la que se agregan de manera manuscrita los nombres de los alumnos. En las columnas se consigna si el alumno estuvo presente, ausente con justificado, injustificado, si se encuentra enfermo o de vacaciones.

También se consigna la cantidad de inscriptos y la cantidad de asistentes y ausentes diarios. Al final de la planilla hay espacio para la firma de la API y del Responsable (Coordinador o Supervisor pedagógico) En la columna de “observaciones” se registra si se produjo un ingreso o egreso u otra particularidad. Cada hoja registra la asistencia de una sala en el período de un mes. Las hojas se conservan en una carpeta, sin numerar ni foliar.

Se procedió a tomar vista de los registros de asistencia correspondientes a 2018 de todas las salas de los CeDI integrantes de la muestra, dado que no todos los establecimientos contaban con los registros del año 2016. La información resultante se sintetiza en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 28.- Registros de Asistencia de los CeDI de la muestra

CeDI	Registra enero y febrero	Registra altas y bajas	Cant. de niños dic 2018	¿Se modifica la cant. de niños?	Firma API	Firma Supervisor / Coord.	Cierre registro
Dientito de Leche	no	no	52	si	no	si	no
BamBam	si	parcial	9	si	si	si	no
Vera Peñaloza	si	parcial	30	si	no	no	no
Copello	si	no	42	si	no	no	no
Patricios	no	parcial	28	si	si	si	no

Herrera	si	parcial	27	si	no	si	no
Promedio			37,6	6	2	4	0

Confección propia en base a los registros de asistencia vistos en cada uno de los seis CeDI de la muestra. Año 2018

Del análisis de los registros de asistencia de los niños/as surge que, el promedio de niños asistentes al mes de diciembre, en el conjunto de los CeDI es de 38 niños, con un máximo de 52 (Dientitos de Leche) y un mínimo de 9 (Bam Bam). En 2 CeDI se consignan parcialmente las altas y bajas de los alumnos, mientras que en 3 no se consignan. Esta ausencia de registro puede condicionar la interpretación del mismo, en tanto que no refleja la realidad respecto de las altas y bajas por distintas razones. Por ejemplo, en el caso de haber 2 ingresos y 2 egresos, el número total de alumnos se mantiene, quedando desapercibido el cambio cualitativo en la configuración del grupo.

En la totalidad de los establecimientos la cantidad de niños varía a lo largo del año. Por su propia naturaleza son las salas de lactario la que muestran mayor variación (ingresos de bebés nacidos a lo largo del ciclo lectivo o que se incorporan cuando sus madres se reincorporan al empleo). Otro caso de movimiento significativo en la matrícula a lo largo del año se da en el caso de Bam Bam. Se explica por tratarse de un espacio que asiste a los niños mientras sus madres o padres se encuentran trabajando (situación que se refleja en las licencias maternales en las que los niños/as no asisten al CeDI).

Del relevamiento de los registros de asistencia de los CeDI de la muestra se observa que:

- En 2 de 6 CeDI, la planilla de asistencia cuenta con firma de la API.
- En 4 de 6 CeDI, la planilla de asistencia cuenta con la firma del Coordinador.
- En la totalidad de los establecimientos las planillas de registro de asistencia carecen de cierre, hecho que no garantiza su inalterabilidad y, por tanto, su confiabilidad.

- En la totalidad de los establecimientos las planillas de registro de asistencia se conservan en carpetas en hojas sueltas, sin foliar, lo cual puede afectar su integridad.
- En 3 de 6 CeDI las carpetas de asistencia correspondientes a 2016 se encontraban disponibles al momento de la visita de la auditoría²⁵.
- En 4 de 6 CEDIs se registra la asistencia correspondiente a los meses de enero y febrero.
- En 4 de 6 CeDI se registran las altas y bajas y en los restantes 2 CeDi no se las registra parcialmente.

8.2.2. Carpetas Didácticas

Se procedió al relevamiento y registro de todas las carpetas de sala de la totalidad de los CeDI integrantes de la muestra. Dada la gran diversidad hallada en la muestra, se procedió a relevar las carpetas de cada una de las salas (15 carpetas en total) y tomar nota de su contenido y volcarlo en un cuadro a modo de síntesis:

²⁵En 1 CeDI (Patricios) los registros de asistencia correspondientes al año 2016 se extraviaron durante obras realizadas sin previo aviso a la Coordinación.

Cuadro Nº 29.- Carpetas didácticas de sala de los CeDI de la muestra

Contenido	contiene %	no contiene %
Perfil teórico	80	20
Perfil real	73	27
Listado niñas/os	73	27
Planificación eventos especiales	60	40
Planificaciones (cuántas, perfil, qué)	73	27
Objetivos generales de la sala	53	47
Cronograma de actividades semanal	87	13
Ficha datos personales alumnos	20	80
Material vario	20	80
Planta de funcionamiento CEDI	7	93
Altas médicas	7	93
Mosaico nutricional	7	93
Informes de seguimiento individual breve	60	40
Evaluaciones de actividades	20	80
Rutinas	13	87
Minuta reunión de equipo	0	100
Minuta reunión de padres	40	60
Autorizaciones	7	93
Guías de observación	7	93
Talleres y proyectos	27	73
Informe trabajadora social	7	93
Planificación anual	7	93
Reuniones de equipo	13	87
Reglamento CEDI	13	87

Fuente: elaboración propia en base a documentación presentada por el organismo en cada uno de los seis CeDI de la muestra.

De las 15 carpetas relevadas, correspondientes a 6 CeDI de la muestra, se verifica una gran heterogeneidad en la confección de las mismas, tanto entre los distintos CeDI como al interior de cada uno, entre las distintas salas²⁶. Asimismo, en ninguna carpeta consta la firma de los API ni de los supervisores de sala, responsables de su confección.

²⁶Algunas carpetas están manuscritas, otras hechas en computadora. Algunas carpetas archivan las altas médicas y fichas de datos de los alumnos, mientras que en otros establecimientos estos documentos permanecen en los legajos.

Al no existir un criterio centralizado y formalizado para su elaboración, no se establece un formato exigible. La estandarización en la elaboración de las carpetas favorecería las tareas de supervisión pedagógica, la planificación didáctica y permitiría realizar el seguimiento anual e interanual de la sala, tanto a nivel grupal como individual.

8.3. Proyectos Institucionales

El Programa remitió a esta auditoría los criterios que deben considerar los CeDI en la elaboración de los Proyectos Institucionales, lo cuales, orientan la planificación de las actividades por sala para el año.

El procedimiento consistió en la lectura y análisis del contenido de cada uno de los seis Proyectos Institucionales correspondientes a los establecimientos integrantes de la muestra, evaluando el cumplimiento de estos ítems. En el cuadro a continuación se exponen de manera sintética los resultados del análisis.

Cuadro Nº 30.- Proyectos Institucionales correspondientes a los establecimientos integrantes de la muestra

Ítems requeridos	VERA PEÑALOZA	BAM BAM	PATRICIOS	DIENTITO DE LECHE	COPELLO	HERRERA	Ítems contenidos en el PI (Cant.)	Ítems contenidos en el PI (%)
Título del proyecto	no	si	si	no	si	si	4	67
Fines institucionales	si	si	si	no	no	no	3	50
Reseña histórica	no	si	no	si	no	si	3	50
Marco teórico	si	si	si	si	si	si	6	100
Perfil familias	si	si	si	si	si	si	6	100
Personal	parcial	no	no	si	no	si	2	33
Dotación niños/as	parcial	no	parcial	parcial	parcial	parcial	0	0
Edificio (estado y nec.)	no	no	no	si	no	no	1	17
Mobiliario (estado y nec.)	no	no	no	si	no	no	1	17
Material (estado y nec.)	no	no	no	si	no	no	1	17

Matrícula proyectada	si	no	no	no	no	no	1	17
Propósito	si	no	si	no	si	no	3	50
Síntesis diagnóstica	no	no	no	si	no	si	2	33
Ejes: Flias/niños, Comunidad, Equipo, Investigación	no	si	si	si	si	si	5	83
Obj. generales	no	no	si	no	si	si	3	50
Obj. específicos	no	no	si	no	si	si	3	50
Cronograma de actividades	si	parcial	si	si	no	si	4	67
Indicadores de evaluación	si	si	no	no	no	si	3	50
Proyectos específicos o	si	si	si	si	si	si	6	100
Anexo	si	no	no	no	no	no	1	17
Totales							58	48
Si	9 (45%)	8 (40%)	10 (50%)	11 (55%)	8 (40%)	12(60%)		
No	9 (45%)	11 (55%)	9 (45%)	8 (40%)	11 (55%)	7(35%)		
Parcial	2 (10%)	1 (5%)	1 (5%)	1 (5%)	1 (5%)	1 (5%)		
Subtotales	20 (100%)	20 (100%)	20 (100%)	20 (100%)	20 (100%)	20 (100%)		

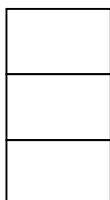
Cabe destacar que, de los veinte ítems requeridos, catorce cuentan con un cumplimiento de 50% de los establecimientos. Se excluye de este cálculo al ítem “anexo”, por entender que no se trata de un requisito sino de una sugerencia que hace a la organización del contenido, no necesariamente exigible.

Los proyectos especiales, el marco teórico y el perfil de las familias que asisten al CEDI son los ítems con presencia en la mayor parte de los proyectos, alcanzando un cumplimiento del 100% (6 de 6 casos).

En cuanto al grado de incumplimiento en la inclusión de los ítems que deberían contener se puede observar que:

- a) 1 de 6 no presenta:

- El cronograma de actividades con su descripción, tiempos y responsables (Copello) y 1 de 6 lo presenta incompleto (BamBam)
- Explicitación de los 4 ejes de trabajo y sus respectivos contenidos. (Vera Peñaloza)
- b) 2 de 6 carecen de título (Vera Peñaloza, Dientito de Leche)
- c) 3 de 6 no incorporan:
 - Fines institucionales (misión e identidad institucional) (Dientito de Leche, Copello, Herrera)
 - Reseña Histórica (Vera Peñaloza, Patricios, Copello)
 - El propósito. (BamBam, Dientito de Leche, Herrera)
 - Objetivos generales (Vera Peñaloza, BamBam, Dientito de Leche)
 - No incluyen objetivos específicos (Vera Peñaloza, BamBam, Dientito de Leche)
 - No formulan indicadores de evaluación. (Patricios, Dientito de Leche, Copello)
 - Dotación cualitativa y cuantitativa de personal (BamBam, Patricios, Copello).
- d) 4 de 6 carecen de descripción descripción de fortalezas y debilidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello)
- e) 5 de 6 no incluyen descripción:
 - Del estado edilicio y sus necesidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello, Herrera)
 - Del estado del mobiliario y sus necesidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello, Herrera)
 - De los materiales y sus necesidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello, Herrera)
 - De la matrícula proyectada. (BamBam, Patricios, Dientito de Leche, Copello, Herrera)



- f) 6 de 6 carecen de descripción cuantitativa y cualitativa de la dotación niños/as. En 5 casos se incorpora parcialmente (Vera Peñaloza, Patricios, Dientitos de Leche, Herrera, Copello)

Finalmente, se puede observar una gran heterogeneidad en la redacción de los proyectos institucionales, tanto en lo que respecta a su contenido como a su extensión, profundidad y organización. Muchos proyectos institucionales incorporan planificaciones específicas de cada sala y cronogramas de actividades para cada edad, elementos que estrictamente no responde a un proyecto global, sino a la carpeta didáctica de cada sala.

En vista de que el Proyecto Institucional expresa al establecimiento como totalidad y permanece como registro escrito que permite testimoniar y conservar su actividad e historia, la existencia de información y registros completos y detallados favorecen la gestión de los CeDI, así como también su coordinación y supervisión.

8.4. Procedimientos administrativos

El Manual de procedimientos utilizado por los CeDI, no se encuentra aprobado formalmente. Al respecto, la DGNyA informa que no reúne la totalidad de los procedimientos y que *“la tarea iniciada cuenta con una política de continuidad, a fin de incorporar otros, revisar o actualizar los que ya fueron incluidos”*²⁷.

²⁷ Los procedimientos contemplados, para los cuales se establece la obligatoriedad del registro correspondiente por parte de los CeDI, la fundamentación del mismo y su modo de aplicación, son:

- a) Procedimientos Administrativos generales
- b) Procedimientos administrativos niños/as según Res. 114/MDSGC/2010
- c) Procedimientos administrativos del personal según Res. 495/MMGC/12
- d) Trámites especiales y constancias.

Tomando esto en consideración, se procedió a relevar en cada uno de los CeDI de la muestra, los registros con los que cuentan. El detalle de los mismos se incluye como **anexo VII**.

Del relevamiento efectuado surge que los CeDI llevan el registro de la información y documentación en cuadernos y/o libros de actas con distinta denominación y sin seguir un criterio de contenido pre establecido. La estandarización del registro y archivo de la documentación, debería ser considerado con el fin de facilitar las tareas de supervisión y control.

8.5. Supervisión

La supervisión de los veinte (20) CeDI está a cargo de tres (3) agentes que dependen de la Coordinación del Programa.

Si bien de la Resolución N°114/10 no surge la descripción de las funciones de la supervisión ni tampoco la exigencia de periodicidad en la realización de la misma²⁸ el manual de procedimientos administrativos, que aún no cuenta con aprobación formal, contempla la necesidad del registro de las supervisiones y lo fundamenta en la importancia de dejar constancia de las intervenciones realizadas en los centros, por la Coordinación Institucional del CeDI y por la Supervisión del Programa, asentando el motivo, actuación y fecha de la misma.

Se solicitó a la DGNyA²⁹ remita los informes de supervisión de los CeDI recaídos en la muestra y de los CeDI Creciendo Tutzo Bonifacio y Ferreyra, durante el

²⁸ Como ya fuera mencionado los cargos de Coordinación y Supervisión, no se encuentran aprobados formalmente como parte de la estructura formal.

²⁹ Por notas AGCBA N° 35/19 y N° 752/19.

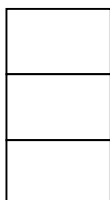
período que va de 2016 a diciembre de 2018, con el fin de conocer las consideraciones más relevantes reflejadas en los mismos.

En respuesta, fueron suministrados 9 informes correspondientes a marzo 2016, uno por cada CeDI de la muestra y 3 más de los CeDI incluidos en la ampliación del alcance y del año 2017 se enviaron 3 en total (2 CeDI Tutzo Bonifacio y 1 de BamBam) y del 2018 se recibieron 5 informes pertenecientes (3 a Tutzo Bonifacio, 1 BamBam de lun a vier y 1 de BamBam de fin de semana) Respecto de los informes faltantes se informó que se estaban tratando de localizar, dado que las oficinas del Programa habían cambiado de ubicación y la mudanza había generado problemas con los equipos de trabajo. Esta situación denota falta de resguardo de la documentación, lo que perjudica el control interno de la gestión del Programa.

De las visitas realizadas por el equipo de auditoría a los CeDI, se pudo apreciar presencia y conocimiento sobre su funcionamiento por parte de la Coordinadora y especialmente de los Supervisores de cada uno de los CeDI que está a su cargo. Se trata de personal con antigüedad en el Programa, con amplia experiencia en la temática, la cual transmiten a través de las actividades de capacitación que brindan en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera.

En lo que respecta al registro de su trabajo, a la fecha de cierre de las tareas de campo, no resulta suficiente la cantidad de informes de supervisión remitidos para realizar un análisis sobre la supervisión efectuada por el Programa a los CeDI durante el período de referencia.

No obstante, a lo previamente manifestado, cabe destacar que los modelos de informes de supervisión recibidos, no contemplan la totalidad de ítems que permitan una evaluación global de la actividad de los CeDI y la suficiente



información descriptiva que posibilite la realización de un posterior seguimiento, utilizando como insumo lo consignado en el informe anterior³⁰.

9. Cobertura de los CeDI

9.1. Territorialidad

Los estándares de inclusión para los Centros de Desarrollo Infantil sugeridos por el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia reconocen como criterio válido la ubicación geográfica relacionada con la demanda social que les dió origen. De esta manera, la cobertura incluye la territorialidad en sus dos dimensiones, la accesibilidad de las familias en zonas con mayor vulnerabilidad social y respecto a los lugares donde trabajan o estudian los padres. La distribución de los CeDI es la siguiente:



³⁰ De acuerdo a la entrevista realizada a la coordinadora general del Programa el día 30 de octubre, la supervisión abarca distintos aspectos: técnico, institucional, intervención con los niños, edificio, limpieza, comida, etc. Es integral, se hace una vez cada 15 días. También se realiza a demanda ante alguna situación puntual.

9.2. Matrícula

Según los listados suministrados por la DGNyA respecto a los CeDI de la muestra, los concurrentes al mes de diciembre de 2016 fueron 252 niños/as y en 2018 fueron 156, lo cual representa una reducción de la matrícula del 41%.

Cuadro N° 31.- Matrícula CeDI de la muestra. Comparativo 2016-2018

Matricula Diciembre		
CeDI	2016	2018
COPELLO	66	26
BAM BAM FSD	14	9
DIENTITOS DE LECHE	72	53
HERRERA	32	21
PATRICIOS	32	28
VERA PEÑALOZA	36	19
Total	252	156

Elaboración propia. En respuesta a Nota AGCBA N° 35/2019

9.3. Relación entre cantidad de niños/as y API

La Resolución N° 114/10 establece que la cantidad máxima de niños en sala por API es la siguiente:

- a) Sala lactario: cinco (5) niños por API
- b) Sala deambuladores: siete (7) niños por API
- c) Sala dos años: diez (10) niños por API
- d) Sala de tres años: doce (12) niños por sala

Previo al análisis, cabe destacar que las Asistentes de Primera Infancia³¹ tienen una función esencial en la dinámica de las salas, ya que planifican actividades

³¹ Además de las funciones mencionadas participan en la redacción de los informes evolutivos, la conformación de equipos de trabajo, la definición de los pasajes de sala de cada niño junto al equipo técnico.

acordes al desarrollo evolutivo del niño, asesoradas por la coordinadora de sala y el equipo técnico³². Son las responsables de la atención integral del niño/a desde su ingreso hasta el cierre de la jornada. Cada sala tiene tareas que son propias a las características de las distintas etapas que hacen al desarrollo, crecimiento y aprendizaje de los niños/as³³, de ahí la responsabilidad que implica estar a cargo de sala, por lo tanto, la necesidad de cumplir con la relación establecida por normativa para garantizar la calidad de la prestación.

En 2016, si se suma el total de asistentes de primera infancia por sala acorde al rango etario con cantidad de niños/as de los cinco centros de desarrollo infantil de la muestra, excluido el CeDI Bam Bam por sus características³⁴. Según Resolución 114/MDSGC/2010, se observa:

- Salas Lactario y un año no cumplen lo establecido.
- Salas de dos años y tres años cumplen con lo establecido.

Cuadro N° 32.- Concurrentes Salas 5 años CeDI

Total Concurrentes diciembre 2016 por sala de los cinco de los CeDI de la muestra						
	Total Diciembre 2016		Relación aproximada API- Niños/as - Diciembre 2016		Relación establecida por Resolución 110/MDSGC/2010	
	Total Niños/as	Total API	Niños/as	API	Total Niños/as	Total API
Lactario	20	3	7	1	5	1
Un año	62	8	8	1	7	1
Dos años	82	8	10	1	10	1
Tres años	74	7	11	1	12	1
	238	26				

Elaboración propia. En respuesta a Nota AGCBA N° 35/2019

³² Según Resolución 114/MDSGC/10.

³³ Sala de Lactantes (45 días hasta la marcha firme): esta sala, tiene la particularidad de que el desenvolvimiento de los niños/as es muy dispar de acuerdo al mes de vida que transita. Razón por la cual las API, además de atender las necesidades básicas, deben atender necesidades diferentes según la edad del niño/a. Sala de un año a dos años: la habilidad motora que se adquiere en este período de tiempo requiere de una permanente atención y vigilancia de los niños/as. Sala de dos años a tres años y de tres a cuatro años: requiere una estimulación más activa en cuanto a juego y lenguaje

³⁴ El CeDI Bam Bam recaído en la muestra, realiza tareas los fines de semana y posee dos salas integradas, sala integrada 1 para niños/as de 45 días hasta 3 años de edad, y sala integrada 2 para niños/as de 4 a 10 años de edad.

No obstante, se desprende que, el total de los CeDI cumple con la Resolución Nº 114/10 al momento de realización de las tareas de campo, respecto a la cantidad requerida de API por niñas/os en sala, no obstante en los últimos años disminuyó el número de concurrentes. El faltante de Asistentes de Primera Infancia, también se ve reflejado en la disminución de la oferta de salas: los CeDI Herrera, Patricios y Vera Peñaloza no cuentan con sala de lactario; Herrera y Patricios tampoco cuentan con sala de 3 años. Por su parte, Copello, en 2016 contaba con una sala más de 3 años y Vera Peñaloza, con una más de 1 año, las cuales, para 2018 se encontraban cerradas. Respecto del Ferreyra faltaba sala de lactario, situación que se mantiene a la fecha del relevamiento³⁵.

9.4. Capacidad edilicia

Tomando en consideración que la capacidad edilicia total **de los 20 CeDI**, informada por la DGNyA, comprende 1285 niñas/os, y que durante 2016³⁶ asistió un promedio mensual de 830 niños/as de lunes a viernes, surge que la ocupación promedio de los CeDI fue del 65%, resultando una subocupación promedio total del 35%.

Cabe aclarar que, si bien todos los CeDI presentan subocupación, como se expresa en el cuadro, la cantidad de niños/as concurrentes respecto de la capacidad edilicia varía de acuerdo a las características propias de cada CeDI. De esta manera, si tomamos los extremos de los porcentajes, el CeDI con menor subocupación es Creciendo con un 8% (concurren 60 niños/as con una capacidad física para 65) y Bam-Bam es el CeDI con el mayor porcentaje de

³⁵ En consonancia con esto, la Sindicatura de la Ciudad ya había observado que durante 2017 el CeDI Ferreyra contaba con dos (2) salas por falta de Asistentes de Primera Infancia (API).

³⁶ Se excluye del cálculo los concurrentes de la prestación de fines de semana de los CeDI Bam Bam y Rayito de Sol.

subocupación: 72% (concurren 28 niños/as cuando su capacidad física total es para 100), con la particularidad de que este último CeDI se encuentra ubicado en provincia y está destinado prioritariamente a la atención de los hijos/as de empleados del GCBA que trabajan en los Hogares Viamonte y Martín Rodríguez.

Cuadro N° 33.- Concurrencia (promedio) de niños/as CeDI

			Promedio Anual - 2016	
	CEDIS	CAPACIDAD EDILICIA	Promedio Anual por CeDI - Cantidad de niños/as concurrentes de LUNES a VIERNES – Año 2016 - Calculado en base al Listado estadísticas entregado por la DGNyA	Diferencia
1	AGRONOMIA	50	33	17
2	ALBARELLOS	60	39	21
	BAM BAM	100	14	72
3	BAM - BAM (F de S)		0	
4	CHACABUCO	70	42	28
5	COPELLO	90	64	26
6	CRECIENDO	65	60	5
7	DIENTITOS DE LECHE	80	66	14
8	ESPORA	60	43	17
9	FANTASIA y GARABATOS	60	29	31
10	FERREYRA	70	33	37
11	HERRERA	40	35	5
12	MI MUNDO FELIZ	60	33	27
13	PATRICIOS	45	27	18
14	PIEDRABUENA	80	51	29
15	PRINGLES	50	30	20
16	QUINQUELA MARTIN	70	43	27
	RAYITO DE SOL	100	60	21
17	RAYITO DE SOL (F de S)		0	
18	SAAVEDRA	40	20	20
19	TUTZO DE BONIFACIO	55	43	12
20	VERA PEÑALOZA	40	32	8
	Total	1285	830	455

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a la Respuesta de la DGNyA A Nota AGCBA N°1724/2018 punto 16 Estadísticas y punto 18 Datos CeDI – Capacidad Física

Finalmente, **respecto a los CeDI de la muestra**, es importante aclarar que 5 de los 6 CeDI de la muestra desarrollan sus tareas de lunes a viernes y se encuentran ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo una capacidad edilicia para la atención de 295 niños/as en total. Según el listado de estadística informado por la DGNyA, en el año 2016 el promedio total de concurrentes de estos CeDI fue de 224 niños/as. De esto resulta que hubo una ocupación promedio del 76% y una sub-ocupación promedio del 24%, como se puede ver en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 34.- Concurrencia (promedio) de niños/as a CeDI y Subocupación de la capacidad física

Año 2016					
CeDI con atención de lunes a viernes	Promedio Concurrentes	Capacidad Física	Diferencia	% Ocupación	% Sub-ocupación
Copello	64	90	26	71	29
D. de Leche	66	80	14	83	18
Herrera ³⁷	35	40	5	88	13
Vera Peñaloza	32	40	8	80	20
Patricios	27	45	18	60	40
Totales	224	295	71	76	24

Elaboración propia en base a la respuesta a la Nota AGCBA N° 1724/2019 punto 16 Capacidad Física y Punto 18 Estadística

En cuanto al CeDI Bam-Bam, el análisis se realizó de manera separada ya que la modalidad de atención que ofrece y fue recaída en la muestra es para los fines de semana y feriados. De esta manera, si bien la capacidad edilicia se mantiene por ser el mismo edificio, la concurrencia de niños/as se ve afectada a la demanda específica que presenten los empleados franqueros del GCBA que desarrollan sus tareas en los Hogares Viamonte y Martín Rodríguez los sábados y domingos. Por esta misma razón es que se ofrecen dos salas integradas donde pueden concurrir niño/as de hasta 12 años. La concurrencia varía y en promedio en 2016 fue de 14 niños/as.

³⁷ Ver apartado infraestructura.

9.5. Listas de espera

El promedio de los niños/as anotados en forma condicional³⁸ en los CeDI de la muestra durante el 2016 es de 324. Si se considera esta demanda y la capacidad edilicia en pleno uso, surge que, los CeDI podrían haber absorbido el 48% de dicha demanda (157 de 324 niñas/os inscriptos).

Del análisis surge que, la capacidad edilicia está limitada por la dotación de personal con la que cuentan los CeDI; especialmente, la falta de API³⁹ conlleva una disminución de su capacidad operativa⁴⁰. De esta manera, aquellos CeDI que cuentan con capacidad edilicia para atender a un mayor número de niñas/os, se ven forzados a limitar la cantidad ingresos y disminuir la oferta de salas⁴¹.

Si se considera que los niñas/os inscriptos de manera condicional de marzo 2016 y los comparamos con de diciembre del mismo año, se verifica que ingresaron 21 niñas/os, lo cual representa el 6,5% de los inscriptos de manera condicional⁴².

10. Servicio Alimentario

Las Prestaciones Alimentarias para todos los Centros de Desarrollo Infantil (CeDI) dependientes de la Dirección General de Niñez y Adolescencia se realiza a través de la Licitación Pública N° 94/2015 – Resolución Conjunta 302/2015 del 11 de noviembre de 2015.

³⁸ Que figuran inscriptos en los listados de los niñas/os que solicitan una vacante.

³⁹ Dado que está establecido por normativa la cantidad de niñas/os por cantidad de API requerida.

⁴⁰ La capacidad operativa refiere a la relación entre capacidad edilicia y cantidad de personal.

⁴¹ En consonancia con esto, la DGNyA manifiesta a través de nota AGCBA N°1724/18, que la demanda insatisfecha que tienen los CeDI se debe principalmente a la falta de personal.

⁴² El total de ingresos en 2016 fue de 34 niñas/os en los CeDI de la muestra, de los cuales.

El servicio alimentario a los CeDI se brinda a través de la provisión de alimentos en crudo para su posterior elaboración y servido. Los servicios brindados son desayuno, almuerzo y merienda. Las especificaciones técnicas de los productos utilizados, los menús, las preparaciones y las listas de ingredientes por niño se encuentran detalladas en los Anexos A y B del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 94/2015.

La DGNyA informa en respuesta a la Nota AGCBA N° 190/2019 que los proveedores alimentarios de los CeDI que contemplan la muestra son:

- Compañía Integral de Alimentos S.A: en los CeDI Dientitos de Leche, Vera Peñaloza, Herrera y Bam Bam.
- Servicios Integrales de Alimentación S.A: en los CeDI Patricios y Copello.

A su vez, el auditado informa que las Planillas de Evaluación de las Prestaciones Alimentarias de la Resolución N° 603/MDSGC/2010, se dejaron de realizar desde que entró en vigencia la Licitación citada precedentemente.

Vera Peñaloza

El Centro posee en funcionamiento 3 salas; desde el primer año de vida hasta los 3 años (una sala de cada edad). Al momento de las tareas de campo, reciben a 29 niños en total. Los servicios alimentarios que se brindan son desayuno, almuerzo y merienda con elaboración propia de las comidas del día.

La empresa que les provee de alimentos actualmente es “Royal Chef” de Compañía Integral de Alimentos S.A (siendo la misma empresa informada por la DGNyA en respuesta a la Nota AGCBA N° 190/2019).

La entrega de alimentos posee una distribución semanal; los días lunes reciben los alimentos secos no perecederos para consumo semanal; los días lunes y viernes los alimentos lácteos frescos; y la entrega de pan, fruta y verdura es diaria.

Con cada entrega, el proveedor deja un remito de mercadería con el detalle de los alimentos provistos, informando la cantidad de los mismos con sus unidades de medida correspondiente (Kg/ltrs). Posee firma y sello de la ecónoma (personal a cargo de la recepción) dando su conformidad con la entrega. Posee lista de comida a elaborar según mosaico vigente.

Respecto a la cantidad de raciones informadas en el remito, se detalla lo siguiente:

- ✓ 2 raciones de Desayuno: 1-6 meses
- ✓ 6 raciones de Desayuno: 6-12 meses
- ✓ 45 raciones de Desayuno: 1-6 años
- ✓ 2 raciones de Almuerzo: 1-6 meses
- ✓ 6 raciones de Almuerzo: 6-12 meses
- ✓ 45 raciones de Almuerzo: 1-6 años
- ✓ 16 raciones de Almuerzo: mayores de 7 años
- ✓ 2 raciones de Merienda: 1-6 meses
- ✓ 6 raciones de Merienda: 6-12 meses
- ✓ 45 raciones de Merienda: 1-6 años

La cantidad de raciones descripta en el remito supera a la cantidad de niños que actualmente recibe el CeDI, que es de 29.

Al día de la visita, se presenció la elaboración del menú del almuerzo correspondiente a la Lista N° 4 del mosaico de Menú de Invierno conformado por: Sopa de fideos – Milanesa con puré de papas – durazno en almíbar.

El menú corresponde al vigente y presenta solo una modificación en la variedad de sopa; en lugar de sopa de sémola, se elaboró sopa de fideos. Se nos informa

que el mosaico de menú es el mismo desde el 2016 y no ha sufrido modificaciones.

Al momento del servido se procedió a pesar tres porciones y calcular un valor promedio para estimar con lo estipulado por pliego. En el cuadro siguiente se refleja los resultados obtenidos:

Cuadro N° 35.- CEDI Vera Peñaloza - Prestación alimentaria y gramajes de alimentos relevados

CEDI	Vera Peñaloza			
Preparacion y/o Alimento	Gramaje promedio relevado (PN gr)	Gramaje estipulado por Pliego	% de Cobertura	% de Deficit
Sopa de fideos	146,00	150,00	97,33	2,67
Milanesa de carne	98,00	110,00	89,09	10,91
Pure de papas	312,00	205,00	152,20	-52,20
Durazno en almibar	87,00	140,00	62,14	37,86

Elaboración propia. En respuesta a Nota AGCBA N° 35/2019

Del cuadro se desprende que la prestación alimentaria del almuerzo cumple con los requerimientos cuantitativos según el pliego vigente, a excepción del postre que refiere un déficit del 38% en la ración.

Para el servicio del desayuno, se brindó té con leche con budín marmolado y para la merienda yogurt con cereales. Ambos menús corresponden al vigente y no presentan modificaciones.

✓ Espacio, equipamiento y personal de cocina

El espacio de la cocina y su equipamiento es acorde a la cantidad de raciones a elaborar. Posee paredes con cerámicos blancos con algunas piezas rotas o faltantes. Pisos cerámicos adecuados al tránsito. Muebles de cocina de aglomerado con melanina blanca los cuales presentan roturas en cajones y faltante de puertas bajo mesada. Los artefactos lumínicos poseen protección contrarrotura. Las ventanas al exterior poseen malla mosquitera para evitar el ingreso de vectores.

Como áreas de trabajo posee una mesada de mármol en buen estado y una mesada de acero inoxidable donde se encuentra la bacha de lavado con faltante de provisión de agua caliente para la higiene y sanitización del sector.

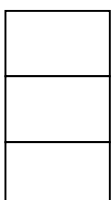
Como depósito, se utiliza un espacio ligado a la cocina dotado de estanterías de madera pintadas con pintura blanca. Para almacenar víveres secos, se utilizan recipientes plásticos con tapa. Se observa cajas de leche UAT sobre el piso y botellas de agua. Respecto al orden y limpieza se observa adecuado.

Como equipamiento de frío dentro de la cocina posee una heladera de tipo familiar con freezer en la parte superior. En su interior se conservan alimentos perecederos con su durabilidad vigente al día de la visita. No se observa riesgo de contaminación cruzada ya que los alimentos de alto riesgo (pollo crudo) se encuentran cubiertos con film para su protección. Se realizó control de temperatura interna y la misma fue de 6.4 °C (adecuada)

Como equipamiento de cocción posee un horno industrial de 6 hornallas con su campana de extracción correspondiente para evitar la acumulación de calor, olores y humos propios de la cocción. Posee horno microondas y procesadora de alimentos. La cantidad de utensilios de cocina y vajilla es acorde a la cantidad de raciones a elaborar.

El espacio utilizado como salón comedor es amplio y acorde. Se encuentra dotado de mesas y sillas en cantidad suficiente. La vajilla (platos de melamina, vasos, tazas y cubiertos) se conservan en un mueble dentro de este espacio.

La dotación del personal de cocina es de un total de 3 (una cocinera, una ecónoma y una camarera). La cocinera se encuentra con licencia por maternidad desde enero de 2019 y su función la realiza la ecónoma. Se verificó que el uniforme de trabajo es adecuado y completo.



Respecto a la documentación del personal, se solicitó libretas sanitarias y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura para evaluar su vigencia; la cual se muestra a continuación:

Cuadro Nº 36.- Libreta sanitaria y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura CeDI Vera Peñaloza

Personal	Fecha de vencimiento de Libreta sanitaria	Fecha de vencimiento de curso de BPM
Cocinera	4/4/2019	6/12/2020
Ecónoma	07/06/2019	06/12/2020
Camarera	No posee libreta	18/04/2020

Se concluye que la camarera no posee libreta y la cocinera posee su libreta sanitaria vencida.

✓ **Fiscalización y control**

Respecto a la fiscalización y el control, este es realizado por UNYCSA⁴³ y por la DGHySA; se tomó vista del libro de actas al momento de la visita del equipo auditor, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Nº 37.- Fiscalización y control del CeDI Vera Peñaloza

Fecha	UNYCSA (PDPAyN)	DGHySA ⁴⁴
1/02/2016		Relevamiento higiénico sanitario. Se reiteran cuestiones ya indicadas y se solicita actualizar libretas sanitarias.
29/04/2016		Control Higiénico Sanitario y bromatológico. Se reiteran mejoras solicitadas.
3/05/2016	Se observa todo limpio y ordenado. Menú y remitos de mercadería adecuada. Se solicita renovar libretas sanitarias.	
14/06/2016		Control higiénico sanitario. Se indican mejoras a realizar.

⁴³ **UNYCSA**: Unidad de Control y Fiscalización dependiente del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (**PDPAyN**), de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

⁴⁴ **DGHySA**: Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

05/07/2016		Control higiénico sanitario. Se indican mejoras a realizar.
3/08/2016		Control higiénico sanitario. Se indican mejoras a realizar.
2017 y 2018	Sin notificaciones	Sin notificaciones
16/01/2019		Control higiénico sanitario. Se indican mejoras a realizar.
24/04/2019	Relevamiento y control. Se alertó la demora en la entrega de mercadería por parte del proveedor Royal Chef. La cocinera se encuentra con licencia por maternidad siendo la ecónoma la que cubre su función.	

Elaboración propia.- Se desprende del relevamiento in situ.

Herrera

El CeDI posee en funcionamiento 2 salas, una de dos y otra de tres años. En total asisten 25 niños. Los servicios alimentarios que se brindan son desayuno, almuerzo y merienda con elaboración propia de las comidas del día. La empresa que les provee de alimentos actualmente es "Rotal Chef" de Compañía Integral de Alimentos S.A (siendo la misma empresa informada por la DGNyA en respuesta a la Nota AGCBA N°190/2019).

La entrega de alimentos posee una distribución semanal; los días lunes reciben los alimentos frescos y secos para consumo semanal; los días miércoles reponen mercadería fresca; y la entrega de pan, fruta y verdura es diaria. Con cada entrega, el proveedor deja un remito de mercadería con el detalle de los alimentos provistos informando la cantidad de los mismos con sus unidades de medida correspondiente (Kg/ltrs). No posee firma y sello de la ecónoma (personal a cargo de la recepción) dando su conformidad con la entrega. Posee lista de comida a elaborar según mosaico vigente.

Respecto a la cantidad de raciones informadas en el remito, se detalla lo siguiente:

- ✓ 25 raciones de Desayuno: 1-6 años

- ✓ 25 raciones de Almuerzo: 1-6 años
- ✓ 25 raciones de Merienda: 1-6 años

La cantidad de raciones descripta en el remito coincide con la cantidad de niños que actualmente asisten al CEDI.

Al día de la visita se observó la elaboración del menú del almuerzo correspondiente a la Lista N° 5 del mosaico de Menú de Invierno conformado por: Sopa de fideos – Pollo al horno con calabaza y queso – Banana.

El menú corresponde al vigente y presenta solo una modificación en la forma de presentación de la calabaza; la misma se brinda como puré (con la adición del queso) ya que tiene mayor aceptabilidad por parte de los niños.

Al momento del servido se procedió a pesar tres porciones y calcular un valor promedio para estimar con lo estipulado por pliego. En el cuadro siguiente se refleja los resultados obtenidos:

Cuadro N° 38.- CEDI Herrera - Prestación alimentaria y gramajes de alimentos relevados

CEDI	Herrera			
Preparacion y/o Alimento	Gramaje promedio relavado (PN gr)	Gramaje estipulado por Pliego	% de Cobertura	% de Deficit
Sopa de fideos	137,00	150,00	91,33	8,67
Pollo al horno sin hueso	83,00	122,00	68,03	31,97
Pure de calabaza y queso	152,00	140,00	108,57	-8,57
Banana	96,00	120,00	80,00	20,00

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Del cuadro se desprende que la prestación alimentaria del almuerzo cumple con los requerimientos cuantitativos según el pliego vigente a excepción de la ración de pollo que refiere un déficit del 32%.

Para el servicio del desayuno se brindó una opción especial por festejos en conmemoración a la fecha patria (25 de mayo) el cual fue leche chocolatada con pastelitos de dulce de membrillo. Para la merienda se brindó mate cocido con leche con alfajor simple. Ambos menús corresponden al vigente y no presentan modificaciones.

✓ **Espacio, equipamiento y personal de cocina**

Se observa que el espacio de la cocina es reducido al igual que el espacio destinado a salón comedor y el mantenimiento edilicio de la cocina es precario. Asimismo, posee faltante de azulejos en paredes, espacios de unión entre mesadas con un sellado añejo que acumula suciedad, base que sostiene la bacha de lavado rota y con su aglomerado levantado.

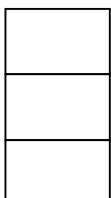
Las alacenas de la cocina son de melanina con puerta y estantes internos rotos.

Dentro de la cocina se observa un ventilador de techo que acumula suciedad y su uso conlleva a riesgos de contaminación en áreas de manipulación de alimentos.

Los pisos cerámicos son adecuados al tránsito, sin zócalo sanitario. Los artefactos lumínicos poseen protección contrarrotura. Las dos ventanas al exterior poseen malla mosquitera para evitar el ingreso de vectores.

Como depósito, se utiliza un armario de madera donde se conservan los alimentos secos bien estibados. Respecto al orden y limpieza se observa adecuado.

Como equipamiento de frío posee dos heladeras de tipo familiar con freezer en la parte superior. En su interior se conservan alimentos perecederos con su durabilidad vigente al día de la visita. Una heladera se utiliza para Verduras y Frutas y la otra heladera se utiliza para alimentos frescos perecederos



(temperaturas de control tomadas fue de 8.9 °C y 3.5 °C respectivamente; ambas adecuadas).

Como equipamiento de cocción posee un horno industrial con campana de extracción a motor forzado. Posee horno microondas y procesadora de alimentos. La cantidad de utensilios de cocina y vajilla es acorde a la cantidad de raciones a elaborar.

La dotación del personal de cocina es de un total de 4 (dos cocineras, una ecónoma y una camarera). Se verificó que el uniforme de trabajo es adecuado y completo.

Respecto a la documentación del personal, se solicitó libretas sanitarias y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura para evaluar su vigencia; la cual se muestra a continuación:

Cuadro N° 39.- Libreta sanitaria y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura CeDI Herrera

Personal	Fecha de vencimiento de Libreta sanitaria	Fecha de vencimiento de curso de BPM
Cocinera	22/01/2020	16/11/2018
Cocinera	9/08/2019	23/11/2019
Ecónoma	14/02/2020	24/08/2019
Camarera	24/04/2020	24/08/2019

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Se concluye que todo el personal de cocina posee la documentación vigente.

✓ **Fiscalización y control**

Respecto a la fiscalización y el control, este es realizado por UNYCSA y por la DGHySA; se tomó vista del libro de actas al momento de la visita del equipo auditor, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Nº 40.- Fiscalización y control del CeDI Herrera

Fecha	UNYCSA (PDPAyN) ⁴⁵	DGHySA ⁴⁶
31/03/2016	Relevamiento nutricional. Se encuentra buen funcionamiento del lugar. Se solicita a infraestructura el arreglo de baños.	
28/04/2016		Control higiénico sanitario, control de libretas y cursos, rotulado de alimentos, almacenamiento y manipulación de alimentos. Se solicita colocar tapa en depósito de agua en sanitarios.
21/06/2016		Control higiénico sanitario. Se indica reforzar higiene de vajilla para evitar contaminación bacteriana.
04/08/2016		Control higiénico sanitario del sector cocina y depósito. Se pide blanquear paramentos sector depósito.
31/10/2016		Se realiza control higiénico sanitario del sector cocina.
23/02/2017		Se realiza control higiénico sanitario en cocina.
07/02/2018		Control higiénico sanitario del espacio cocina. Se indican mejoras a realizar.

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA Nº 19/2019

Patricios

El Centro de Desarrollo Infantil posee en funcionamiento 3 salas. La sala de lactario que al momento de la visita asisten 4 niños menores de 6 meses y 4 niños mayores de 6 meses de vida. La sala de deambula donde asisten 12 niños

⁴⁵ **UNYCSA**: Unidad de Control y Fiscalización dependiente del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (**PDPAyN**).

⁴⁶ **DGHySA**: Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

entre los 12 meses y los 24 meses de vida; y la sala de niños de 2 años a la cual asisten 20 niños.

Los servicios alimentarios que se brindan son desayuno, almuerzo y merienda con elaboración propia de las comidas del día. La empresa que les provee de alimentos actualmente es "SIAL – Servicios Integrales de Alimentación S.A" (siendo la misma empresa informada por la DGNyA en respuesta a la Nota AGCBA N° 190/2019). La entrega de alimentos posee una distribución semanal; los días lunes reciben los alimentos frescos (frutas y verduras) y secos para consumo semanal; los días miércoles reponen alimentos no perecederos; y a diario reponen los alimentos frescos como el pan con lácteos y sus derivados.

Con cada entrega, el proveedor deja un remito de mercadería con el detalle de los alimentos provistos informando la cantidad de los mismos con sus unidades de medida correspondiente (Kg/ltrs). A su vez, anexa otro remito con el detalle de la cantidad de raciones por grupo etario y por servicio alimentario brindado. Posee firma de la ecónoma (personal a cargo de la recepción) dando su conformidad con la entrega.

Respecto a la cantidad de raciones informadas en el remito, se detalla lo siguiente:

- ✓ 4 raciones de Desayuno: 6-12 meses
- ✓ 4 raciones de Almuerzo: 6-12 meses
- ✓ 4 raciones de Merienda: 6-12 meses
- ✓ 26 raciones de Desayuno: 1-6 años
- ✓ 26 raciones de Almuerzo: 1-6 años
- ✓ 26 raciones de Merienda: 1-6 años
- ✓ 24 raciones de Almuerzo: 7 años y mas

La cantidad de raciones descripta en el remito coincide con la cantidad de niños que actualmente asisten al CEDI.

La leche infantil que recibe el CEDI por parte del proveedor es la línea de Sancor bebe 1(de 0 a 6 meses) y la 2 (de 6 a 12 meses de vida).

Al día de la visita se observó la elaboración del menú del almuerzo correspondiente a la Lista N° 12 del mosaico de Menú de Invierno conformado por: Sopa de verduras – Fideos con carne estofada / flan con dulce de leche.

Al respecto, se observó que hubo reemplazos en la preparación, incumpliendo el menú del día. Se elaboró salsa filetto sin carne estofada y se reemplazó el postre por fruta (banana). Este menú se brindó para los niños mayores de un año.

Para los niños de lactario se elaboró el menú de almuerzo correspondiente a la Lista N° 12 del mosaico Menú Invierno conformado por Fideos con carne y queso – Banana pisada. Se observó un reemplazo del postre ya que se sirvió fruta (banana) en lugar de postre de leche.

Ambos menús presentaron modificaciones sin autorización del área.

Al momento del servido se procedió a pesar tres porciones y calcular un valor promedio para estimar con lo estipulado por pliego. En el cuadro siguiente se refleja los resultados obtenidos:

Cuadro N° 41.- CEDI Patricios - Prestación alimentaria y gramajes de alimentos relevados

CEDI	Patricios			
Preparacion y/o Alimento	Gramaje promedio relavado (PN gr)	Gramaje estipulado por Pliego	% de Cobertura	% de Deficit
Sopa de verduras	129,00	150	86,00	14,00
Fideos con filetto y queso	162,00	150	108,00	-8,00
Banana	110,00	120	91,67	8,33
Fideos con carne y queso (lactario)	86,00	121,00	71,07	28,93
Banana pisada (lactario)	63,00	70,00	90,00	10,00

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Del cuadro se desprende que la prestación alimentaria del almuerzo cumple con los requerimientos cuantitativos según el pliego vigente a excepción de la ración de carne estofada (140 gr) que posee un déficit del 100 %.

✓ **Espacio, equipamiento y personal de cocina**

El espacio de la cocina es compartido con la Escuela N° 2 DE 5, donde elabora el almuerzo para comedor escolar. El personal que brinda el servicio también corresponde a la empresa SIAL S.A. Los espacios se encuentran bien delimitados (mesadas de trabajo y equipos de cocción son independientes).

Las mesas de trabajo se encuentran en buen estado al igual que los equipos de cocción (dos hornos industriales). Posee dos bachas de lavado (una de ellas se encuentra sin poder utilizarla por estar tapado su desagote). El piso posee rejillas acanaladas a lo largo del sector de producción. Las ventanas poseen malla mosquitera y las iluminarias protección contrarroturas.

Como depósito, se utiliza estanterías de metal para estibar los alimentos secos. Respecto al orden y limpieza se observa adecuado.

Como equipamiento de frio posee dos heladeras de tipo familiar con freezer en la parte superior. En su interior se conservan alimentos perecederos con su

durabilidad vigente al día de la visita. Una heladera se utiliza para verduras y frutas y la otra heladera se utiliza para alimentos frescos perecederos (temperaturas de control tomadas fue de 4.3 °C y 7.9°C respectivamente; ambas adecuadas).

La dotación del personal de cocina es de un total de 3 (dos cocineras y una ecónoma). Se verificó que el uniforme de trabajo es adecuado y completo.

Respecto a la documentación del personal, se solicitó libretas sanitarias y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura para evaluar su vigencia; la cual se muestra a continuación:

Cuadro Nº 42.- Libreta sanitaria y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura CeDI Patricios

Personal	Fecha de vencimiento de Libreta sanitaria	Fecha de vencimiento de curso de BPM
Cocinero	15/05/2020	18/04/2020
Cocinera	07/05/2020	06/12/2020
Ecónoma	04/10/2019	18/04/2020

Se concluye que todo el personal de cocina posee la documentación vigente.

✓ **Fiscalización y control**

Respecto a la fiscalización y el control, este es realizado por UNYCSA⁴⁷ y por la DGHySA; se tomó vista del libro de actas al momento de la visita del equipo auditor, cuyo detalle es el siguiente:

⁴⁷ **UNYCSA**: Unidad de Control y Fiscalización dependiente del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (**PDPAyN**), de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Cuadro Nº 43.- Fiscalización y control del CeDI Patricios

Fecha	UNYCSA (PDPAyN) ⁴⁸	DGHySA ⁴⁹
06/01/2016		Se realiza control higiénico sanitario del sector cocina.
29/03/2016	Se realiza un control higiénico sanitario del espacio cocina observando buen funcionamiento. Se solicita realizar los reclamos respecto al mantenimiento de las heladeras y para el sector de cocina la visita de infraestructura	
12/07/2016		Control higiénico sanitario bromatológico. Se indican mejoras.
17/08/2016		Control higiénico sanitario bromatológico. Se indican mejoras
30/08/2016	Se realiza relevamiento nutricional, se observa buen funcionamiento del lugar. Se solicitó mantenimiento de heladeras.	
02/03/2017		Se realiza control higiénico sanitario del sector cocina.
11/07/2017		Se realiza control higiénico sanitario del sector cocina. Se realiza Acta de Toma de Muestra del producto: Risotto con pollo.
9/01/2018		Se realiza control higiénico sanitario del sector cocina.
14/06/2018		Se realiza control higiénico sanitario del sector cocina. Se indica realizar mejoras.
22/11/2018	Se realiza relevamiento nutricional, se observa buen funcionamiento del lugar. Se realizó control de mercadería que provee la empresa SIAL y se observó que no entrega los cortes de carne que corresponde.	

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA Nº 19/2019

⁴⁸ **UNYCSA**: Unidad de Control y Fiscalización dependiente del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (**PDPAyN**).

⁴⁹ **DGHySA**: Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

Dientitos de Leche

El Centro de Desarrollo Infantil posee en funcionamiento 4 salas; desde los 45 días hasta los 3 años (una sala de cada edad) y otra de Lactario para menores de 1 año). Actualmente reciben a 49 niños en total. Los servicios alimentarios que se brindan son desayuno, almuerzo y merienda con elaboración propia de las comidas del día. La empresa que les provee de alimentos actualmente es “Rotal Chef” de Compañía Integral de Alimentos S.A (siendo la misma empresa informada por la DGNyA en respuesta a la Nota AGCBA N° 190/2019).

La entrega de alimentos al CeDI por parte del proveedor se realiza los días lunes, miércoles y viernes; siendo la ecónoma la encargada de recibirla. Con cada entrega, el proveedor deja un remito de mercadería con el detalle de los alimentos provistos informando la cantidad de los mismos con sus unidades de medida correspondiente (Kg/ltrs). Posee firma y sello de la ecónoma dando su conformidad con la entrega. Posee lista de comida a elaborar según mosaico vigente.

Respecto a la cantidad de raciones informadas en el remito, se detalla lo siguiente:

- ✓ 2 raciones de Desayuno: 1-6 meses
- ✓ 2 raciones de Almuerzo: 1-6 meses
- ✓ 2 raciones de Merienda: 1-6 meses
- ✓ 6 raciones de Merienda: 6-12 meses
- ✓ 45 raciones de Merienda: 1-6 años
- ✓ 6 raciones de Desayuno: 6-12 meses
- ✓ 45 raciones de Desayuno: 1-6 años
- ✓ 6 raciones de Almuerzo: 6-12 meses
- ✓ 45 raciones de Almuerzo: 1-6 años
- ✓ 16 raciones de Almuerzo: mayores de 7 años

La cantidad de raciones descripta en el remito coincide con la cantidad de niños que actualmente asisten al CEDI.

Al día de la visita se presencié la elaboración del menú del almuerzo correspondiente a la Lista N° 10 del mosaico de Menú de Invierno conformado por: Sopa de fideos – Suprema de pollo con revuelto de zapallitos – banana. Este menú se brindó para los niños de 1 a 3 años.

Para la sala de lactario, se elaboró un menú conformado por: Tortilla de zapallitos con queso gratinado – Pollo desmenuzado – banana pisada. Este menú corresponde a la Lista N° 10 del mosaico de menú de invierno para niños de 7 a 12 meses.

Los menús corresponden al mosaico vigente sin presentar modificaciones.

Al momento del servido se procedió a pesar tres porciones y calcular un valor promedio para estimar con lo estipulado por pliego. En el cuadro siguiente se refleja los resultados obtenidos:

Cuadro N° 44.- CEDI Dientitos de Leche - Prestación alimentaria y gramajes de alimentos relevados

CEDI	Dientitos de Leche			
Preparacion y/o Alimento	Gramaje promedio relavado (PN gr)	Gramaje estipulado por Pliego	% de Cobertura	% de Deficit
Sopa de verduras	126,00	150	84,00	16,00
Suprema de Pollo (infantes)	162,00	150	108,00	-8,00
Revuelto de zapallitos (infantes)	149,00	135	110,37	-10,37
Tortilla de zapallito (lactario)	110,00	90,00	122,22	-22,22
Pollo desmenuzado (lactario)	55,00	50,00	110,00	-10,00
Banana pisada (lactario)	38,00	45	84,44	15,56

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Del cuadro se desprende que la prestación alimentaria del almuerzo cumple con los requerimientos cuantitativos según el pliego vigente.

Ambos menús (infantes y lactantes) corresponden al vigente y no presentan modificaciones.

✓ **Espacio, equipamiento y personal de cocina**

El espacio de la cocina y su equipamiento de cocción es acorde a la cantidad de raciones a elaborar. Las mesas de trabajo son de mármol, las alacenas y el bajo mesada son de melanina blanca con estantes en su interior y puertas adecuadas. El piso y las paredes poseen revestimiento cerámico adecuado. Las iluminarias se encuentran protegidas contra rotura y las ventanas al exterior poseen malla mosquitera. El cielo raso posee humedad con levantamiento de pintura que requiere mantenimiento edilicio por parte de infraestructura. Se observa presencia de vectores (cucarachas) en el área de cocción sobre horno industrial, campana y mesadas de trabajo. Se alertó la necesidad de urgencia de intensificar las tareas de desinsectación con la empresa a cargo (Supertramp). Como depósito, se utiliza estanterías de metal dentro del espacio cocina. Los tubérculos (papas, cebollas, zanahorias) se conservan en canastos plásticos sobre el piso, se alertó colocar pallets.

Como equipos de frío, dentro de la cocina, se observa 4 heladeras de tipo familiar (una de ellas es para uso exclusivo del personal). Las tres heladeras restantes, conservan alimentos según su grupo alimentario; carnes - lácteos - frutas y verduras. Se realizó control de temperaturas en el interior y las mismas fueron de: 4.3 °C, 5.8 °C y 8.4 °C respectivamente (adecuadas).

Respecto al orden se observó adecuado. Se indicó intensificar la higiene y la sanitización de los distintos sectores por la presencia de vectores.

La dotación del personal de cocina es de un total de 3 (dos cocineras y una ecónoma). Se verificó que el uniforme de trabajo es adecuado y completo.

Respecto a la documentación del personal, se solicitó libretas sanitarias y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura para evaluar su vigencia; la cual se muestra a continuación:

Cuadro Nº 45.- Libreta sanitaria y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura CeDI Dientitos de Leche

Personal	Fecha de vencimiento de Libreta sanitaria	Fecha de vencimiento de curso de BPM
Cocinera	10/10/2019	4/12/2019
Cocinera	11/10/2019	4/12/2020
Ecónoma	16/10/2019	04/12/2020

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA Nº 19/2019

Se concluye que la camarera no posee libreta y la cocinera posee su libreta sanitaria vencida.

Respecto a las fiscalizaciones y controles realizados por el área y por la DGHySA; se tomó vista del libro de actas al momento de la visita del equipo auditor observando lo siguiente:

Cuadro Nº 46.- Fiscalización y control del CeDI Dientitos de Leche

Fecha	UNYCSA (PDPAyN) ⁵⁰	DGHySA ⁵¹
06/07/2016	Se realiza relevamiento del lugar encontrándose en buen funcionamiento.	
Año 2017	Sin registros	Sin registros
Año 2018	Sin registros	Sin registros

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA Nº 19/2019

⁵⁰ **UNYCSA**: Unidad de Control y Fiscalización dependiente del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (**PDPAyN**).

⁵¹ **DGHySA**: Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

Copello

El Centro de Desarrollo Infantil posee en funcionamiento 3 salas; desde el primer año de vida hasta los 3 años (una sala de cada edad). Actualmente reciben a 42 niños en total. Los servicios alimentarios que se brindan son desayuno, almuerzo y merienda con elaboración propia de las comidas del día.

La empresa que les provee de alimentos actualmente es “Servicios Integrales de Alimentación S.A” (siendo la misma empresa informada por la DGNyA en respuesta a la Nota AGCBA N° 190/2019).

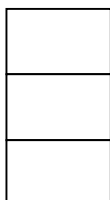
La entrega de alimentos posee una distribución semanal; los días lunes reciben los alimentos secos no perecederos para consumo semanal; los días miércoles y viernes los alimentos lácteos frescos; y la entrega de pan, fruta y verdura es diaria. Con cada entrega, el proveedor deja un remito de mercadería con el detalle de los alimentos provistos informando la cantidad de los mismos con sus unidades de medida correspondiente (Kg/ltrs). Posee firma de la ecónoma (personal a cargo de la recepción) dando su conformidad con la entrega.

Respecto a la cantidad de raciones informadas en el remito, se detalla lo siguiente:

- ✓ 41 raciones de Desayuno: 1-6 años
- ✓ 41 raciones de Almuerzo: 1-6 años
- ✓ 41 raciones de Merienda: 1-6 años
- ✓ 14 raciones de Almuerzo: + 7 años

La cantidad de raciones descripta en el remito coincide con la cantidad de niños que actualmente asisten al CEDI.

Al día de la visita se presenció la elaboración del menú del almuerzo correspondiente a la Lista N° 12 del mosaico de Menú de Invierno conformado



por: Sopa de verdura – Fideos con salsa estofada – Flan de vainilla con dulce de leche.

El menú corresponde al vigente. Se informa que el mosaico de menú es el mismo desde el 2016 y no ha sufrido modificaciones.

Al momento del servido se procedió a pesar tres porciones y calcular un valor promedio para estimar con lo estipulado por pliego. En el cuadro siguiente se refleja los resultados obtenidos:

Cuadro N° 47.- CEDI Copello - Prestación alimentaria y gramajes de alimentos relevados

CEDI	Copello			
Preparacion y/o Alimento	Gramaje promedio relavado (PN gr)	Gramaje estipulado por Pliego	% de Cobertura	% de Deficit
Sopa de verduras	142,00	150,00	94,67	5,33
Fideos con salsa estofada y queso	227,00	290,00	78,28	21,72
Flan de vainilla con dulce de leche	78,00	230,00	33,91	66,09

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Del cuadro se desprende que la prestación alimentaria del almuerzo cumple con los requerimientos cuantitativos según el pliego vigente a excepción del postre que refiere un déficit del 66% en la ración.

✓ Espacio, equipamiento y personal de cocina

El espacio de la cocina es acorde a la cantidad de raciones a elaborar. Posee paredes con cerámicos amarillos con algunas piezas rotas o faltantes. Pisos cerámicos adecuados al tránsito. Los artefactos lumínicos poseen protección contrarrotura. Las ventanas al exterior poseen malla mosquitera para evitar el ingreso de vectores pero presentan roturas en los vidrios con necesidad de recambio urgente. Como áreas de trabajo posee una mesada de mármol en buen estado donde se encuentra la bacha de lavado. Los bajo mesadas no poseen

muebles; solo un estante de madera pintada para colocar los utensilios de cocina. Se informa que poseen varios faltantes de equipamiento de cocina necesarios para la tarea diaria, como ser batidores de mano, rallador manual industrial, procesadora y licuadora.

Como equipamiento de cocción posee un horno industrial de 6 hornallas con su campana de extracción correspondiente para evitar la acumulación de calor, olores y humos propios de la cocción.

Como depósito (economato), se utiliza un espacio ligado a la cocina dotado de estanterías de metal para estibar los alimentos. Se observa las botellas de agua estibadas sobre el piso (inadecuado). Se realiza control de stock y de rotulación de alimentos, encontrándose

En este espacio se encuentra una heladera de cuatro puertas tipo carnicera con estantes interiores de madera en la cual se conservan los alimentos lácteos, los huevos, las pastas, y la carne envasada al vacío. Se constata una buena distribución, sin estar en contacto los alimentos según su grupo evitando la contaminación cruzada entre ellos. Se realizó control de la temperatura de la misma y fue de 4.7 °C (adecuada). Además, posee una heladera de tipo familiar donde se conserva el postre del día (flan de vainilla) y alimentos lácteos (manteca, yogurt, dulce de leche); su temperatura de control fue de 6.9 °C (adecuada).

La dotación del personal de cocina es de un total de 5 (dos cocineras, una ecónoma y dos camareras). Se verificó un uniforme de trabajo adecuado y completo de las personas presentes al día de la visita.

Respecto a la documentación del personal, se solicitó libretas sanitarias y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura para evaluar su vigencia; la cual se muestra a continuación:

Cuadro N° 48.- Libreta sanitaria y cursos de Buenas Prácticas de Manufactura CeDI Copello

Personal	Fecha de vencimiento de Libreta sanitaria	Fecha de vencimiento de curso de BPM
Cocinera	Sin libreta	23/11/2019
Cocinera	Sin libreta	18/04/2020
Camarrera	Sin libreta	24/08/2019
Camarrera	Sin libreta	24/08/2019
Ecónoma	Sin libreta	23/11/2019

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Se concluye que el personal posee los cursos de manipulador de alimentos al día; no así las libretas sanitarias dl 100 % del personal afectado a tareas de cocina.

✓ Fiscalizaciones y controles

Respecto a las fiscalizaciones y controles realizados por el área y por la DGHySA; se tomó vista del libro de actas al momento de la visita del equipo auditor observando lo siguiente:

Cuadro N° 49.- Fiscalización y control del CeDI Copello

Fecha	UNYCSA (PDPAyN) ⁵²	DGHySA ⁵³
18/04/2016	Relevamiento nutricional, se observó buen funcionamiento del lugar. Se solicita el arreglo de la heladera familiar y del microondas. Se solicita al proveedor la entrega de balanza y termómetro.	
Año 2017	Sin Notificaciones	
Año 2018	Sin Notificaciones	

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

⁵² **UNYCSA**: Unidad de Control y Fiscalización dependiente del Programa de Desarrollo de Políticas Alimentarias y Nutricionales (**PDPAyN**).

⁵³ **DGHySA**: Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

Bam Bam

Al Centro asisten los días sábados y domingos un total de 9 niños; hijos del personal que trabaja en el Hogar de adultos mayores Viamonte, ubicado en el predio. El horario de la jornada se extiende desde las 8 horas hasta las 18/20 horas; por ello brindan las cuatro comidas del día (desayuno, almuerzo, merienda y cena). Las edades de los niños son variadas (desde los 18 meses de vida hasta los 7 años). La cantidad de adultos que reciben servicios alimentarios es de 6 personas que trabajan en el Centro.

La empresa que les provee de alimentos actualmente es “Compañía Integral de Alimentos S.A” (siendo la misma empresa informada por la DGNyA en respuesta a la Nota AGCBA N° 190/2019).

La entrega de alimentos para consumo del fin de semana se realiza los días viernes, tanto los secos como los frescos. Con cada entrega, el proveedor deja un remito de mercadería con el detalle de los alimentos provistos informando la cantidad de los mismos con sus unidades de medida correspondiente (Kg/ltrs). Se entrega un remito correspondiente para los días de fin de semana y otro remito correspondiente a los días de provisión de alimentos para consumo de lunes a viernes. No posee firma de la ecónoma (personal a cargo de la recepción) dando su conformidad con la entrega.

Respecto a la cantidad de raciones informadas en el remito, se detalla lo siguiente:

- ✓ 4 raciones de merienda: 1-6 años
- ✓ 5 raciones de merienda: mayor a 7 años
- ✓ 4 raciones de desayuno: 1-6 años

- ✓ 5 raciones de desayuno: mayor a 7 años
- ✓ 4 raciones de cena: 1-6 años
- ✓ 5 raciones de cena: mayor a 7 años
- ✓ 4 raciones de almuerzo: 1-6 años
- ✓ 10 raciones de almuerzo: mayor a 7 años

La cantidad de raciones descripta en el remito es suficiente con la cantidad de niños que actualmente asisten al CeDI.

Al día de la visita se presencié la elaboración del menú del almuerzo conformado por: Sopa de verdura y arroz – Milanese de pollo con verduras al horno (papa, zanahoria, batata y morrón) – Fruta (manzana – banana). Según lo correspondiente a la Lista N° 13 del mosaico de Menú de Invierno

El menú presenta modificaciones según el mosaico vigente. Se elaboró supremas de pollo con método de cocción fritura en lugar de pollo al horno y se brindó fruta fresca en reemplazo de manzana asada.

Al momento del servido se procedió a pesar tres porciones y calcular un valor promedio para estimar con lo estipulado por pliego. En el cuadro siguiente se refleja los resultados obtenidos:

Cuadro N° 50.- CEDI BAM Bam - Prestación alimentaria y gramajes de alimentos relevados

CEDI	BAM BAM			
Preparacion y/o Alimento	Gramaje promedio relavado (PN gr)	Gramaje estipulado por Pliego	% de Cobertura	% de Deficit
Sopa de verduras con arroz	136,00	150,00	90,67	9,33
Milanese de pollo	142,00	130,00	109,23	-9,23
Vegetales al horno	198,00	230,00	86,09	13,91
Fruta	96,00	135,00	71,11	28,89

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

Del cuadro se desprende que la prestación alimentaria del almuerzo cumple con los requerimientos cuantitativos según el pliego vigente a excepción del postre que refiere un déficit del 29 % en la ración.

✓ **Espacio, equipamiento y personal de cocina**

El espacio de la cocina es acorde a la cantidad de raciones a elaborar. Posee paredes con cerámicos blancos y pisos resistentes adecuados al tránsito. La rejilla de cocina para el desagote de las aguas de residuos se encuentra sin tapa. Las mesadas de trabajo son de mármol granito y los muebles de bajo mesada de melanina blanco en buen estado de mantenimiento. Los ventanales al exterior poseen malla mosquitera y los artefactos de luz poseen la protección anti roturas correspondiente. Se alertó sobre la presencia de óxido en las ventanas que requieren mantenimiento. El área de cocción posee campana para la extracción de olores y humos. El equipamiento en cocina es completo para desarrollar las tareas diarias.

Como depósito, se utiliza un mueble dentro de la cocina para conservar alimentos precederos. No hay stock de productos ya que los alimentos entregados se consumen durante el fin de semana. Los alimentos para consumo semanal se almacenan por separado y se encontraron bajo llave el día de la visita del equipo auditor.

Como equipos de frio, posee dos heladeras de tipo familiar. Se realizó control de temperatura interna y las mismas fueron de 6.4 °C y 5.2 °C (ambas adecuadas). Las mismas poseen una adecuada higiene y los alimentos se conservan protegidos sin riesgo de contaminación.

La dotación del personal de cocina es de una sola persona a cargo de la elaboración de las comidas, la cual no posee libreta sanitaria ni curso de manipulación de alimentos. Se informa que a partir del mes de mayo del 2019

se reanudó con la elaboración de las comidas in situ diarias ya que anteriormente no tenían servicio de agua, por ello se brindaba vianda caliente. Actualmente el agua de red se utiliza solo para cocinar y para consumo se utiliza agua mineralizada de bidones.

✓ **Fiscalización y control**

Respecto a las fiscalizaciones y controles realizados por el área y por la DGHySA; se tomó vista del libro de actas al momento de la visita del equipo auditor observando solo registros de las desinsectaciones y desinfectaciones mensuales. No hay visitas de control asentadas por parte de UNYCSA ni de la DGHySA.

Fiscalización y control por parte de la DGHySA

Finalmente, cabe destacar que, en respuesta a la Nota AGCBA N° 32/2019 enviada a la DGHySA donde se solicitó que adjunte copias sobre los informes de las evaluaciones, fiscalizaciones y/o controles realizados por DGHYSA durante el periodo auditado del total de los CEDIS, lo informado por la DG consta como **anexo VIII**.

Todos los CeDI fueron visitados por personal técnico de la DGHySA durante el periodo auditado a excepción del CeDI Bam Bam, sobre el cual no se ha informado ninguna visita por parte del órgano de control de alimentos de la CABA.

11. Infraestructura

En las visitas efectuadas los meses de enero a marzo de 2019 a los seis CeDI recaídos en la muestra del Programa auditado se advirtieron las siguientes situaciones en cuanto al estado y mantenimiento edilicio de los mismos.

En cuanto a las características generales, los CeDI se encuentran en zonas con buena conectividad con la ciudad y medios de transportes. En relación al emplazamiento, 3 CeDI de la muestra cuentan con edificio específico y otros 3 se encuentran dentro del predio/edificio de otro efector público del GCBA. En este último caso, se destaca el CeDI Dientitos de Leche, que está ubicado en la tercera planta del edificio de la AGIP.

Según la normativa aplicable y específica de los Centros de Desarrollo Infantil, éstos deben garantizar el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y nutrición; así como también instalaciones físicas adecuadas para su correcto funcionamiento. Es por eso que el relevamiento de la planta edilicia se centra en las condiciones ambientales, de seguridad y de higiene, su detalle consta en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 51.- Estado y mantenimiento edilicio de los CEDI muestreados

		Dientitos de Leche	Bam Bam	Vera Peñaloza	Copello	Patricios	Herrera
Características Generales	Emplazamiento	Edificio AGIP	Predio Hogar Martín Rodríguez Viamonte, Ituzaigó, Pcia de Buenos Aires	Edificio independiente	Complejo habitacional Copello	Edificio Escuela Primaria de la Ciudad	Planta baja común de Edificio privado
	Localización	Microcentro	Zona residencial	Chacarita	Zona residencial	Parque Patricios	Barracas
	Accesibilidad	Ubicado en el 3er piso del edificio AGIP	Asfalto	Asfalto	Asfalto	Asfalto	Asfalto
	Conectividad	BUENA	BUENA/REGULAR	MUY BUENA	MUY BUENA	MUY BUENA	MUY BUENA
Condiciones Ambientales	Oficinas para Personal directivo/servicio	SI	SI	SI	SI	SI	NO hay divisiones con tabiques de durlok y un muy pequeño espacio hace de oficina para profesionales y directivos
	Internet	NO	NO	SI	SI	SI	NO
	Equipamiento didáctico y lúdico	SI (Cooperadora de padres además)	SI	SI	SI (Cooperadora de padres principalmente)	SI	SI Roturas en piso de goma eva, falta de mantenimiento
	Presencia de Basurales a cielo abierto	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Agua Potable	SI	SI/ Aunque comparten cisterna con Hogar Viamonte y en 2018 éste último tuvo problemas de potabilidad que afectaron al CEDI	SI	SI	SI	SI
	Presencia de sustancias tóxicas	NO	NO	NO/ 2017 Laboratorio asbesto positivo en tanques de agua.	NO	NO	NO
	Desagües cloacales	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Elaboración propia realizada in situ y en respuesta a Nota AGCBA N° 19/2019

La problemática del agua potable del CEDI Bam Bam, se constata que se encuentra subsanado en el año 2019.

Cuadro N° 52.- Condiciones de Seguridad de los CeDIS de la muestra

		Dientitos de Leche	Bam Bam	Vera Peñaloza	Copello	Patricios	Herrera
Condiciones de Seguridad	Alumbrado público	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Presencia Policial/Seguridad	SI	SI	NO	SI	SI	NO
	Cámaras de seguridad	SI	SI	NO	SI	SI	SI
	Infraestructura	Las salas se encuentran divididas por tabiques de durlock que no llegan al techo, dejándolo abierto entre salas. Hay contaminación de sonidos entre salas.	MUY BUENA	BUENA	Existen problemas de vandalismo al edificio que provocan filtraciones graves y no cuenta con protección suficiente.	MUY BUENA	MALO Espacio muy reducido y separado con tabiques de durlok. Conaminación de sonido entre salas.
	Condiciones de mantenimiento	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALAS	BUENAS	REGULAR
	Cuentan con personal de mantenimiento	NO	NO	SI	Falta de personal idóneo para mantenimiento	SI	SI Próximo a jubilación
	Humedad/Filtraciones	En techos y paredes	Filtraciones en SUM, comedor y baños.	NO	GRAVES	NO	NO
	Adecuación del espacio	REGULAR	MUY BUENO Capacidad funcional amplia, capacidad operativa limitada por falta de personal	BUENA	BUENA, limitada por problemas de filtraciones graves que provocan cortos de luz y peligro de electrocución	REGULAR	MALA
	Instalaciones sanitarias	Tapas de inodoros faltantes	BUENO	Espejo roto, faltante de tapas de inodoros, cerámicos y pintura	BUENO	BUENO	Sin inodoros para niños/as
	Instalaciones eléctricas	Cables expuestos, artefactos sin protección.	Filtraciones en circuitos eléctricos. Tubos de luz no cuentan con protección anticuada.	Renovar mantenimiento	FALTA de artefactos de luminarias	BUENA, depende de Mtro de Educación	Zapatillas eléctricas deben reemplazarse por bocas independientes
	Instalaciones de cocina	BUENO	BUENA	MUY BUENA	REGULAR	BUENA	Mejorar salida de olores.
	Climatización	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE

Cuadro Nº 53.- Condiciones de Seguridad e Higiene de los CeDIS de la muestra

		Dientitos de Leche	Bam Bam	Vera Peñaloza	Copello	Patricios	Herrera
Condiciones de Higiene y Seguridad	Personal de limpieza	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Luces de emergencia	Falta de mantenimiento en equipos de luz de emergencia	Lucas de emergencia descargadas o con baterías vencidas.	Renovar	FALTA y mal ubicadas	SI	Fuera de lugar
	Matafuegos	SI	SI	SI	SI	SI	Mala ubicación
	Rampas	N/A	SI/Falta pintura o cintas reflectoras	NO	N/A	SI	N/A
	Certificado de fumigación	No hay certificados, depende de AGIP	SI	SI	SI	SI Solicitudes de mosquiteros.	SI Solicitudes de mosquiteros.
	Limpieza de tanques	No hay certificados, depende de AGIP	SI/ Gran estructura de soporte de tanque de agua oxidada.	NO/ 2017 Laboratorio asbesto positivo en tanques de agua.	NO	SI	No cuentan con tanque de agua independiente.
	Botiquín	SI	NO	SI	NO	SI	Mala ubicación
	Puertas Antipánico	SI	SI	N/A	SI	SI	NO
	Salidas de emergencia/ señalización/ plano de evacuación	MEJORAR SEÑALÉTICA. Se exhibe toda en un mismo lugar o en puerta de salida.	SI	SI	Revisar ubicación de señalética	SI Plano de evacuación sin firma de responsable matriculado	SI
	Plan de evacuación	SI	NO Tampoco el Hogar Viamonte, y al pertenecer ambos al mismo predio deberían contar con Plan de Evacuación conjunto.	NO	SI	SI, depende de Mtrio de Educación	SI
	Certificado de Simulacros	NO	NO	NO	NO	SI, depende de Mtrio de Educación	NO
	Cunas anti golpes con ruedas	NO	SI	N/A	SI	N/A	N/A
	Protectores de tomas de electricidad	FALTAN	SI	Caja de luz con cables expuestos	SI	SI	NO
	Disyuntor	Falta Certificado de puesta a tierra	Falta Certificado de puesta a tierra	Cuenta con caja Jabalina. No hay certificación.	Falta Certificado de puesta a tierra	SI. Falta certificación de puesta a tierra.	Falta Certificado de puesta a tierra
	Protección de escaleras	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A
	Rejas en ventanas	Vidrios inastillables	SI	N/A	FALTAN	SI	SI Falta de enrejados en zona de actividades
	Ventilación para gas	SI	SI	SI	SI	N/A Sistema eléctrico	NO

Elaboración propia realizada in situ.-

En general todos los CeDI cuentan con gabinete u oficinas para personal profesional y directivos, salvo en el caso del CeDI Herrera donde se observa un espacio con dimensiones reducidas similares a un pasillo pequeño. Sólo 3 CeDI cuentan con servicio de **internet** inalámbrico propio. Si bien en todos los CeDI existe material didáctico y lúdico, las organizaciones cooperadoras de padres colaboran en este sentido y, en el caso del CeDI Herrera falta mantenimiento del equipamiento. Todos lo CeDI cuentan con agua potable y red cloacal, no existen basurales a cielo abierto en las cercanías y tampoco presencia de sustancias tóxicas.

En cuanto a las condiciones de seguridad, todos los CeDI cuentan con alumbrado público en sus calles y en general con seguridad privada o policía del GCBA y cámaras de seguridad, salvo en los casos de los CeDI Herrera y Vera Peñaloza.

La infraestructura edilicia general es muy buena en los casos de los CeDI Bam Bam y Patricios, buena en el caso CeDI Vera Peñaloza y regular o mala en los demás. En el caso del CeDI Dientitos y Herrera existen divisiones de salas hechas con tabiques de durlok que no llegan al techo generando **contaminación de sonido** entre las salas. Además, en el caso de Herrera el mismo está ubicado en la planta baja común de un edificio privado con **dimensiones** muy limitadas y pequeñas generando hacinamiento.

En cuanto a las condiciones de **mantenimiento** en general son malas o regulares en todos los efectores relevados, salvo en el CeDI Patricios que tuvo refacciones recientes mejorando sus espacios. Es importante destacar que los CeDI Bam Bam y Copello, requieren mantenimiento correctivo urgente, ya que tienen problemas de **humedad y de filtraciones** muy graves generando problemas de cortos de luz. Cabe destacar que en el caso CeDI Copello, el Programa viene solicitando desde el año 2016 al Área de Infraestructura Social,

las reparaciones correspondientes a los problemas de filtraciones de techos y paredes y cortes de luz, según se desprende de la Nota N° 1049/2019 y Nota 51/2019.

En cuanto a la **adecuación del espacio**, existen diferencias entre los CeDI: Dientitos, Patricios y Vera Peñaloza cuentan con espacios regulares de acuerdo su capacidad funcional, sin embargo, el CeDI Bam Bam tiene una capacidad funcional mucho mayor a la capacidad operativa, la cual se ve limitada por falta de personal. En el caso de Copello, es similar pero su capacidad operativa se encuentra reducida por los problemas de electricidad en determinados espacios debido a las graves filtraciones. Finalmente, en el CeDI Herrera la **adecuación al espacio** es negativa ya que cuenta con espacios físicos muy reducidos como fue señalado anteriormente.

Las **instalaciones sanitarias** en CeDI Dientitos y Vera Peñaloza son regulares sufriendo falta de mantenimiento; en Herrera no poseen sanitarios para niños/as. Falta de **mantenimiento de instalaciones y/o artefactos eléctricos** (como ser: cables expuestos, filtraciones de humedad, etc.) en CeDI Dientitos, Bam Bam, Copello y Herrera. Las instalaciones de cocina en general son buenas a regulares; en el caso de Herrera se debe adecuar la salida de olores hacia las salas.

Finalmente, en cuanto a las **condiciones de higiene y seguridad** de las instalaciones, salvo en CeDI Patricios, en general, en todos los CeDI faltan **luces de emergencia**, deben renovarse o reubicarse en lugares adecuados. Todos los CeDI cuentan con matafuegos reglamentarios, sin embargo, en Herrera se aconseja reubicación de los mismos para mayor seguridad. Se realizan fumigaciones correspondientes en todos los efectores. Solo en los CeDI Patricios y Bam Bam se encontraron **certificados de limpieza de tanques**. En el caso de

CeDI Herrera el tanque pertenece al edificio privado donde se encuentra y en CeDI Dientitos el tanque pertenece al edificio principal AGIP.

Falta **botiquín** en CeDI **Copello y Bam Bam**, en cambio en CeDI Herrera se aconseja reubicación del mismo.

Todos los CeDI cuentan con planos de evacuación, excepto en el Herrera que no se encuentra actualizado, aunque se recomienda mejorar la señalética. En algunos casos no cuentan con **plan de evacuación actualizado** (Bam Bam y Vera Peñaloza) y en ningún caso se verificaron **certificados de simulacros** entre 2016 y 2018. Por último, el CeDI Herrera no cuenta con adecuada **ventilación para gas**.

En el caso del CeDI **Creciendo** las heladeras de la cocina se encuentran fuera de uso, debido a que cuentan con una línea de alimentación eléctrica con sobre carga, y falta de ventilación al exterior, lo cual provoca recalentamiento y el exceso de temperatura origina cortes de luz. Por la problemática mencionada, debieron colocar heladeras en el pasillo de circulación del personal y de los niños y niñas. Cabe destacar que de acuerdo a la Nota N° 1049/2019, se observa que se ha solicitado desde el año 2017, la reparación de las mencionadas heladeras bajo mesada.

Respecto a los CeDI **Creciendo, Tutzo Bonifacio y Ferreira**, del relevamiento efectuado surge la siguiente información:

Cuadro N° 54.- Condiciones de Seguridad e Higiene de los CeDI Creciendo, Tutzo Bonifacio y Ferreira

		Ferreira	Tutzo Bonifacio	Creciendo
Características Generales	Emplazamiento	Barrio	Barrio	Hogar de ancianos
	Localización	Caballito	Villa Luro	Hogar Rawson
	Accesibilidad	Asfalto	Asfalto	Asfalto
	Conectividad	BUENA	REGULAR	BUENA
Condiciones Ambientales	Oficinas para Personal directivo/servicio	SI	SI	SI
	Internet	NO	NO	
	Equipamiento didáctico y lúdico	SI	SI	SI
	Presencia de Basurales a cielo abierto	NO	NO	NO
	Agua Potable	SI	SI	SI (del Hogar, pero no hay constancia de limpieza de tanques)
	Presencia de sustancias tóxicas	NO	NO	NO
	Desagües cloacales	SI	SI	SI
Condiciones de Seguridad	Alumbrado público	SI	SI	SI
	Presencia Policial/Seguridad	SI	SI	SI
	Cámaras de seguridad	SI	No	NO
	Infraestructura	Falta rejilla de ventilación, humedad en paredes y techos. Mobiliario deteriorado. Tareas de membrana sin terminar provocando filtraciones internas. Peligro de golpes y caídas (parque de juegos), puntas sobresalidas. Falta certificado de puesta a tierra, Resolución SRT 900/15. Limpieza y desinfección falta documentación 2018. Falta tapa de protección en calderas, no tienen certificado de controles.	Faltan: Baldosas, rejillas, y pintura, mantenimiento por goteras de techo. Cerámicos rotos. Estufa insatada inapropiadamente. Faltan puertas de seguridad. Puertas de emergencia que abren del lado incorrecto.	Filtraciones en el techo. Problemas de mantenimiento. Incorrecta separación de las escaleras del patio.
	Condiciones de mantenimiento	REGULAR	REGULAR	REGULAR
	Cuentan con personal de mantenimiento	NO	NO	NO
	Humedad/Filtraciones	SI	SI	SI
	Adecuación del espacio	REGULAR	BUENO	BUENA
	Instalaciones sanitarias	Tapas de inodoros faltantes	Problemas con tanques de agua en inodoros. De siete baños sólo funcionan dos.	Falta tapas de inodoro, pintura y cerámicos.
	Instalaciones eléctricas	Faltan tapas protectoras de corriente.	Cables sobre techos de madera. Toma corriente en forma irregular. Humedad en caja de conexión eléctrica.	Heladera no funciona correctamente. Tienen jabalina sin control profesional. Zapatilla con uso incorrecto.
	Instalaciones de cocina	BUENO	Faltan extintores.	Falta ventilación
	Climatización	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE

Condiciones de Higiene y Seguridad	Personal de limpieza	SI	SI	SI
	Luces de emergencia	No encienden	No funcionan	
	Matafuegos	SI	SI	SI
	Rampas	NO	NO	NO
	Certificado de fumigación	SI	SI	SI
	Limpieza de tanques	SI	SI	NO
	Botiquín	SI	SI	SI
	Puertas Antipánico	SI	SI	
	Salidas de emergencia/ señalización/ plano de evacuación	SI	SI	SI
	Plan de evacuación	SI	SI. Falta adecuar el plano.	SI. Problemas de diseño y falta de firma profesional.
	Certificado de Simulacros	SI	NO	NO
	Cunas anti golpes con ruedas	NO		NO
	Protectores de tomas de electricidad	FALTAN	SI	NO
	Disyuntor	Falta Certificado de puesta a tierra.		NO
	Protección de escaleras	SI	NO	SI (separación de plástico en una escalera que termina en muro)
	Rejas en ventanas	SI	SI	SI
	Ventilación para gas	SI	SI	NO

Elaboración propia realizada in situ.-

Finalmente, cabe destacar que, se requirió el registro de los relevamientos edilicios realizados a cargo de la Dirección y los registros de las necesidades de mantenimiento edilicio solicitadas por los CeDI al área correspondiente de la Dirección General a cargo del Programa auditado y su correspondiente respuesta y/o cumplimiento por parte de la Dirección de Infraestructura Social.

De la información recibida surgen coincidencias con el relevamiento y las observaciones realizadas por este equipo de auditoría. Sin embargo, no se

verificó hayan sido realizadas las reparaciones solicitadas por los responsables de los CeDI y/u observadas en este análisis.

12. Análisis presupuestario

12.1. Anteproyecto de Presupuesto

El artículo 48 y el artículo 49 de la Ley N° 70 establecen la metodología para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para cada ejercicio. En ese marco normativo se establece que las jurisdicciones y entidades son las encargadas de su elaboración conforme a los lineamientos generales, fijados anualmente por el Poder Ejecutivo y permite al organismo planificar los gastos indispensables para el funcionamiento del Programa en el cumplimiento a los objetivos definidos para cada Servicio Público.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección General de Niñez y Adolescencia, se constató en respuesta a la Nota AGCBA N° 2044/18 que no obran antecedentes en el organismo auditado de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. Se solicita la misma información a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano, la cual informó que dicho requerimiento debía realizarse al Ministerio de Economía y Finanzas. Se concluye, entonces, que no fue remitida la información solicitada respecto al Anteproyecto por ninguna de las áreas mencionada.

12.2. Plan Anual de Compras y Contrataciones

De acuerdo a la información relevada, en respuesta a nota AGCBA N° 2044/18 se constató que no obran antecedentes en la Dirección General respecto a la elaboración del Plan Anual.

12.3. Presupuesto del Programa

En el siguiente cuadro, se ve reflejada la incidencia de cada actividad dentro del presupuesto del programa 67.

Cuadro Nº 55.- Presupuesto 2016, por Actividad Presupuestaria

Jur	UE	Prog	Act	Descripción	Sanción	%
45	476	67		Desarrollo Integral Infantil	388.826.419,00	100%
45	476	67	5	Desarrollo Integral Infantil	54.622.284,00	14%
45	476	67	6	La Ciudad Crece Con Los Niños	241.430.679,00	62%
45	476	67	7	Puerto Pibes	16.439.937,00	4%
45	476	67	10	Talleres Para Adolescentes	52.862.971,00	14%
45	476	67	60	Acumar	23.470.548,00	6%

Fuente: elaboración propia en base a la información remitida por la DG de Contaduría. En respuesta a Nota AGCBA Nº 2046/2018

La actividad 5, objeto de la presente auditoría, representa el 14% del monto sancionado para el programa.

Cuadro Nº 56.- Presupuesto por Inciso y Actividad

Jur	UE	Prog	Act	Inc	Descripción	Sanción
45	476	67	5		Desarrollo Integral Infantil	54.622.284,00
45	476	67	5	1	Gastos En Personal	1.417.802,00
45	476	67	5	2	Bienes De Consumo	3.286.607,00
45	476	67	5	3	Servicios No Personales	42.727.392,00
45	476	67	5	4	Bienes De Uso	630.538,00
45	476	67	5	5	Transferencias	6.559.945,00

Fuente: elaboración propia en base a la información remitida por la DG de Contaduría. En respuesta a Nota AGCBA Nº 2046/2018

12.4. Metas físicas

A continuación, se expone un cuadro con el detalle de la programación y ejecución anual y trimestral de la meta física del Programa 67 correspondiente al año 2016:

Cuadro Nº 57.- Meta física y unidad de medida

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: NIÑOS/AS Y AD.HOG.POBR.ASIS	NIÑO, NIÑA Y ADOLEC.	22.296	22.296	21.659

Fuente: Información remitida por la OGEPU mediante respuesta a Nota AGCBA N° 1724/18

Asimismo, la Dirección General de Niñez y Adolescencia remitió mediante la respuesta a Nota AGCBA N° 2044/18 la programación de las metas físicas para el año 2016 del Programa 67 Actividad 5, que se detallan a continuación:

Cuadro Nº 58.-Programación de metas físicas 2016, por trimestre

Jur	Prog	Act	Descripción	U.G	Producto	Unidad de medida	1ro.	2do.	3ro.	4to.	Total
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	1	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	2	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	172	172	172	172	172
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	3	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	4	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	5	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	6	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	172	172	172	172	172
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	7	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	8	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	9	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	10	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	172	172	172	172	172

45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	11	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	12	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	13	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	288	288	288	288	288
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	14	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	206	206	206	206	206
45	67	5	Desarrollo Integral Infantil	15	Niños y Niñas Asistidos	Niña y Niño	172	172	172	172	172
Total							3774	3774	3774	3774	3774

Fuente: información remitida por la OGEPU mediante repuesta a Nota AGCBA N° 1724/18

Si se consideran los indicadores de capacidad edilicia (1285 niñas/os) y el promedio de niñas/os concurrentes durante el periodo auditado (797), surge que la capacidad edilicia alcanza un 34 % de la meta programada para la Actividad 5 por la DGNyA⁵⁴ y el número efectivo de concurrentes representa el 21% de la misma.

Si se tomara la capacidad edilicia como meta posible, para el período auditado la ejecución de la misma hubiese sido del 62% de niñas y niños asistidos. (797 de 1285).

12.5 Modificaciones Presupuestarias 2016

Mediante Nota AGCBA N° 2043/2018 a la Dirección General Oficina Gestión Pública y Presupuesto (DGOGEPU) y Nota N° 2045/2018 dirigida a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (DGTAL/MHYDH) se solicitó la remisión de todas las modificaciones

⁵⁴ Además de los CeDI, tal como ya fuera mencionado, la Actividad 5 comprende: Juegotecas, CAFs y Casas del niño/a y adolescente las cuales no son de alcance de la presente auditoría.

presupuestarias efectuadas en el ejercicio 2016 de la Actividad 5 del Programa 67.

Según la información remitida, la modificación presupuestaria por incremento de crédito fue de \$ 51.811.614,00. La modificación presupuestaria por disminución de crédito fue de \$ 11.790.019,00. Por lo tanto, la Actividad 5 del Programa 67 registra un aumento de créditos por un monto de \$ 40.021.595,00. El monto de las modificaciones presupuestarias informado por la mencionada Dirección General coincide con el cálculo por diferencia entre el crédito sancionado y el crédito vigente, obtenido de la información remitida por la Dirección General de Contaduría y la información obrante en el distributivo de créditos 2016.

Cuadro Nº 59.- Análisis de las modificaciones presupuestarias a nivel de Inciso

Prog	Act	Inc	Descripción	Sanción	Vigente	Modificación Presupuestaria	%
67	5		Desarrollo Integral Infantil	54.622.284,00	94.643.879,00	40.021.595,00	73%
67	5	1	Gastos En Personal	1.417.802,00	0	-1.417.802,00	-100%
67	5	2	Bienes De Consumo	3.286.607,00	2.500.177,00	-786.430,00	-24%
67	5	3	Servicios No Personales	42.727.392,00	75.079.473,00	32.352.081,00	76%
67	5	4	Bienes De Uso	630.538,00	805.422,00	174.884,00	28%
67	5	5	Transferencias	6.559.945,00	16.258.807,00	9.698.862,00	148%

Fuente: Elaboración propia con información remitida por OGEPU y DGTAL. En respuesta a Nota AGCBA Nº 2043/2018

Como se observa en el cuadro, la modificación presupuestaria por aumento del crédito representa un 73% respecto del monto sancionado.

En el inciso 1 (Gastos en personal) surge una disminución de 100% del monto sancionado. Mediante la respuesta a la Nota AGCBA Nº 2044/2018, la Dirección General de Niñez y Adolescencia informo que todo su personal es de planta permanente, por lo que una modificación del 100% del inciso 1, impide un reflejo del gasto en este sentido y deriva en una incorrecta imputación.

El 70% de los requerimientos de modificaciones presupuestarias fueron aprobados mediante el Decreto N° 10/2016 AJG a través de las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2016, pero no constan los actos administrativos aprobatorios de las mismas.⁵⁵ Asimismo, se constató que el 10% de los requerimientos fueron aprobados por resolución del Ministerio de Hacienda, pero no constan los actos administrativos ni su publicación en el boletín oficial.

En el 20% de los requerimientos se verificó que los montos de las modificaciones presupuestarias realizadas en la actividad 5 del programa 67 durante el ejercicio 2016 son correctos.

12.6. Análisis de la muestra contable

De la aplicación de los procedimientos de auditoría determinados para el análisis de la ejecución de los gastos imputados al Programa objeto de la presente auditoría, se constató lo siguiente:

- La aplicación del Decreto N° 752/2010 y Decreto N° 433/2016 para el pago de servicios contratados, incumple con los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se constató que de los \$51.898.905,98 tomados como muestra, el 47,68% (\$24.744.519,81) no se corresponde con gastos destinados para la actividad objeto de dicha auditoría los cuales son utilizados para

⁵⁵ El Capítulo III del Anexo del Decreto N° 10/2016 AJG establece los procedimientos para realizar modificaciones presupuestarias por parte de la entidad solicitante. En el artículo 9 inciso c), se determina el dictado de un acto administrativo que apruebe dicha modificación presupuestaria.

solventar servicios destinados a otras áreas o dependencias del Ministerio o a períodos diferentes al analizado.

El 45,47% (\$23.596.393,19) se corresponden con redeterminaciones de precios.

Los restantes \$3.557.992,98 fueron destinados a gastos que efectivamente se corresponden con la actividad objeto de dicha auditoria, representando el 6.85% del total de la muestra.

12.7. Relevamiento de carpetas de pago

- **Inciso 2**

Partida 2.2

Del análisis realizado sobre una muestra de 1 carpeta de pago de la partida 2.2 por un monto de \$2.363.404,00, correspondiente a Prendas de Vestir, se observó que dicho gasto corresponde a una Licitación Publica N° 623-1641-LPU15 para la compra de guardapolvos.

- **Inciso 3**

Partida 3.5

Para el análisis de la partida 3.5, correspondiente a servicio de limpieza, se seleccionó una muestra de 10 carpetas de pago por un monto total de \$3.581.808,86. El 82% del monto total devengado en la muestra de dicha partida son gastos que no corresponden al organismo auditado, por lo tanto, hay una incorrecta imputación. El 18% restante, son gastos correspondientes al organismo auditado pero el servicio facturado corresponde a los meses de noviembre y diciembre 2015, fuera del periodo de auditoría.

La totalidad de los gastos fue realizado mediante el Decreto N° 752/2010 o Decreto N° 433/2016, incumpliendo los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente (Ley N° 2.095).

Partida 5.1

La partida 5.1 corresponde al servicio de transporte, con una muestra seleccionada de 5 expedientes por un total de \$871.037,00. Dicho monto, son gastos que se corresponden con actividades de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.

La totalidad de los gastos fue realizado mediante el Decreto N° 752/2010 o Decreto N° 433/2016, incumpliendo los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente (Ley N° 2.095).

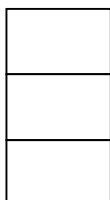
Partida 9.2

De la partida 9.2, correspondiente a servicio de gastronomía, se tomó una muestra de 14 expedientes por un monto total de \$36.264.756,01. El 35% de dicha muestra son gastos que no corresponden al organismo auditado. El 65% restante corresponde a redeterminaciones de precios sobre la Licitación Pública N° 94/2015, que según lo informado por la DGNYA, dicha licitación comprende a todas las actividades de la Dirección General.

- **Inciso 5**

Partida 1.2

El inciso 5 corresponde a Transferencias. De la partida 1.2 correspondiente a subsidios, Transferencias y Apoyos se seleccionaron 6 expedientes por un monto total de \$2.871.104,40. El 100% de los gastos imputados en dicha partida no corresponden al organismo auditado, fueron gastos realizados para otras reparticiones del Ministerio.



Partida 1.7

La partida 1.7 corresponde a Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro. Se relevaron 14 expedientes por un monto total de \$5.946.797,71. El 80% de las transferencias imputadas no corresponden a convenios firmados con ONGs en el marco de los CeDI. El 20% restante, corresponde a convenios firmados con ONG en el marco de las Juegotecas.

Observaciones del relevamiento de carpetas de pago:

- Inciso 3.3.5: El 84% del monto total devengado en la muestra de dicha partida son gastos que no corresponden al organismo auditado.
- Inciso 3.5.1: El 58% de la muestra seleccionada, son gastos de transporte realizados para otras actividades de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.
- La totalidad de los gastos imputados en el inciso 3 partidas 3.5 y 5.1 fueron realizados mediante el Decreto N° 752/2010 o Decreto N° 433/2016, incumpliendo los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente (Ley N° 2.095).
- Inciso 3.9.2: El 35% de la muestra son gastos que no corresponden al organismo auditado.
- Inciso 5.1.2: El 100% de los gastos imputados en la partida no corresponden al organismo auditado, fueron gastos realizados para otras reparticiones del Ministerio.
- Inciso 5.1.7: El 80% de las transferencias imputadas no corresponden a convenios firmados con ONGs en el marco de los CeDI.

OBSERVACIONES

➤ Normativa aplicable

- 1) La estructura orgánica funcional no se encuentra aprobada formalmente por debajo del nivel de la Gerencia Operativa, por lo que no se cuenta con funciones y tareas establecidas para los niveles de Coordinación y Supervisión del Programa.

➤ Personal de los CeDI

Equipo técnico profesional

- 2) Se observa una falta de cobertura del 55% de psicólogas/os (en 11 CeDI), del 45% de psicopedagogas/os (en 9 CeDI) y del 10% de trabajadores sociales (en 2 CeDI). Se ve la necesidad en cada uno de los CeDI de contar con los tres perfiles del equipo técnico profesional (trabajador social, psicóloga/o y psicopedagoga/o) en la dinámica semanal, a fin de garantizar la prestación integral definida en la Resolución 114/10⁵⁶.
Cabe destacar que ninguno de los CeDI tiene un equipo técnico profesional completo.
- 3) Se observa una rotación de API, especialmente aquellas que si cuentan con título habilitante, las cuales se desplazan a otras dependencias debido a las mejores condiciones laborales y salariales.

⁵⁶ La resolución 114/MDSGC/2010 en su considerando establece que los Centros de Desarrollo Infantil tienen la misión de la atención integral de niños y niñas de hasta cuatro (4) años de edad, así como también la realización de acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas.

Asistentes de Primera Infancia (API)

- 4) Las altas de personal no se corresponden con las bajas acontecidas en los CeDI durante el período de análisis, las cuales fueron cubiertas en un alto porcentaje con agentes que se desempeñaban como API.
- 5) No cuenta con auxiliares de sala ni con un sistema organizado de reemplazos en caso de ausencias de personal.

Personal CeDI

- 6) Conforme lo previsto en la Resolución N° 114/10 surge del relevamiento efectuado en cada uno de los 9 (nueve) CeDI objeto de la presente auditoría, se observa la falta de cobertura de las siguientes funciones:

Función	Cantidad
Coord. de sala	1 de 9
Trabajador social	2 de 9
Psicóloga/o	6 de 9
Psicopedagoga/o	3 de 9
Administrativa/o	1 de 9
Mucama	5 de 9
Operario	7 de 9
Sereno	6 de 9
Total	31

- 7) Se observa que la concurrencia alcanzó un 50% del total de las API en actividades de capacitación obligatoria y específica realizadas durante el período auditado.

➤ Cobertura

- 8) De la diferencia entre la capacidad edilicia con que cuentan la totalidad de los CeDI (20) con atención de lunes a viernes y el promedio mensual de

concurrentes, se desprende una subocupación del 35% para el período auditado.

- 9) Se observó que Salas Lactario y un año no cumplen lo establecido por Resolución.
- 10) La capacidad edilicia está condicionada por la falta de personal; especialmente la falta de API57 conlleva una disminución de la capacidad operativa⁵⁸ de los CeDI. De esta manera, aquellos CeDI que cuentan con una capacidad edilicia para atender una mayor demanda, se ven forzados a limitar los ingresos y disminuir la oferta de salas.

➤ **Servicio alimentario**

- 11) Se observa déficits de gramajes por ración servida según el siguiente detalle⁵⁹:
 - ✓ del 38 % en la ración del postre (duraznos en almíbar) en el CeDI Vera Peñaloza
 - ✓ del 32 % en la ración de pollo al horno en el CeDI Herrera
 - ✓ del 100 % en la ración de carne estofada ya que la misma no fue incluida en el menú del día en el CeDI Patricios
 - ✓ del 66 % en la ración del postre (flan de vainilla con dulce de leche) en el CeDI Copello
 - ✓ del 29 % en la ración de fruta del día en el CeDI Bam Bam

⁵⁷ Dado que está establecido por normativa la cantidad de niñas/os por cantidad de API requerida.

⁵⁸ Relación entre capacidad edilicia y cantidad de personal. Página 29 (cantidad de personal, y página 53 capacidad edilicia).

⁵⁹ La DGNyA en su descargo informa que: "en la actualidad la Dirección General de Niñez y adolescencia, cuenta con una licitación para el servicio de comida de los efectores, en la que se ha optimizado los menús, teniendo en cuenta los parámetros nutricionales y las recomendaciones realizadas por el departamento Nutricional perteneciente a la Subsecretaría de Promoción Social. Nro. 623-0895-LPU19 y la misma ha entrado en vigencia el 2/12/2019", lo cual será tenido en cuenta en futuras auditorías.

12) Se observa modificaciones en el menú, sin autorización previa del área pertinente, de las listas contempladas en el mosaico de menús del pliego vigente, según el siguiente detalle:

- ✓ CeDI Patricios: Para los niños mayores de un año se elaboró salsa filetto sin la carne estofada y se reemplazó el postre (flan de vainilla con dulce de leche) por fruta (banana). Para los niños menores de un año (lactario) se observó el reemplazo del postre de leche por fruta (banana)
- ✓ CeDI Bam Bam: Se elaboró milanesas de pollo con método de cocción fritura en lugar de pollo al horno y se brindó la fruta (manzana) fresca en reemplazo de manzana asada.

13) Se observa irregularidades en la infraestructura del espacio cocina donde se elaboran las distintas comidas a diario, según el siguiente detalle:

- ✓ CeDI Vera Peñaloza: los muebles de aglomerado con cubierta de melanina blanca presentan roturas en cajones y faltante de puertas bajo mesada. Posee faltante de provisión de agua caliente por falta de mantenimiento y reparaciones pendientes.
- ✓ CeDI Herrera: posee faltante de azulejos en paredes, los espacios de unión entre las mesadas se encuentran con un sellado añejo que acumula suciedad y la base que sostiene la bacha de lavado se encuentra rota. Las alacenas de la cocina presentan puertas y estantes internos rotos. Dentro de la cocina se observa un ventilador de techo que acumula suciedad y su uso conlleva a riesgos de contaminación en áreas de manipulación de alimentos
- ✓ CsDI Dientitos de leche: El cielo raso posee humedad con levantamiento de pintura que requiere mantenimiento edilicio
- ✓ CeDI Copello: La cocina posee cerámicos amarillos en las paredes con algunas piezas rotas y/o faltantes. Las ventanas al exterior poseen roturas en los vidrios con necesidad de recambio urgente. Los bajo

mesadas no poseen muebles; solo un estante de madera pintada para colocar los utensilios de cocina. Posee falta de equipamiento de utensilios de cocina indispensables para la tarea diaria, como ser batidores de mano, rallador manual industrial, procesadora y licuadora

✓ CeDI Bam Bam: Presencia de óxido en las ventanas.

14) Se observa en el CeDI Dientitos de Leche, la presencia de vectores (cucarachas) en el área de cocción sobre horno industrial, campana y mesadas de trabajo.

15) Respecto al personal afectado a las tareas de manipulación de alimentos, se observa la falta de libreta sanitaria vencida o bien, la falta de la misma en el 52 % (10/19) del total del personal relevado

16) Respecto a los controles y fiscalizaciones efectuados por el área UNYCSA o bien por la DGHySA; se observa la falta de control en relación a la prestación alimentaria que se brinda en el CeDI Bam Bam ya que no consta registro de visitas asentadas en el libro de actas del CEDI en cuestión, como así tampoco lo informo la DGHySA durante el periodo solicitado.

➤ **Infraestructura**

17) Del relevamiento efectuado sobre las condiciones edilicias y de seguridad e higiene de los CeDI objeto de análisis de la presente auditoría, surgen las principales observaciones:

a) Accesibilidad inadecuada del CeDI Dientitos de Leche debido a estar ubicado en una tercera planta (edificio de la AGIP).

- b)** El CeDI Herrera está ubicado en la planta baja común de un edificio privado con dimensiones muy limitadas y poco adecuadas para las actividades en sala.
- c)** Las condiciones de mantenimiento general son malas o regulares salvo en Patricios.
- d)** Bam Bam y Copello tienen problemas de humedad y de filtraciones que afectan el sistema eléctrico.
- e)** Las instalaciones sanitarias en CeDI Dientitos y Vera Peñaloza son regulares sufriendo falta de mantenimiento, en Herrera no poseen sanitarios para niños/as.
- f)** La capacidad operativa del CeDI Copello se encuentra reducida por los problemas de electricidad en determinados espacios debido a las graves filtraciones.
- g)** Falta de servicio de internet inalámbrico propio en 3 CeDI
- h)** En los CeDI Dientitos y Herrera existen divisiones de salas hechas con tabiques de durlok que no llegan al techo generando contaminación de sonido entre las salas.
- i)** Existe falta de mantenimiento de instalaciones y/o artefactos eléctricos en CeDI Dientitos, Bam Bam, Copello y Herrera.
- j)** Las instalaciones de cocinas de CeDI Herrera deben adecuarse a fin de evitar la salida de olores hacia las salas.
- k)** En todos los casos existe faltantes de luces de emergencia, deben renovarse o reubicarse
- l)** Faltan certificados de limpieza de tanques en CeDI Copello y Vera Peñaloza.
- m)** Falta botiquín en CeDI Copello y Bam Bam, en cambio en CeDI Herrera se aconseja reubicación del mismo.
- n)** Las heladeras de la cocina del CeDI Creciendo se encuentran fuera de uso, debido a su recalentamiento y falta de ventilación al exterior, por lo

que debieron colocar heladeras en el pasillo de circulación del personal y de los niños y niñas.

➤ **Relevamiento de registros**

18) Registros de Asistencia en sala⁶⁰

- En 2 CeDI se consignan parcialmente las altas y bajas de los alumnos, mientras que en 3 no se consignan.
- En 4 de 6 CeDI, la planilla de asistencia no cuenta con firma de la API. (Dientito de leche, Vera Peñaloza, Copello, Herrera)
- En 2 de 6 CeDI, la planilla de asistencia no cuenta con la firma del Coordinador. (Vera Peñaloza, Copello, Patricios)
- En la totalidad de los establecimientos las planillas de registro de asistencia carecen de cierre, hecho que no garantiza su inalterabilidad y, por tanto, su confiabilidad.
- En la totalidad de los establecimientos las planillas de registro de asistencia se conservan en carpetas en hojas sueltas, sin foliar, lo cual puede afectar su integridad.
- En 3 de 6 CeDI las carpetas de asistencia correspondientes a 2016 no se encontraban disponibles al momento de la visita de la auditoría⁶¹.
- En 2 de 6 CEDIs no se registra la asistencia correspondiente a los meses de enero y febrero. (Dientito de Leche y Patricios)

⁶⁰ Al respecto, la DGNyA informa en su descargo que “En relación a las asistencias y las altas y bajas de la población que concurre a diario a los CeDI se ha modificado el sistema de control de las mismas generando un libro de asistencia en cada efector que permitirá tener un control eficiente y se está estudiando un único sistema de inscripción que permitirá tener la cantidad de inscriptos y asistentes al programa”.

⁶¹En 1 CeDI (Patricios) los registros de asistencia correspondientes al año 2016 se extraviaron durante obras realizadas sin previo aviso a la Coordinación.

19) Carpetas didácticas

No existe un criterio centralizado y formalizado para la elaboración de las carpetas didácticas y, por lo tanto, se verifica una gran heterogeneidad en la confección de las mismas, tanto entre los distintos CeDI como al interior de cada uno. Esta falta de estandarización en la elaboración de las carpetas perjudica las tareas de supervisión pedagógica, la planificación didáctica y la realización de un seguimiento anual e interanual de la sala, tanto a nivel grupal como individual.

20) Proyectos Institucionales

Del relevamiento de los Proyectos Institucionales de cada uno de los CeDI de la muestra, el incumplimiento respecto a la inclusión de los ítems que deberían contener es el siguiente:

a) 1 de 6 no presenta:

- El cronograma de actividades con su descripción, tiempos y responsables (Copello) y 1 de 6 lo presenta incompleto (BamBam).
- Explicitación de los 4 ejes de trabajo y sus respectivos contenidos. (Vera Peñaloza).

b) 2 de 6 carecen de título (Vera Peñaloza, Dientito de Leche).

c) 3 de 6 no incorporan:

- Fines institucionales (misión e identidad institucional) (Dientito de Leche, Copello, Herrera)
- Reseña Histórica (Vera Peñaloza, Patricios, Copello)
- El propósito. (BamBam, Dientito de Leche, Herrera)
- Objetivos generales (Vera Peñaloza, BamBam, Dientito de Leche)
- No incluyen objetivos específicos (Vera Peñaloza, BamBam, Dientito de Leche)
- No formulan indicadores de evaluación. (Patricios, Dientito de Leche, Copello)

- Dotación cualitativa y cuantitativa de personal (BamBam, Patricios, Copello).
- d) 4 de 6 carecen de descripción descripción de fortalezas y debilidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello)
- e) 5 de 6 no incluyen descripción:
 - Del estado edilicio y sus necesidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello, Herrera)
 - Del estado del mobiliario y sus necesidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello, Herrera)
 - De los materiales y sus necesidades. (Vera Peñaloza, BamBam, Patricios, Copello, Herrera)
 - De la matrícula proyectada. (BamBam, Patricios, Dientito de Leche, Copello, Herrera)
- f) 6 de 6 carecen de descripción cuantitativa y cualitativa de la dotación niños/as. En 5 casos se incorpora parcialmente (Vera Peñaloza, Patricios, Dientitos de Leche, Herrera, Copello)

21) Procedimientos administrativos

Los CeDI llevan el registro de la información y documentación de los procedimientos que hacen a su normal funcionamiento, en cuadernos y/o libros de actas con distinta denominación y sin seguir un criterio de contenido pre establecido que dificulta el archivo, la supervisión y el control.

22) Supervisión

No resulta suficiente la cantidad de informes de supervisión remitidos para realizar un análisis sobre la supervisión efectuada por el Programa a los CeDI durante el período de referencia.

- La función de los supervisores y el registro de su tarea no se encuentran establecidos formalmente.

- Se observa falta de resguardo de la documentación, dado que se informa el extravío de los informes de supervisión, lo que perjudica el control interno de la gestión del Programa.
- Los modelos de informes de supervisión recibidos no contemplan la totalidad de ítems que permitan una evaluación global de la actividad de los CeDI y la suficiente información descriptiva que posibilite la realización de un posterior seguimiento, utilizando como insumo lo consignado en el informe anterior.

23) Financiero contable

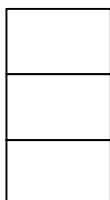
No obran antecedentes en el ente auditado, de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, lo cual impide al organismo planificar los gastos indispensables para el funcionamiento del Programa, en el cumplimiento de sus objetivos.

Modificaciones presupuestarias

- En las modificaciones presupuestarias, efectuadas bajo las facultades del Decreto N° 10/2016 AJG y mediante resolución del Ministerio de Hacienda (80% de los requerimientos de modificaciones presupuestarias), no constan los actos administrativos aprobatorios de las mismas, incumpliendo con lo establecido en el artículo 9 inciso c) del Anexo del Decreto N° 10/2016 AJG.
- En el inciso 1 (Gastos en personal) surge una disminución de 100% del monto sancionado, lo que impide un reflejo del gasto en este sentido y deriva en una incorrecta imputación.

24) Análisis de la muestra contable

- Se observa la utilización del Decreto N° 752/2010 y Decreto N° 433/2016 para el pago de servicios contratados, lo cual incumple con los procedimientos de



contratación establecidos en la normativa vigente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se constató que de los \$51.898.905,98 tomados como muestra, el 47,68% (\$24.744.519,81) no se corresponde con gastos destinados para la actividad objeto de dicha auditoría los cuales son utilizados para solventar servicios destinados a otras áreas o dependencias del Ministerio o a períodos diferentes al analizado.

25) Relevamiento de carpetas de pago

- Inciso 3.3.5: El 84% del monto total devengado en la muestra de dicha partida, son gastos que no corresponden al organismo auditado.
- Inciso 3.5.1: El 58% de la muestra seleccionada, son gastos de transporte realizados para otras actividades de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.
- La totalidad de los gastos imputados en el inciso 3 partidas 3.5 y 5.1 fueron realizados mediante el Decreto N° 752/2010 o Decreto N° 433/2016, incumpliendo los procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente (Ley N° 2.095).
- Inciso 3.9.2: El 35% de la muestra son gastos que no corresponden al organismo auditado.
- Inciso 5.1.2: El 100% de los gastos imputados en la partida no corresponden al organismo auditado, fueron gastos realizados para otras reparticiones del Ministerio.
- Inciso 5.1.7: El 80% de las transferencias imputadas no corresponden a convenios firmados con ONGs en el marco de los CeDI.

RECOMENDACIONES

➤ Normativa aplicable

1) Formalizar la estructura organizativa por debajo del nivel de Gerencia Operativa, con el fin de contar con las misiones, funciones y responsabilidades de la Coordinación y Supervisión del Programa.

➤ Personal de los CeDI

Equipo técnico profesional

2) Procurar que todos los CeDI dispongan de los tres perfiles que conforman el equipo técnico profesional; condición esencial para garantizar la prestación integral que brindan los Centros.

3) Establecer condiciones laborales que garanticen la permanencia de quienes cumplen la función de API, a fin de procurar su continuidad.

➤ Asistentes de Primera Infancia (API)

4) Arbitrar los medios necesarios para dar cobertura a las funciones vacantes con personal externo a los CeDI, a fin de no afectar la dotación de personal, especialmente si cumple funciones de API.

5) Establecer un sistema organizado de reemplazos que permita cubrir las ausencias de personal a fin de no generar una sobrecarga de tareas en el resto del personal, lo cual llega a dificultar el quehacer diario y el normal funcionamiento de los centros.

➤ **Personal CeDI**

6) Instrumentar las medidas necesarias para suplir la falta de personal que surge del relevamiento de la presente auditoría, conforme el personal mínimo requerido previsto en la Resolución N° 114/10, a fin de optimizar el funcionamiento de los CeDI.

7) Instar a una mayor participación de las API en actividades de capacitación obligatoria y específica realizadas por el Programa, considerando el rol fundamental que este personal desempeña en la atención integral del niño/a.

➤ **Cobertura**

8) Generar las acciones necesarias para adecuar la oferta de vacantes a la capacidad edilicia de cada CeDI.

9) Instar al cumplimiento del personal mínimo requerido en las salas lactario y de un año, conforme a lo previsto en la Resolución N° 114/10.

10) Adecuar la capacidad operativa de los CeDI que cuentan con capacidad edilicia para atender una mayor demanda a fin de mantener la oferta de salas y no limitar los ingresos debido al personal faltante.

➤ **Servicio alimentario**

11) Ajustar el gramaje de la ración servida según lo estipulado en el mosaico de menús del pliego vigente.

12) Procurar que las modificaciones en los menús cuenten con la autorización previa del área pertinente para que las variaciones en los mismos sean el equivalente nutricional contemplado en las listas correspondientes al mosaico de menús del pliego vigente.

13) Adecuar las condiciones de infraestructura del espacio de cocina donde se elaboran las distintas comidas diarias.

14) Intensificar el control sobre las empresas que realizan la desinsectación.

15) Verificar que la totalidad del personal afectado a las tareas de manipulación de alimentos cuente con la libreta sanitaria actualizada.

16) Supervisar que los controles y fiscalizaciones efectuados por el área UNYCSA o por la DGHySA consten en el libro de actas en el CeDI Bam Bam con el fin de verificar la calidad de prestación alimentaria brindada.

➤ **Infraestructura**

17) Arbitrar las medidas necesarias para que cada uno de los CeDI cuente con las condiciones edilicias y de seguridad e higiene adecuadas para asistir a la población objeto del Programa.

➤ **Relevamiento de registros**

18) Registros de Asistencia en sala

Mantener actualizado y completo el registro que refleja los movimientos de sala.

19) Carpetas didácticas

Estandarizar y formalizar el armado de las carpetas didácticas con el fin de facilitar las tareas de supervisión pedagógica, la planificación didáctica y la realización de un seguimiento anual e interanual, tanto del niño/a de manera individual como de las salas.

20) Proyectos Institucionales

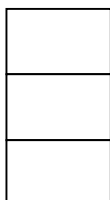
Procurar que los Proyectos Institucionales contemplen la totalidad de los ítems que permitan una evaluación integral del trabajo realizado.

22) Procedimientos administrativos

Generar las medidas conducentes a unificar y estandarizar el registro de la información y documentación que llevan los CeDI, a fin de facilitar el archivo, la supervisión y el control de los procedimientos que hacen a su normal funcionamiento

23) Supervisión

Establecer formalmente las funciones de los supervisores y la cantidad y frecuencia de las supervisiones e incluir en los modelos de informes, la totalidad de información descriptiva para su posterior seguimiento.



24) Financiero contable

Procurar dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48⁶² y el artículo 49⁶³ de la Ley 70, con relación a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para cada ejercicio.

Modificaciones presupuestarias

Arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo del Decreto 10/2016, respecto al dictado de los actos administrativos aprobatorios de las modificaciones presupuestarias y su publicación en el Boletín Oficial.

Procurar que los gastos imputados al inciso 1 del Programa, se correspondan con el personal que efectivamente cumple funciones en el mismo.

25) Análisis de la muestra contable

Arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad (Ley 2095), respecto a las contrataciones del servicio de limpieza y del servicio alimentario.

Procurar que los gastos imputados al Programa, se correspondan con los servicios efectivamente allí prestados.

⁶² **Art. 48:** “El Poder Ejecutivo determina anualmente los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General. A tales fines, practica una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas de la Ciudad y su desarrollo. Define las prioridades que enmarca la política presupuestaria en general y los proyectos o programas de inversiones públicas, en particular.”

⁶³ **Art. 49:** “Sobre la base de los anteproyectos preparados por las jurisdicciones y entidades, y con los ajustes que resulten necesario introducir, la Oficina de Presupuesto prepara el Proyecto de Ley de Presupuesto General.”

26) Relevamiento de carpetas de pago

Procurar que la imputación de gastos y las contrataciones sean realizadas en forma correcta y de acuerdo a normativa.

CONCLUSIÓN

Los Centros de Desarrollo Infantil (CeDI) son centros destinados a brindar atención integral a niños/as de 45 días hasta los 4 años de edad y sus familias; definiendo los espacios de trabajo (salas) de acuerdo a la diferenciación de etapas en los aspectos físicos, cognitivos y emocionales.

Entre las observaciones relevantes que surgen de la presente auditoría, se destaca una alta subocupación en los CeDI como consecuencia de contar con una capacidad operativa limitada para atender una mayor demanda; debido principalmente a la falta de Asistentes de Primera Infancia (API). En este sentido, resulta fundamental establecer condiciones de permanencia que garanticen la continuidad de quienes cumplen la función de API.

Asimismo, a fin de garantizar la prestación integral definida en la Resolución N°114/10, surge la necesidad en la dinámica semanal de los CeDI de contar con los tres perfiles que conforman el equipo técnico profesional (trabajador social, psicóloga/o y psicopedagoga/o).

Por otra parte, las deficiencias que presentan los inmuebles de los CeDI, en cuanto condiciones edilicias y de seguridad e higiene, debieran ser atendidas a fin de contar con el ambiente y los espacios exigidos para la calidad de la atención a dicha población.

En cuanto a los procedimientos que hacen al normal funcionamiento de los Centros, se debieran establecer formalmente las funciones de los supervisores

y la cantidad y frecuencia de las supervisiones, así como también, unificar criterios para el registro de la información y documentación, mantener actualizado y completo el registro que refleja los movimientos de sala y estandarizar el armado de las carpetas didácticas con el fin de facilitar las tareas de supervisión pedagógica, la planificación didáctica y la realización de un seguimiento anual e interanual, del niño/a de manera individual y de las salas.

El Programa presenta como fortalezas el compromiso y la voluntad del personal que allí desempeña su labor, y la dedicación que demuestran hacia el cuidado integral de las niñas/os concurrentes.

ANEXO I

Marco Normativo

Tipo de norma	Número	Fecha de sanción y publicación	Breve descripción
Const. Nacional		Sanción el 15 de diciembre de 1994 Publicación en Boletín Oficial N° 28057 del 10 de enero de 1995	
Ley Nacional	26.061		Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes.
Ley Nacional	26.233	Sanción el 28 de marzo de 2007. Publicación en Boletín Oficial N° 31143 del 26 de abril de 2007	Ley Nacional de Centros de Desarrollo Infantil.
Const. C.A.B.A.		Sanción el 1 de octubre de 1996 Publicación en Boletín Oficial N° 47 del 10 de octubre de 1996	
Ley CABA	4.419	Sanción de 10 de diciembre de 2012 Publicación Boletín Oficial N° 4075 del 16 de enero de 2013	Ley de adhesión a la Ley Nacional de Centros de Desarrollo Infantil.
Ley CABA	114/1998	Sanción: 03/12/98 Publicación en Boletín Oficial N° 624 del 3 de febrero de 1999	Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Decreto	399/GCBA /2016	Publicación 19 de julio de 2016 en Boletín Oficial N° 4925	Modificación a la estructura organizativa del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano
Resolución	114/ MDSGC/ 2010	Resolución 114/10 publicada en el Boletín Oficial el 06/02/2015.	

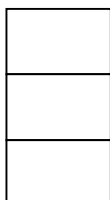
ANEXO II

➤ Información relevada

- ✓ Normativa relacionada a las misiones y funciones y, estructura orgánica funcional de la Dirección General de Niñez y Adolescencia (DGNNyA).
- ✓ Nómina de personal y distribución en los Centros de Desarrollo Integral Infantil (CeDI).
- ✓ Normas de aplicación en materia de control interno (manuales de procedimiento interno, disposiciones generales).
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa presupuestaria vigente.
- ✓ Universo de niñas/os, concurrentes y condicionales, capacidad edilicia de los CeDI.
- ✓ Estadísticas e indicadores de gestión utilizados por el organismo auditado.
- ✓ Información contable y presupuestaria recibida u obtenida por otros canales de información respecto del objeto de la auditoría.

➤ Procedimientos de auditoría aplicados

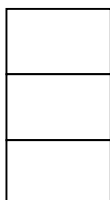
- ✓ Recopilación y análisis de informes anteriores, papeles de trabajo realizados y normativa general vigente.
- ✓ Solicitud de informes y actuaciones producidas por otros organismos vinculados a las actividades de los CeDI.
- ✓ Acciones y Responsabilidades primarias del ente. Estructura orgánico funcional formal y real. Organigrama.
- ✓ Entrevistas con funcionarios, profesionales y/o personal a cargo de las diversas actividades encuadradas en el Programa auditado. En el caso de las entrevistas realizadas a las coordinadoras de los CEDIS, el procedimiento de auditoría se encontró condicionado por la orden de la Directora General de Niñez y Adolescencia de contar con la presencia de la Coordinadora General del Programa, lo que implica una clara intromisión del ente auditado en la tarea de este organismo de control externo en detrimento de la autonomía funcional conferida por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires (art.135).
- ✓ Relevamiento de circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión, manuales y normas de procedimientos aplicables a la gestión de los CeDI.



- ✓ Solicitud y análisis de Información presupuestaria, recursos financieros asignados. Metas físicas establecidas para el período 2016.
- ✓ Relevamiento de recursos humanos de los centros (dotación, situación de revista, distribución funcional por CeDI, nivel de instrucción, capacitación, etc.)
- ✓ Relevamiento de condiciones de infraestructura edilicia y recursos físicos de los Centros.
- ✓ Solicitud y análisis de documentación relacionada a contratos o convenios de servicios y alcance del servicio contratado.
- ✓ Solicitud del universo y de las estadísticas de asistentes y demanda de los CeDI durante el año 2016.
- ✓ Relevamiento del sistema de Control Interno.
- ✓ Verificación de la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:
 - Eficacia y eficiencia en las operaciones.
 - Confiabilidad de la información contable y operativa.
 - Salvaguarda de los activos.
 - Cumplimiento de las leyes o reglamentos.
- ✓ Identificación de áreas críticas y determinación del grado de confiabilidad de la información.
- ✓ Análisis en términos de eficacia, eficiencia y economía de los recursos humanos, físicos y materiales afectados a las distintas actividades de los CeDI.
- ✓ Análisis y armado de datos estadísticos, de datos presupuestarios y ejecución física.
- ✓ Análisis de la documentación e información obtenida en el proceso de relevamiento.
- ✓ Elaboración de los papeles de trabajo con las evidencias analíticas correspondientes.
- ✓ Verificación del cumplimiento de normativa y disposiciones legales vigentes.
- ✓ Cumplimiento de circuitos y procedimientos vigentes detectados.
- ✓ Análisis de la información obrante en los registros físicos e informatizados
- ✓ Evaluación de las condiciones de la planta física, capacidad edilicia, equipamientos. Condiciones de seguridad y ambientales.
- ✓ Evaluación de la prestación alimentaria.
- ✓ Relevamiento insitu en los Centros de Desarrollo Infantil (CeDI).

➤ Procedimientos aplicados para el análisis presupuestario

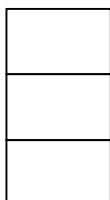
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa presupuestaria vigente.



- ✓ Análisis de la información contable y presupuestaria recibida u obtenida por otros canales de información respecto del objeto de la auditoría, conforme el siguiente detalle:
 - Anteproyecto de Presupuesto del Programa 67. Actividad 5. Evaluación de las necesidades formuladas por el organismo al momento de elaborar el anteproyecto de presupuesto.
 - Presupuesto aprobado – Ley de Presupuesto 2015 (monto, metas físicas y unidades de medida), modificaciones de crédito, crédito vigente, programación anual física y financiera.
 - Informes trimestrales de programación y ejecución física y financiera.
 - Análisis de la descripción del Programa presupuestario que contiene la Actividad objeto de la presente auditoría.
 - Listado de transacciones efectuadas durante 2016.
 - Listado de contrataciones iniciadas y/o ejecutadas en el período.
 - Gastos realizados mediante la utilización de cajas chicas comunes y/o especiales.
 - Plan Anual de compras y contrataciones.
- ✓ Solicitud de manuales y normas de procedimientos internos, correspondientes a los circuitos administrativos contables y financieros del organismo.
- ✓ Validación del universo de transacciones con las diferentes fuentes de información. La información suministrada por la Dirección General de Contaduría General y la obtenida del Listado de Transacciones del Sistema SIGAF correspondiente al año 2016.
- ✓ Análisis de la ejecución presupuestaria, adecuación de las imputaciones realizadas y la documentación respaldatoria, en función de la normativa presupuestaria vigente.
- ✓ Análisis de las modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el programa objeto de auditoría, teniendo en cuenta el nivel de competencias para cada funcionario conforme lo establecido en las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2016.
- ✓ Determinación de la muestra contable.
- ✓ Relevamiento, en la Dirección General de Contaduría de la documentación Adecuación de los procedimientos a la normativa vigente, verificación de la documentación de respaldo.
- ✓ Recolección de evidencia y/o documentación adicional.

➤ Procedimientos aplicados para el análisis del servicio alimentario

- ✓ Observación en situ con registro fotográfico de la elaboración, distribución y servicio de las prestaciones alimentarias.
- ✓ Pesado de las prestaciones alimentarias (desayuno, almuerzo y merienda)
- ✓ Control de temperatura de los alimentos perecederos en conservación y de temperaturas de cocción de alimentos.
- ✓ Observación in situ de la infraestructura de los espacios edilicios relacionados con la prestación alimentaria
- ✓ Observación y evaluación del estado de limpieza e higiene de los sectores que se vinculan con la prestación alimentaria.
- ✓ Control del equipamiento gastronómico con que cuenta el CeDI a fin de brindar el servicio en tiempo y forma.
- ✓ Análisis de los remitos de materia prima entregada para la prestación alimentaria según la licitación vigente
- ✓ Control de rótulos alimentarios de los productos en uso y en stock
- ✓ Análisis del cumplimiento del menú por parte de los proveedores y de la gestión de los CeDI.
- ✓ Control sobre el cumplimiento de las libretas sanitarias según normativas vigentes (ley 2183, decreto 1068/08, disposición N° 3/GCABA/DGHYSA/09 y C.A.A. (Código Alimentario Argentino Art. 21).
- ✓ Control sobre el cumplimiento del Curso de Manipulador de Alimentos otorgado por la Agencia Gubernamental de Control (Decreto N° 782/GCABA/01) de toda persona que en su actividad laboral esté vinculada con la manipulación de alimentos, materias primas, utensilios y/o equipos.
- ✓ Observación de los registros realizados en función de las fiscalizaciones por parte de la DGHySA y del área UNYCSA sobre los aspectos nutricionales.



ANEXO III

DIRECCIÓN GENERAL NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Descripción de Responsabilidades Primarias

- Coordinar las acciones para la restitución de derechos y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social con el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Judicial, de conformidad a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley Nacional N° 26.061, Ley N° 114 y Ley N° 445.
- Brindar protección integral y restablecer los derechos a los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, a través de circuitos y actividades de atención directa, tanto en la calle, como en centros institucionales propios y bajo convenio, para todos los niños y niñas y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad social.
- Promover y generar alternativas de desarrollo en el ámbito de ciencia y tecnología, deporte y cultura para adolescentes entre 12 y 18 años, en situación de vulnerabilidad social, con el fin de enriquecer sus proyectos de vida y equiparar oportunidades.
- Fortalecer las condiciones necesarias para que cada niño, niña y adolescente pueda desarrollarse en el entorno familiar y/o socio comunitario que permita el goce efectivo de sus derechos, a fin de prevenir la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes cumpliendo con la normativa internacional y local que se asienta en el principio de la subsidiariedad y excepcionalidad del alojamiento de niñas, niños y adolescentes en hogares.
- Participar en las políticas públicas tendientes a la prevención y atención integral a niños, niñas y adolescentes que transiten y/o habiten en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en situaciones de explotación sexual comercial en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover el crecimiento y desarrollo saludable de la primera infancia en situación de vulnerabilidad social, brindando atención integral en los Centros de Primera Infancia. Generar espacios para desarrollar y fomentar la construcción de valores basados en la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, la pluralidad cultural, la diversidad, el

medio ambiente, los recursos naturales y los bienes sociales, en conjunto con la comunidad que contribuya al efectivo goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Descripción de Acciones

- Promover el desarrollo integral infantil y adolescente, privilegiando el trabajo con sectores en situación de vulnerabilidad social. Articular acciones entre los efectores y las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran en el mismo territorio fortaleciendo las redes a fin de favorecer el intercambio para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Brindar atención integral diurna a niñas y niños de entre 45 días y 3 años de edad, a través de la estimulación para el desarrollo, actividades lúdicas y educativas para la primera infancia y una alimentación adecuada, acompañando a las familias en la crianza de las niñas y niños.
- Promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en los barrios y zonas menos favorecidas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fortaleciendo la red de vínculos familiares y extra-familiares, facilitando la construcción de proyectos alternativos y acompañando a los niños y niñas y adolescentes en la inclusión en el sistema educativo formal. Promover el aprendizaje y la participación de los niños, niñas y adolescentes en proyectos integrales y talleres de promoción del ejercicio activo de los derechos. Favorecer el seguimiento de la inclusión en los servicios de salud, desarrollo escolar e inserción laboral de los niños, niñas y adolescentes realizando un acompañamiento a la familia o referentes afectivos. Favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la aplicación del Programa Juegotecas, favoreciendo los vínculos interpersonales y grupales, facilitando la comunicación y la exploración, en el marco de un espacio significativo para niñas, niños y adolescentes y su comunidad.

ANEXO IV

Distribución de los profesionales del equipo técnico en los CeDI.

CEDI	Psicóloga	Psicopedagoga	Trabajador/a Social	Fonoaudióloga
AGRONOMÍA	X			
ALBARELLOS	X		X	
BAM-BAM		X	X	
COPELLO		X	X	
CHACABUCO		X	X	
CRECIENDO		X	X	
DIENTITOS DE LECHE	X			
ESPORA	X		X	
FANTASIA Y CABARATOS	X		X	
FERREYRA		X	X	X
HERRERA	X		X	
MI MUNDO FELIZ		X	X	
PATRICIOS			X	
PIEDRABUENA	X	X	X	
PRINGLES		X	X	X
QUINQUELA MARTÍN	X		X	
RAYITO DE SOL	X		X	
SAAVEDRA		X	X	
TUTZO DE BONIFACIO		X	X	
VERA PEÑALOZA		X	X	X

ANEXO V

Actividades 2016

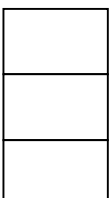
- Talleres de crianza:
 - Taller de límites
 - Taller de control de esfínteres
 - Taller de los Derechos de los Niño/as
 - Taller de Accidentes Domésticos
 - Taller de Armado de Juguetes, Títeres, Instrumentos música.
 - Charla en Cesac sobre Primeros Auxilios.

Proyectos de contenido pedagógico social

- Huerta Orgánica
- Taller de computación para niños de sala de 3 años
- Proyecto carpetas viajeras
- Proyecto Armamos un libro de cuentos en familia
- Proyecto Beboteca Andante.
- Taller de juegos Sensoriales
- Talleres intergeneracionales.

Articulación con Redes

- Con los CeSAC (apto físico para ingreso y por enfermedad, vacunación, derivación, peso y talla, programa niño sano).
- Con los CGPC correspondientes a cada barrio
- Con las Defensorías
- Con los Hospitales
- Con las Instituciones Barriales
- Con las Escuelas, Hogares, Rentas, Parque de la Ciudad.
- Con los Hogares de Día (Abuelos cuenta cuentos, etc)
- Con los Profesorados pasantías y observaciones (Estudiantes de posgrado Profesorado Eccleston, Normal N°4, N°8, N°5.



- Con Residentes de fonoaudiología de APS – Hospital Pena
- Con UFLO Y CONICET para capacitación e investigación.

ANEXO VI

En relación a los proyectos institucionales se verifica que:

1 de 6 Proyectos Institucionales:

- carecen de explicitación de los 4 ejes de trabajo y sus respectivos contenidos. (Vera Peñaloza)
- no presenta el cronograma de actividades con su descripción, tiempos y responsables (Copello) y 1 de 6 lo presenta incompleto (Bam Bam)
- 1 de 6 incorpora de manera incompleta dotación cualitativa y cuantitativa de personal. (Vera Peñaloza)

2 de 6 Proyectos Institucionales

- carecen de título (Vera Peñaloza, Dientito de Leche)

3 de 6 Proyectos Institucionales:

- no incorporan fines institucionales (misión e identidad institucional) (Dientito de Leche, Copello, Herrera)
- no incluyen reseña histórica (Vera Peñaloza, Patricios, Copello)
- no incluyen el propósito. (Bam Bam, Dientito de Leche, Herrera)
- no incorporan dotación cualitativa y cuantitativa de personal (Bam Bam, Patricios, Copello)
- no incluyen objetivos generales (Vera Peñaloza, Bam Bam, Dientito de Leche)
- no incluyen objetivos específicos (Vera Peñaloza, Bam Bam, Dientito de Leche)
- no formulan indicadores de evaluación. (Patricios, Dientito de Leche, Copello)

4 de 6 Proyectos Institucionales:

- carecen de descripción de fortalezas y debilidades. (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello)

5 de 6 Proyectos Institucionales:

- no incluyen descripción del estado del mobiliario y sus necesidades. (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello, Herrera)

- no incluyen descripción de los materiales y sus necesidades. (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello, Herrera)
- no describen la matrícula proyectada. (Bam Bam, Patricios, Dientito de Leche, Copello, Herrera)
- no incluyen descripción del estado edilicio y sus necesidades. (Vera Peñaloza, Bam Bam, Patricios, Copello, Herrera)

6 de 6 Proyectos Institucionales carecen de descripción cuantitativa y cualitativa de la dotación de niños. 5 Proyectos Institucionales incorporan parcialmente información al respecto. (Vera Peñaloza, Patricios, Dientito de Leche, Copello, Herrera)



ANEXO VII

Relevamiento de registros en los CeDI de la muestra

CeDI Dientitos de Leche

Durante las tareas de relevamiento, el 12/12/2018, el equipo de auditoría tomó vista de los siguientes registros:

- **Libro de Actas comunicación interno:** con fecha de Inicio 18 de marzo de 2013 hasta la actualidad. Contiene el registro de:
 - los accidentes de los niños en “Actas” donde consta la firma de la Coordinadora del Cedi y del padre/madre del niño/a.
 - las autorizaciones de retiro
 - las comunicaciones internas para conocimiento personal.
- **Libro de Actas de comunicación con la familia:** con fecha de inicio el 16 de abril de 2012 hasta la actualidad. Contiene el registro de reuniones de padres, con el perfil de sala, el desarrollo del contenido de la reunión y los asistentes.
- **Bibliorato de “Cocina”,** en el cual constan las libretas sanitarias, certificados de manipulación de alimentos, etc. Asimismo, se encuentran archivados los certificados de desinsectación y fumigación y de potabilización de los tanques de agua.
- **Libro de Inspecciones, plan institucional y plan de evacuación.**
- **Legajos de los niños/as.**
- **Registro de asistencia en Sala**
- **Carpeta didáctica en sala.**
- **Registro de Condicionales:** cuenta con un Libro de Actas de los condicionales, con inicio en junio de 2018. Asimismo, cuentan con un registro informatizado que se actualiza de manera mensual.
- **Registro de Concurrentes:** consta de un registro informatizado que se actualiza de manera mensual.
- **Proyectos institucionales 2016 y 2018.**
- **Nómina de personal de diciembre de 2018**
- **Protocolo de accidentes.**

Cedi Vera Peñaloza

Durante las tareas de relevamiento, el 12/12/2018, el equipo de auditoría tomó vista de los siguientes registros:

- **Cuaderno de Reuniones con APIS:** se toma vista del registro de 2016, 2017 y 2018 que incluye: participantes, fecha y contenido de la reunión, firmas.
- **Cuaderno de Reuniones de personal:** uno correspondiente al 2016 y otro con fecha de inicio en marzo de 2017 hasta la actualidad. Se registran: asistentes, fecha y contenido de la reunión, firmas.
- **Libros de Actas del control del servicio alimentario.** Uno rubricado con fecha de inicio 5/5/2010, el cual se extiende al cierre de 2017, sin constar registro de los controles durante ese año. El otro se encuentra sin rubricar, constan dos registros de controles realizados por la DGHySA con fecha 7/5/2018 y 14/6/2018.

- **Registro de asistencia en Sala**
- **Carpetas didácticas por sala.**
- **Carpeta de talleres y actividades,** constan los contenidos de los talleres de “Control de esfínteres” (realizado en noviembre de 2017 y septiembre de 2018) y de “Límites” (realizado en noviembre de 2017 y junio de 2018).
- **Legajos de los niños/as.**
- **Registro de Condicionales y Registro de Concurrentes:** consta de dos registros informatizados que se actualizan de manera mensual.
- **Registros de condiciones de seguridad y ambiente:** Incluye planos y Plan de evacuación 2016 y 2018, constancia de simulacro 2016, certificados de fumigación general y por dengue, 2 por mes correspondiente al 2016 y 2018, certificados de limpieza y desinfección de tanques, correspondientes a julio y diciembre de 2016 y febrero y agosto de 2018.
- **Proyectos institucionales 2016 y 2018.**
- **Nómina de personal de diciembre de 2018**

Cedi Bam Bam

Durante las tareas de relevamiento, el 15/12/2018, el equipo de auditoría tomó vista de los siguientes registros:

- **Libro de Actas de “Familias”:** con inicio el 25/3 último registro del 16/11/2018, en el que constan las reuniones mantenidas con los padres por cada sala, asistentes, contenidos de la reunión y firma de los asistentes.
- **Libro de Actas del personal:** con inicio en marzo de 2008, en el que se registran las novedades de los niños/as, los accidentes y la capacitación recibida por el personal.
- **Libro de Actas de Inspecciones:** con inicio el 9/3/2018 hasta el último registro el 14/12/2018, en el que constan los controles de desinfección, fumigación, desratización y de limpieza de los tanques de agua.
- **Registro de asistencia en Sala** (fines de semana)
- **Carpetas didácticas por sala.**
- **Legajos de los niños/as**
- **Proyecto Institucional de 2018** (no consta el de 2016)
- **Listado de personal a diciembre de 2018.**

Cedi Copello

Durante las tareas de relevamiento, el 10/01/2018, el equipo de auditoría tomó vista de los siguientes registros:

- **Libro de Actas de Reuniones de Padres**
- **Libro de Actas de reuniones de personal:** con inicio el 15/4/2015 hasta la actualidad, en el que constan las reuniones de equipo, las jornadas institucionales y las capacitaciones internas recibidas.
- **Bibliorato con Evaluaciones del personal:** se archivan las evaluaciones del personal de planta permanente y los cronogramas de actividades mensuales que se envían a la Supervisión.

- **Libro de Actas del control del servicio alimentario (inspecciones).** Rubricado con fecha de inicio el 15/4/2015, el cual se extiende hasta diciembre de 2018.
- **Registro de asistencia en Sala**
- **Carpetas didácticas por sala.**
- **Legajos de los niños/as.**
- **Proyectos Institucionales de 2016 y 2018.**
- **Listado de personal a diciembre de 2018.**

Cedi Patricios

Durante las tareas de relevamiento, el 18/01/2018, el equipo de auditoría tomó vista de los siguientes registros:

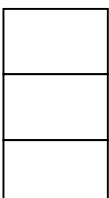
- **Cuaderno de novedades diarias de los niños/as:** con inicio en marzo de 2016 hasta diciembre de 2018, en el que constan las altas médicas, controles pediátricos, vacunas y constancias escolares.
- **Libro de Actas de Reuniones de Padres:** con inicio en 2011, en el que constan las reuniones mantenidas con los padres por cada sala, a principio de año, en la mitad y a fin de año.
- **Libro de Actas de reuniones con APIS:** con inicio en marzo de 2015, en el que constan las reuniones mantenidas entre las Coordinadoras y las APIS.
- **Libro de Actas de reuniones de personal.**
- **Libros de Actas del control del servicio alimentario (inspecciones).** Uno rubricado con fecha de inicio 5/5/2010, el cual se extiende al cierre de 2017. El otro se encuentra sin rubricar, constan los registros de controles realizados por la DGHSA durante 2018.
- **Registro de asistencia en Sala**
- **Carpetas didácticas por sala.**
- **Legajos de los niños/as.**
- **Proyectos Institucionales de 2016, 2017 y 2018.**
- **Listado de personal a diciembre de 2018.**

Cedi Herrera

Durante las tareas de relevamiento, el 23/01/2018, el equipo de auditoría tomó vista de los siguientes registros:

- **Cuaderno de novedades diarias de los niños/as:** con inicio el 20/7/2018 hasta el 13/11/2018.
- **Libro de actas de Reuniones de Padres:** en el que constan las reuniones mantenidas con los padres durante 2018, a principio de año, en la mitad (entrega de informes evolutivos) y a fin de año durante 2018 por cada sala. También constan los contenidos de las actividades realizadas "Aldeas Infantiles".
- **Libro de Actas de novedades del personal, con inicio en 2016 hasta la actualidad.** Consta el registro de las jornadas pedagógicas realizadas (2 por año), las reuniones de padres durante 2017, las charlas taller sobre "límites" brindadas a los padres, las reuniones de equipo y las reuniones entre la coordinación y las APIS.
- **Libro de Actas de la Asociación Cooperadora,** con inicio en abril de 2000, el cual se extiende hasta la actualidad.

- Libro de Actas del control del servicio alimentario
- Legajos de los niños/as.
- Registro de asistencia en Sala
- Carpetas didácticas por sala.
- Libro de actas de “Registro de Condicionales e Inscriptos”: rubricado por la DG con fecha 11/6/2018.
- Proyectos Institucionales de 2016 y 2018.
- Listado de personal de diciembre de 2018.



ANEXO VIII

Evaluaciones, fiscalizaciones y/o controles realizados por DGHYSA a los CeDI durante 2016.

CEDI	Fecha de visita	Resultado de la Inspeccion	Profesional
Copello	7/1/2016	Relevamiento higienico sanitario. Se indican mejoras a realizar.	Dr. Alfredo Diaz
	3/2/2017	Relevamiento higienico sanitario. Se indican mejoras a realizar.	Dr. Alfredo Diaz
	19/10/2018	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades. Se indica mejoras.	Perez Julia Isabel

CEDI	Fecha de visita	Resultado de la Inspeccion	Profesional
Dientitos de Leche	7/1/2016	Se realiza relevamiento higienico sanitario	Dra. Carla Manassero
	23/8/2016	Se realiza relevamiento higienico sanitario. Sin irregularidades	Alfredo Gramajo Gutierrez
	23/1/2017	Se realiza relevamiento higienico sanitario del sector elaboración. Sin irregularidades	Dra. Carla Manassero
	6/2/2018	Relevamiento higienico sanitario. Se dejan observaciones y mejoras asentadas.	Lic. Perez Julia Isabel
	18/6/2018	Se realiza relevamiento higienico sanitario del sector elaboración. Sin irregularidades	Maria Paula Gomez

CEDI	Fecha de visita	Resultado de la Inspeccion	Profesional
Herrera	3/3/2016	Relevamiento higienico sanitario. Falta colocar rótulos	Dra. Carla Manassero
	28/4/2016	Control higienico sanitario sin irregularidades	Campos Daniel
	21/6/2016	Relevamiento higienico sanitario. Se observa falta de higiene por la ausencia de agua caliente por termotanque roto	Lavalle Antonio Lucio
	4/8/2016	Control higienico sanitario sin irregularidades	Rela Marcelo Alejandro
	31/10/2016	Relevamiento higienico sanitario del sector elaboración	Dra. Carla Manassero
	23/2/2017	Control higienico sanitario sin irregularidades	Dra. Carla Manassero
	3/3/2017	Control higienico sanitario sin irregularidades	Dra. Carla Manassero
	9/2/2018	Relevamiento higienico sanitario. Se indican mejoras a realizar	Perez Julia Isabel
	14/6/2018	Control higienico sanitario sin irregularidades	Lavalle Antonio Lucio

CEDI	Fecha de visita	Resultado de la Inspeccion	Profesional
Vera Peñaloza	19/1/2016	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades, se indica mejoras	Julieta Valussi
	14/6/2016	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades, se indica mejoras	Roggero Patricia
	3/8/2016	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades, se indica mejoras	Rela Marcelo Alejandro
	14/2/2017	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades, se indica mejoras. Se realiza Toma de muestra de agua corriente de red. Resultado: Apto para el consumo desde el punto de vista químico y microbiológico.	Dr. Alfredo Diaz
	2/2/2018	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades, se indica mejoras	Lic. Julia Perez
	14/6/2018	Relevamiento higienico sanitario. Con irregularidades, se indica mejoras	Bisso Cecilia Griselda

CEDI	Fecha de visita	Resultado de la Inspeccion	Profesional
Patricios	18/1/2016	No se puso llevar a cabo por encontrar el lugar cerrado.	Bustamante Carlos
	21/7/2016	No se puso llevar a cabo por encontrar el lugar cerrado.	Bustamante Carlos
	12/7/2016	Control higienico sanitario bromatologico del sector cocina y elaboracion. Sin observaciones.	Marino Mario Alberto
	17/8/2016	Control higienico sanitario. Se observa baño en construccion, freezer roto, tapa de homo rota	Carla Manassero
	sin fecha /2016	Control higienico sanitario del sector cocina.	Carla Manassero
	11/9/2017	Control higienico sanitario. Se indica colocar mallas mosquiteras en aberturas del baño al exterior. Verificar correcto funcionamiento de la heladera con freezer. Se realizo ATM N° 9787 Menu: Risotto con pollo	Perez Julia Isabel y Gisella Giampaoli
	5/1/2018	Se realiza control higienico sanitario. Se observa faltante malla mosquitera aen baños al exterior, azulejos rotos/mal sellados en pasillo de economato, libreta sanitaria vencida de un personal de cocina.	Perez Julia Isabel
	9/1/2018	Control higienico sanitario. Sin observaciones	Perez Julia Isabel
	14/6/2018	Control higienico sanitario del sector cocina. Se indica colocar malla mosquitera en aberturas, reparar cierre de hornos, reacondicionar estante del deposito, realizar mantenimiento de heladeras	Gómez Maria Paula